

# **Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Oriente de Asturias 2014-2020 en el marco del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero**



Departamento  
de Geografía  
Universidad de Oviedo



Observatorio  
del  
**territorio**



ASTURIAS  
CAMPUS DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL  
AD FUTURUM

*Diciembre 2015*



Documento elaborado por Universidad de Oviedo y Consorcio para el  
Desarrollo Rural del Oriente de Asturias

**Felipe Fernández García.** Coordinador. Universidad de Oviedo.

**Daniel Herrera Arenas.** Universidad de Oviedo.

**David Olay Varillas.** Universidad de Oviedo.

**Cristina Fernández Bustamante.** Universidad de Oviedo.

**Ana Buergo Fernández.** Universidad de Oviedo.

**Máximo González Aguilar.** Gerente

**María Antonia Chaperó de Rioja.** Técnico

**Oscar Luis Alonso Cienfuegos.** Técnico

**Ana Isabel García Espina.** Técnico

**María Victoria Soto Fernández.** Administrativo

**Catherine Palacios Sánchez.** Auxiliar administrativo





<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1. MARCO GENERAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2. DEFINICIÓN DE LO PESQUERO Y LO MARÍTIMO .....</b>	<b>4</b>
<b>1.3. METODOLOGÍA .....</b>	<b>6</b>
<b>2. ANÁLISIS TERRITORIAL .....</b>	<b>9</b>
<b>2.1. MARCO FÍSICO Y AMBIENTAL .....</b>	<b>9</b>
<b>2.2. MARCO PATRIMONIAL Y CULTURAL .....</b>	<b>12</b>
2.2.1 Patrimonio natural .....	12
2.2.2 Otras protecciones vinculadas con el medio acuático .....	15
2.2.3 Patrimonio cultural.....	16
2.2.4 Otros elementos, materiales e inmateriales, de la cultura marinera. ....	18
<b>2.3. MARCO SOCIOECONÓMICO GENERAL .....</b>	<b>21</b>
2.3.1 Población.....	21
2.3.2 Actividad económica general .....	26
<b>2.4. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PESCA.....</b>	<b>32</b>
2.4.1 Las cofradías .....	32
2.4.2 Actividad pesquera .....	33
2.4.3 Otras actividades relacionadas con recolección de productos del mar .....	42
2.4.4 Comercialización y transformación de los productos del mar .....	43
<b>2.5. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS MARÍTIMO Y COSTERO.....</b>	<b>46</b>
2.5.1 Actividad turística.....	46
2.5.2 Los puertos.....	50
2.5.3 Los puertos deportivos y la pesca deportiva .....	50
2.5.4 Las infraestructuras y la accesibilidad .....	51
2.5.5 Equipamientos.....	52
2.5.6 Sendas y rutas .....	52
<b>3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO .....</b>	<b>55</b>
<b>3.1. ANÁLISIS DAFO .....</b>	<b>55</b>
<b>3.2. ANÁLISIS CAME .....</b>	<b>58</b>
<b>3.3. NECESIDADES .....</b>	<b>61</b>
<b>3.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....</b>	<b>66</b>
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO.....</b>	<b>67</b>
<b>5. PLAN DE ACCIÓN Y MEDIDAS .....</b>	<b>71</b>
<b>6. DISPOSICIONES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO .....</b>	<b>73</b>
<b>7. PLAN FINANCIERO .....</b>	<b>105</b>
<b>8. INDICADORES.....</b>	<b>107</b>
<b>8.1. INDICADORES DE RESULTADO .....</b>	<b>107</b>
<b>8.2. INDICADORES DE CONTEXTO.....</b>	<b>107</b>





## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. MARCO GENERAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El marco general para el desarrollo de la presente Estrategia es el Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Los principios inspiradores de este nuevo Fondo son los siguientes: ayudar a los pescadores en la transición a la pesca sostenible, ayudar a las comunidades costeras a diversificar sus economías, financiar proyectos para crear empleo y mejorar la calidad de vida en las costas europeas, y facilitar el acceso a la financiación. El FEMP tiene en cuenta los objetivos establecidos por la Estrategia Europea 2020, entre los que se encuentra el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, además del desarrollo armónico de la Unión. Asimismo, hace referencia al desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas, siguiendo el planteamiento respecto al desarrollo local participativo establecido por el Reglamento (UE) nº 1303/2013.

De acuerdo a la *Resolución de 22 de mayo de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se selecciona a los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero (GALP), para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo 2014-2020<sup>1</sup>* se designa como GALP con capacidad para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo para las zonas de la pesca a la *Asociación para el Desarrollo Rural Integral del Oriente de Asturias*. La misma resolución señala como ámbito territorial de actuación para este GALP los municipios de Llanes, Ribadesella, Ribadedeva y Caravia.

El ámbito de estudio comprende, por tanto, los cuatro concejos costeros de la comarca del Oriente de Asturias, sector que se puede denominar “costa Oriental”. Tiene una superficie de 396,98 Km<sup>2</sup>, lo que supone el 3,7% del territorio regional, y la línea de costa mide, aproximadamente 108 Km.

Este ámbito, a pesar de su situación periférica respecto del Área Central, no presenta grandes carencias en servicios, infraestructuras y equipamientos, y es especialmente destacable por su actividad turística. Cabe señalar en este sentido que la reciente finalización de la autovía del Cantábrico lo ha hecho aún más accesible, tanto al Área Central de Asturias como al resto de

---

<sup>1</sup> Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) nº120, de 26 de mayo de 2015



Comunidades Autónomas cantábricas, a la Meseta y a Madrid, lo que conlleva importantes consecuencias territoriales.

La pesca artesanal es un subsector estratégico para la zona costera del oriente de Asturias, especialmente por su sostenibilidad y singularidad. Además, esta actividad pesquera es la mejor publicidad para los establecimientos hosteleros de la zona que basan su oferta gastronómica en el pescado local. Por otro lado, aunque este subsector genera pocos empleos directos, hay muchos indirectos que dependen de él, del mismo modo que la cultura marinera que identifica el ámbito tiene su base en la actividad pesquera.

En la realización del presente estudio se ha tenido en cuenta también el contexto general de la evolución de la población, en concreto, el declive demográfico de la región, y la evolución de la economía en los últimos años. A este respecto hay que considerar el fin de un periodo expansivo y la posterior etapa regresiva que ha reducido la rentabilización de las inversiones previas y dificultado el acceso a la financiación. El sector de la pesca, en sentido amplio, no ha sido ajeno a estas circunstancias.

También es oportuno señalar que la pesca artesanal contribuye al desarrollo y mantenimiento de un paisaje singular. Siguiendo el Convenio Europeo del Paisaje, es un deber para los países trabajar colectivamente en la protección, planificación y gestión de los valores naturales y culturales ligados a la diversidad y calidad de los paisajes europeos.

## **1.2. DEFINICIÓN DE LO PESQUERO Y LO MARÍTIMO**

El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca de la UE para 2014-2020, uno de los cinco Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, tiene entre sus premisas básicas la ayuda a la actividad pesquera en el camino hacia una pesca sostenible, el apoyo a las comunidades costeras en la tarea de diversificar sus economías, o la promoción de proyectos encaminados a la creación de empleo y a la mejora de la calidad de vida en las costas.

El nuevo programa parte de una concepción integrada del conjunto marítimo, en el que más allá de aspectos relacionados directamente con la actividad pesquera, se consideran otros que conciernen al territorio litoral y que inciden en la pesca, caso de la contaminación, la urbanización, o la erosión del litoral.

En este contexto, el FEMP contempla la posibilidad de financiar, entre 2014 y 2020, proyectos en el ámbito marítimo que impulsen la diversificación, la innovación y el crecimiento



sostenible; que fomenten la diversificación de los ingresos, o que ayuden a impulsar la acuicultura como complemento de la pesca extractiva.

Una forma de actuar por parte de la Comisión Europea que se enmarca en el contexto de una Estrategia de «crecimiento azul», en la que se tienen en cuenta todos los sectores económicos relacionados con lo marino y lo marítimo (la «economía azul»); la pesca obviamente, pero también el turismo de playa, la acuicultura (incluida la no alimentaria), o sectores en desarrollo como la biotecnología marina o la energía oceánica.

El FEMP no ignora la atención preferente que deben tener los pescadores artesanos y jóvenes, y, en el marco de la agenda social, los cónyuges de pescadores, de vital importancia en las empresas pesqueras familiares, que podrán contar con apoyo para formación o para otras actividades económicas relacionadas con la pesca, del mismo modo que las organizaciones de productores podrán acceder a ayudas para mejorar la producción y la comercialización y adaptarse a un mercado cada vez más exigente. Pero en el marco del crecimiento azul también tienen cabida subvenciones para proyectos que estimulen la innovación, la diversificación económica, la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida, en especial los relacionados con la transformación, la hostelería o el turismo.

Nos encontramos, por tanto, ante un planteamiento que supera la visión sectorial, para tener una visión de carácter más territorial y tomar en consideración la transversalidad que existe entre los diversos agentes que operan en las áreas litorales y marítimas.

Siguiendo este marco y estos principios, la aplicación de los fondos por parte del GALP se centra en la prioridad 4 del FEMP:

*4) Aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante el objetivo específico siguiente: el fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima.*

Por su relevancia para el sector pesquero también se ha tenido en cuenta la prioridad 5 del FEMP:

*5) Fomentar la comercialización y la transformación a través de los siguientes objetivos específicos:*



- a) *la mejora de la organización de mercados de los productos de la pesca y la acuicultura;*
- b) *la incentivación de las inversiones en los sectores de la transformación y la comercialización.*

### 1.3. METODOLOGÍA

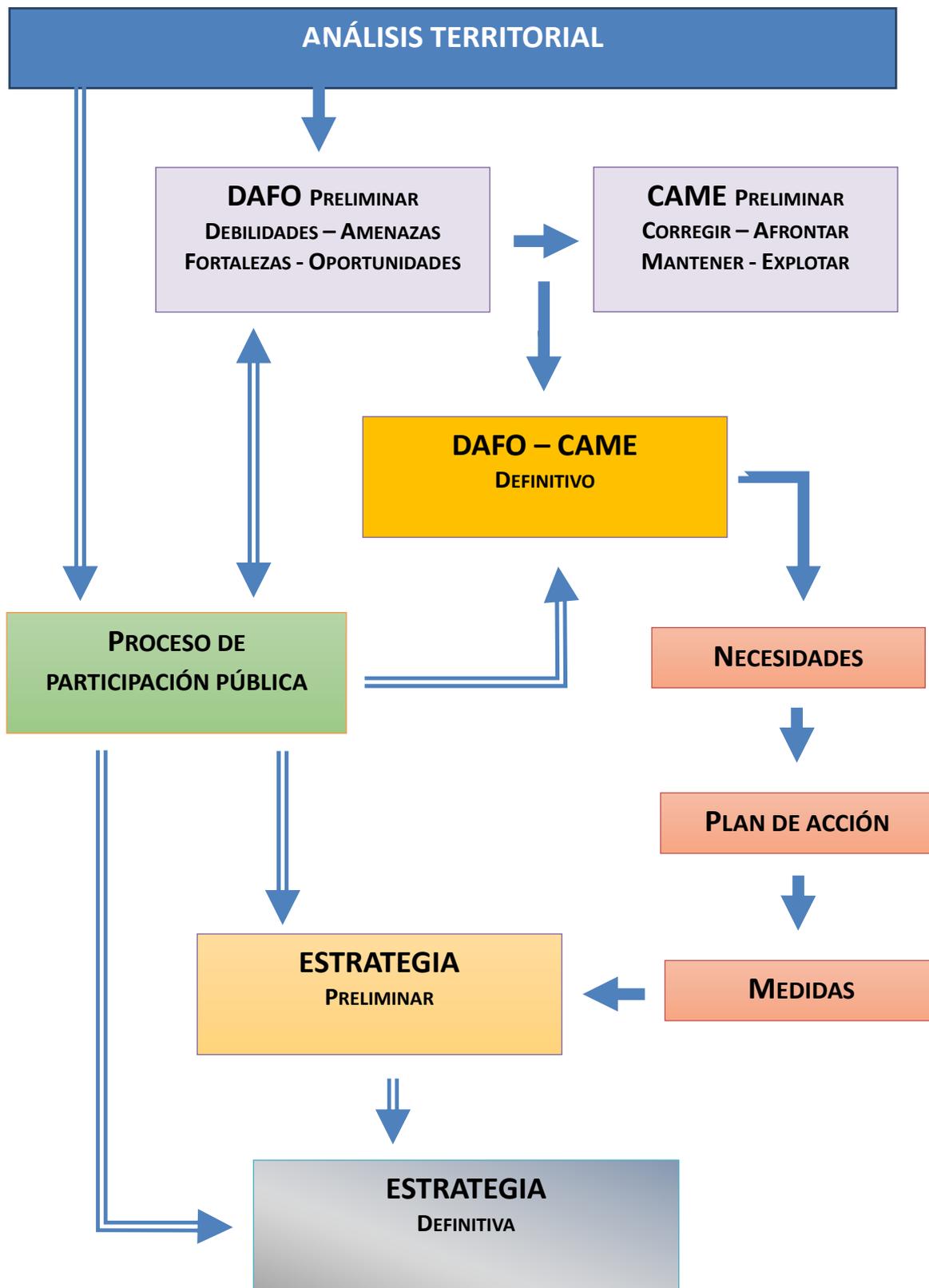
La Estrategia para la gestión del FEMP ha sido elaborada de acuerdo con una metodología que cumple con lo requerido para una estrategia de desarrollo local participativo, desarrollada por el Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo, y aplicada ya en otros planes estratégicos con resultados satisfactorios.

Se ha realizado en primer lugar un análisis territorial del ámbito de estudio, incidiendo especialmente en las cuestiones más directamente relacionadas con la pesca y lo marítimo. El análisis se ha enfocado hacia las principales características del marco físico y medioambiental, así como hacia los aspectos socio-económicos más relevantes. Para su realización se han utilizado las técnicas tradicionales de búsqueda de información estadística, gráfica, documental, etc. La parte de esa información que se ha considerado especialmente relevante ha sido volcada en un Sistema de Información Geográfica, con el objeto de realizar un eficiente tratamiento de la misma. Cabe señalar que el estudio incluye un listado de Indicadores con el fin de realizar el seguimiento de la evolución de los datos recogidos, así como de ofrecer la posibilidad de compararlos con los de otros ámbitos territoriales.

A partir del análisis territorial se ha realizado un diagnóstico DAFO en el que se sintetizan las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades del ámbito de estudio, que ha servido como punto de partida para el establecimiento de una matriz CAME, cuyo objetivo es precisamente Corregir, Afrontar, Mantener y Explotar, respectivamente, las cuestiones recogidas en el DAFO. Del diagnóstico DAFO-CAME se han extraído las necesidades básicas, que han servido de punto de partida para la elaboración de un Plan de Acción, configurando así una Estrategia de intervención encaminada a la consecución del objetivo de desarrollo sostenible de la pesca, la acuicultura y otras actividades relacionadas, establecido por la Unión Europea para el periodo 2014-2020 en el ámbito marítimo y de la pesca.



## ESQUEMA METODOLÓGICO





Toda esta documentación ha sido contrastada y completada con los datos, la experiencia y los conocimientos de los habitantes y los agentes de la comarca, especialmente los relacionados con el sector pesquero y marino, a fin de obtener una visión sustancialmente más práctica y “desde de dentro”. Este proceso de participación pública ha permitido definir de forma definitiva los distintos apartados de la Estrategia.

Es preciso señalar además que, tanto el análisis territorial, como el diagnóstico, surgen de la adaptación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Oriente de Asturias a la zona de pesca y de la concreción de la misma a los requisitos de la convocatoria publicada para GALP en Asturias, por lo que se mantiene una coherencia con la Estrategia comarcal general.



## 2. ANÁLISIS TERRITORIAL

El ámbito de estudio al que se refiere la Estrategia para la Gestión del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca comprende los cuatro concejos costeros de la comarca del Oriente de Asturias: Caravia, Llanes, Ribadedeva y Ribadesella. Este sector, que se puede denominar “costa Oriental”, tiene una superficie de 396,98 Km<sup>2</sup>, lo que supone el 3,74 % del territorio regional. La línea de costa correspondiente tiene una longitud aproximada de 108 Km.

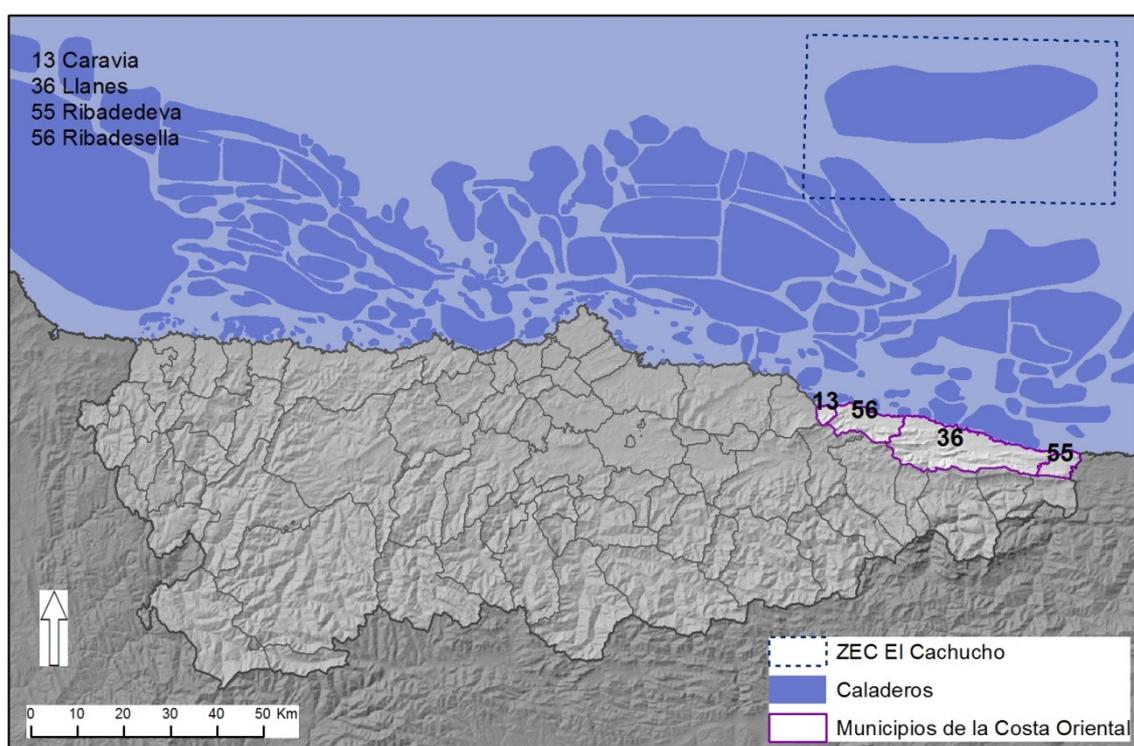


Figura 1. Encuadre del ámbito de estudio.

Fuente: Consejería de Medio Rural y Pesca; IGN. Elaboración propia.

### 2.1. MARCO FÍSICO Y AMBIENTAL

La singularidad del paisaje de la costa Oriental se debe en gran medida a las características de su medio físico. El armazón de este paisaje costero es un relieve en el que se pueden distinguir, a grandes rasgos, tres sectores. El sector septentrional, más llano, está configurado por antiguas plataformas de abrasión marina en una disposición escalonada; al sur, dentro también de la unidad denominada la Marina, se encuentran las Sierras Planas, y ya en el límite meridional del ámbito de estudio, arranca la sierra del Cuera, perteneciente a la unidad de las Sierras Litorales. El desarrollo en dirección este-oeste de estas sierras, en paralelo a la costa,



hace que el conjunto se presente como una serie de pantallas de altitud moderada, al fondo de las cuales se divisan los Picos de Europa.

Esta disposición del relieve en bandas paralelas, en las que destacan las alineaciones de crestos rocosos, es consecuencia de los efectos de la orogenia herciniana, posteriormente reactivados durante la alpina. En efecto, la mayor parte de los materiales rocosos del ámbito de estudio son muy antiguos, de más de 300 millones de años (era Paleozoica), entre los cuales es imprescindible destacar las calizas del carbonífero, no sólo por su abundancia, sino porque es en estas rocas donde el agua del mar y de la lluvia han labrado las particulares y variadas formas de modelado kárstico, tanto superficiales como subterráneas, que constituyen una de las señas de identidad del paisaje de la costa Oriental.

En efecto, es reseñable la amplia variedad de formas de modelado kárstico de tipo exokársticas (en superficie) como las dolinas y las uvalas, áreas hundidas, y los hums o cuetos, islotes de roca en resalte. Cuando los relieves kársticos se encuentran en contacto con el mar, como ocurre en este caso, se generan elementos muy singulares, ya que el agua del mar es especialmente agresiva, por lo que da lugar a una karstificación muy intensa. Esto ocurre, por ejemplo, en las playas de Cobijero y Gulpiyuri, dolinas comunicadas con el mar a través de conductos endokársticos, y en la playa de Buelna, uvala capturada por el mar, donde además hay varios hums. Los bufones son otro elemento singular del modelado kárstico costero, originados por un proceso mixto que consiste en la infiltración de agua desde arriba hacia abajo, unida al efecto del oleaje y de las mareas, que empujan el agua del mar en sentido contrario; cuando ambos caminos se encuentran, se produce un fenómeno de descompresión del oleaje que resulta realmente espectacular, ya que el agua y el aire salen del bufón a gran velocidad. En otros casos, es el encajamiento de la red fluvial el que se une al karst dando lugar a procesos de modelado mixtos de los que resultan depresiones abiertas denominadas cañones u hoces, como los que se pueden encontrar en las sierras interiores del ámbito de estudio. También hay formas de modelado kárstico de tipo endokársticas (subterráneas), como las simas (conductos verticales) y las galerías (conductos horizontales). Cuando en el subsuelo se forman cavidades más anchas se habla de salas, como es el caso de una cueva próxima a la playa de Cobijero; en estas salas es frecuente la presencia de espeleotemas (estalactitas y estalagmitas) formados por precipitación y solidificación del carbonato cálcico, que se suceden de forma continua.



Pero, además del modelado kárstico, en el ámbito de estudio se pueden observar también otras formas de modelado de distinto origen, entre las que cabe destacar las debidas al modelado costero (a veces asociado al karst), que ha dado lugar a playas, rías, acantilados, etc.

También hay materiales más recientes, en concreto de la era Mesozoica, en sectores de Ribadedeva y Ribadesella, donde se encuentra precisamente una parte de la denominada “costa de los dinosaurios”, en la que se conservan huellas de estos seres del periodo Jurásico (de 145 a 196 millones de años de antigüedad).

Como muestra de lo singular de la configuración geológica y geomorfológica del ámbito de estudio están reconocidos tanto *Lugares (Geosites)* como *Puntos de Interés Geológico*.

Cuadro 1. Lugares y Puntos de Interés Geológico, 2012.

Fuente: SADEI - IGME

Lugares de Interés Geológico (Geosites)				
Municipios	Paraje	Localización	Contexto	Interés principal
Llanes Cabrales	Oriente de Asturias: Sierra del Cuera y costa de Llanes, sección de San Antolín-La Huelga	Bordes de plataforma carbonatada del carbonífero	El carbonífero de la zona cantábrica	Estratigráfico
Puntos de Interés Geológico				
Municipio	Localización	Valores / Interés		Propuesta de utilización
Caravia	Minas de Caravia	Minero (A) Mineralógico (A) Estratigráfico (B)	Tectónico (M) Geoquímico (M)	Económica (A) Didáctica (M) Científica (M)
Caravia	Mirador del Fito	Tectónico (A)		Turística (A) Didáctica (M) Científica (B)
Llanes	Sección de la playa de Pendueles	Estratigráfico (A) Paleontológico (A)	Tectónico (B)	Turística (A) Didáctica (A) Científica (A)
Llanes	Bufones de Vidiago	Hidrogeológico (A)		Didáctica (A) Turística (M) Científica (B)
Llanes	Complejo kárstico de Mazuco	Hidrogeológico (A)		Turística (A) Didáctica (M) Científica (M)
Llanes	Playa de San Antolín	Estratigráfico (M)		Turística (A) Didáctica (A) Científica (B)
Llanes	Karst y playa de Cuevas del Mar	Estratigráfico (B)		Turística (A) Didáctica (M) Científica (M)
Llanes	Rasas de Cué-Andrín	Estratigráfico (M) Tectónico (M)		Turística (A) Didáctica (A) Científica (M)
Llanes	Cavidad kárstica y playa de Gulpiyuri	-		Turística (A) Didáctica (A) Científica (B)
Ribadedeva	Playa de la Franca	-		Turística (A) Didáctica (M) Científica (M)
Ribadesella	Estuario de Ribadesella	Estratigráfico (M)		Turística (A) Didáctica (M) Científica (M)
Ribadesella	Complejo kárstico del Carmen	Hidrogeológico (A)		Turística (A) Didáctica (M) Científica (M)



La disposición en bandas paralelas de las sierras próximas a la costa tiene, además, implicaciones sobre el clima, ya que propicia un aumento de las precipitaciones, haciendo que sean aún más abundantes que en el resto de Asturias. Pero, a pesar del clima templado y húmedo, el bosque caducifolio, predominante en otros sectores de la región, no ocupa grandes superficies en el ámbito de estudio; sólo hay una extensión apreciable de hayas en la vertiente norte de la sierra del Cuera, y los robles y castaños tampoco están demasiado representados. Sí abundan, por el contrario, las plantaciones de eucalipto, existiendo también algunas repoblaciones de pino de Monterrey. Como rasgo a destacar en lo que a la vegetación natural se refiere, está la presencia de la encina, que sobrevive en unas condiciones bioclimáticas que en principio no son las adecuadas, gracias precisamente a los sustratos calcáreos, que con su porosidad, mantienen la sequedad superficial imprescindible para esta especie. Los conjuntos formados por cuetos sobre los que se desarrollan las encinas contribuyen en gran medida a la singularidad del paisaje de la costa Oriental.

## 2.2. MARCO PATRIMONIAL Y CULTURAL

### 2.2.1 Patrimonio natural

La costa Oriental de Asturias cuenta con un considerable número de espacios protegidos y varias figuras de protección, que en muchas ocasiones se superponen, total o parcialmente. En el caso de algunos de ellos, solo una parte de los mismos se encuentra dentro del ámbito. En la Figura 2 se representa la superficie del ámbito de estudio incluida en la Red Natura 2000, así como la correspondiente a la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos.

En conjunto, el área neta terrestre total sometida a algún régimen de protección ambiental es de 2.285,04 ha, un 5,8 % del ámbito y un 0,7 % de la superficie total regional protegida. En todo caso, lo más destacado es que de los 108 km de costa de los municipios de estudio, 101 km están sometidos a algún régimen de protección, un 93,3 %.

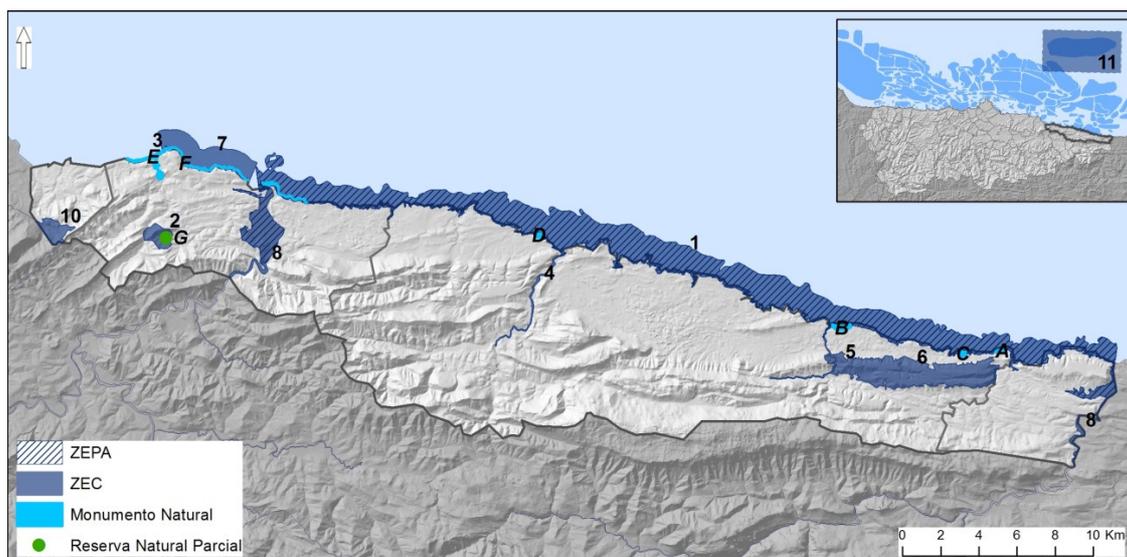


Figura 2. Espacios naturales protegidos, 2015.

Fuente: MAGRAMA. \*Los números y letras tienen su correspondencia con el nombre del espacio protegido que aparece en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Espacios protegidos y figuras de protección, 2015.

Fuente: MAGRAMA. \* Se muestra la superficie o longitud total de la figura de protección, aunque sólo una parte pertenezca al ámbito de estudio.

Nº / Letra	Tipo de protección	Código	Nombre	Superficie			Longitud Km
				ha terrestre	ha marina	ha totales	
1	ZEPA ZEC	ES0000319	Ría de Ribadesella-Ría de Tinamayor	827,09	4.960,79	<b>5.787,88</b>	
2	ZEC	ES1200007	Cueva Rosa	126,00	-	<b>126,00</b>	
3	ZEC	ES1200022	Playa de Vega	32,93	4,07	<b>37,00</b>	
4	ZEC	ES1200033	Río Las Cabras-Bedón	36,00	-	<b>36,00</b>	
5	ZEC	ES1200034	Río Purón	22,00	-	<b>22,00</b>	
6	ZEC	ES1200042	Sierra Plana de La Borbolla	1.029,00	-	<b>1.029,00</b>	
7	ZEC	ES1200047	Yacimientos de Icnitas*	318,78	3.223,22	<b>3.542,00</b>	
8	ZEC	ES1200035	Río Cares-Deva*	269,00	-	<b>269,00</b>	
9	ZEC	ES1200032	Río Sella*	500,00	-	<b>500,00</b>	
10	ZEC	ES1200043	Sierra del Sueve*	3.409,00	0,00	<b>3.409,00</b>	
11	ZEC Área Marina Protegida Convenio OSPAR		El Cachucho	-	234.966,89	<b>234.966,89</b>	
A	Monumento Natural		Bufón de Santiuste	3,32	-	<b>3,32</b>	
B	Monumento Natural		Bufones de Arenillas	16,55	-	<b>16,55</b>	
C	Monumento Natural		Playa de Cobijeru	8,73	-	<b>8,73</b>	
D	Monumento Natural		Playa de Gulpiyuri	3,80	-	<b>3,80</b>	
E	Monumento Natural		Entrepeñes y Playa de Vega	37,00	-	<b>37,00</b>	
F	Monumento Natural		Yacimientos de Icnitas de Asturias*	-	-	-	<b>44,20</b>
G	Reserva Natural Parcial		Cueva Rosa	124,00	-	<b>124,00</b>	



En la parte marítima, a unos 65 km de Ribadesella, se localiza la **El Cachucho** (o Banco Le Danois), que ha sido declarado Área Marina Protegida, la primera de España; además es ZEC y está incluido en el Convenio OSPAR para la protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste. Se trata de una montaña submarina que tiene un alto interés geológico y geomorfológico. Su complejo proceso de formación, la configuración de sus fondos y los amplios rangos batimétricos que caracterizan al Banco explican su alta producción biológica y la gran variedad de biotopos y tipos de hábitats que contiene y los elevados índices de diversidad marina que presenta. La protección a la que está sometido implica una menor presión pesquera, lo que influye positivamente sobre los niveles de biomasa y la riqueza de especies existente. De hecho, está considerada “un área de puesta y reclutamiento de algunas especies de interés comercial”, y también una zona que “contiene hábitats de estructura biogénica extremadamente vulnerables a las actividades pesqueras”, donde “las comunidades de peces (...) presentan bajas tasas de natalidad y crecimiento lento, y son así mismo muy vulnerables a la explotación pesquera”.

El espacio costero entre la **Ría de Ribadesella y Ría de Tinamayor** (en su totalidad dentro del ámbito), que tiene parte terrestre y parte marina, pertenece a la Red Natura 2000, siendo a la vez ZEC y ZEPA. Este espacio protegido incluye la Ría de Ribadesella y la de Tinamayor y otras desembocaduras de ríos, así como numerosas playas y acantilados calizos con múltiples grutas y bufones, además de varios islotes; destaca por ser enclave para la nidificación de diversas aves. Dentro de este ámbito se encuentran los Monumentos Naturales de los **Bufones de Arenillas**, la **Playa de Cobijeru**, la **playa de Gulpiyuri** y el **Bufón de Santiuste**.

En el frente costero dentro del ámbito se encuentra la **Playa de Vega**, declarada ZEC y también monumento Natural (Entrepeños y Playa de Vega). Es una playa arenosa que destaca por su sistema dunar frontal bien desarrollado, la aliseda pantanosa y la vegetación de acantilados en sus aledaños. Entrepeños es un conjunto de “foces” excavadas por el arroyo del Acebo, con un rico yacimiento paleontológico y vestigios de los diferentes niveles del mar a lo largo del tiempo en un estuario y acantilado fósiles, alejados ya de la actual línea de costa.

También en el frente costero, aunque solo parcialmente dentro la costa Oriental, se desarrolla, desde Gijón hasta Ribadesella, el **Yacimiento de Icnitas**, que es ZEC (con una importante superficie marítima) y Monumento Natural. Incluye acantilados y varios islotes costeros que albergan un conjunto único de vestigios fosilizados del periodo Jurásico, que destaca por su buen estado de conservación, la amplia variedad morfológica y el elevado número de huellas



conservadas, y constituye un patrimonio paleontológico de excepcional interés científico y cultural, además de un interesante foco de atracción turística.

Los ríos del ámbito también son espacios muy destacados, estando varios de ellos considerados como ZEC. En este listado están los tramos finales de los ríos **Sella** y **Cares-Deva**; ambos son ríos salmoneros y destacan por el excelente estado de conservación de la vegetación ribereña, que incluye algunas de las alisedas y saucedas más extensas de la región. Otros ejemplos son el **río Las Cabras-Bedón** y el **río Purón**, pequeños cauces costeros con presencia de salmón y nutria, y vegetación de ribera en buen estado de conservación.

En la parte terrestre de los cuatro municipios se desarrollan varios espacios protegidos. Uno de ellos es la **Cueva Rosa**, declarada ZEC y Reservas Natural Parcial. Es una cavidad catalogada como Refugio de Importancia Comunitaria por la presencia de especies de quirópteros y por poseer la mayor población troglobia conocida, con más de 30 especies de insectos. También es un interesante yacimiento prehistórico de las culturas solutrense y destaca por su interés espeleológico y científico. También es ZEC la **Sierra Plana de La Borbolla**, sierra litoral que destaca por la intensidad del modelado kárstico y por la existencia de turberas de alto interés. Otra ZEC es la **Sierra del Sueve**, aunque solo tiene una parte dentro del área de estudio; es una sierra litoral en la que se alternan roquedos, pastizales y hayedos, y que destaca por la diversidad de formas de relieve de origen kárstico.

### 2.2.2 Otras protecciones vinculadas con el medio acuático

El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental recoge una serie de zonas protegidas, algunas de las cuales están directamente relacionadas con la calidad de las aguas y con la protección de especies acuáticas con valor para la pesca.

Por un lado destacan las **Masas de Agua de Uso Recreativo**, que incluye las zonas declaradas Aguas de Baño. Éstas están sometidas a un control de calidad que indica si son aptas o no para el baño y el grado de calidad que presentan. En el ámbito de estudio se localizan 14 de las 61 playas que en Asturias están consideradas en esta categoría, así como 16 de los 76 puntos de control. Es muy destacable que la totalidad de playas y puntos de control presentan una calidad del agua excelente.



Cuadro 3. Nivel de calidad de las aguas de baño (playas y puntos de control), 2015.

Fuente: SADEI

Municipio	Total		Aguas aptas para el baño				Aguas aptas para el baño con precaución		Aguas no recomendables para el baño	
			calidad excelente		calidad buena		calidad suficiente		calidad insuficiente	
	Playas (nº)	Puntos (nº)	Playas (nº)	Puntos (nº)	Playas (nº)	Puntos (nº)	Playas (nº)	Puntos (nº)	Playas (nº)	Puntos (nº)
Caravia	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Ribadesella	2	3	2	3	0	0	0	0	0	0
Llanes	10	11	10	11	0	0	0	0	0	0
Ribadedeva	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
<b>Costa Oriental</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>ASTURIAS</b>	<b>61</b>	<b>76</b>	<b>54</b>	<b>67</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

También están declarados algunos cauces fluviales como **Zonas de Protección de Peces**, como es el caso de los ríos Sella, Bedón, Purón y Cares, todos ellos considerados de tipo salmonícola. Otra figura de protección presente es la de **Zonas de Protección de Moluscos y Otros Invertebrados**, que en el caso de la costa Oriental incluye sólo el litoral, que forma parte de la gran zona de protección “Litoral Asturiano”, que abarca todo el frente costero de la región. Ninguna de las rías del ámbito está declarada en este apartado. En cuanto a la clasificación del litoral, están consideradas de nivel A, el que indica mayor nivel de calidad y menor grado de contaminación.

### 2.2.3 Patrimonio cultural

La costa Oriental de Asturias posee una gran cantidad de patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, estando gran parte del mismo vinculado con el mar y las actividades pesqueras y de aprovechamiento de los recursos marinos. La costa Oriental de Asturias cuenta con una considerable cantidad y variedad de Bienes de Interés Cultural, existiendo múltiples figuras de protección y diversos listados de elementos culturales.

En el siguiente mapa se muestran la localización de los elementos que son Patrimonio de la Humanidad y/o BIC.

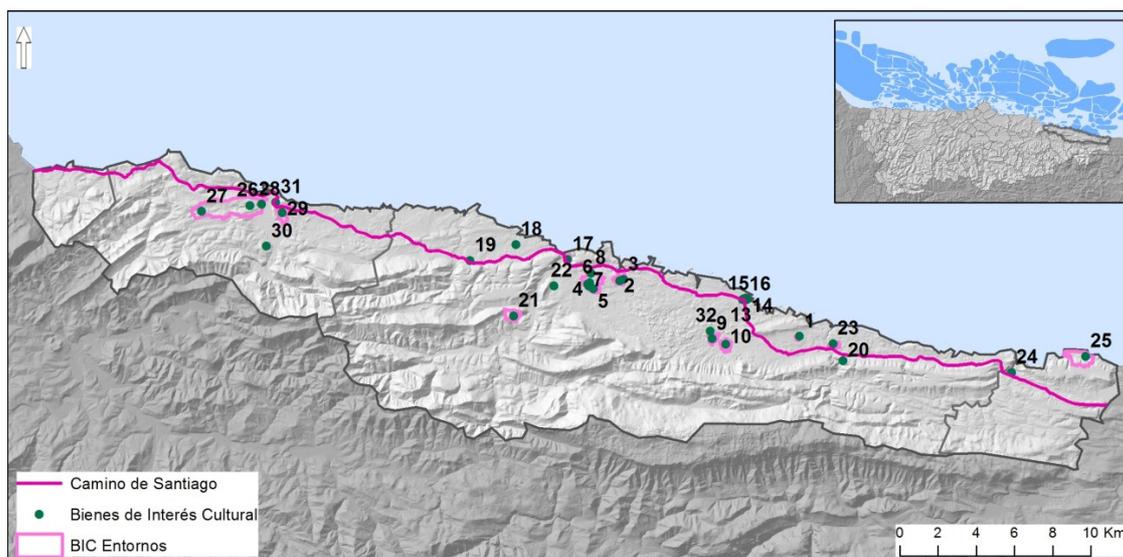


Figura 3. Elementos culturales protegidos (Patrimonio de la Humedad y/o BIC), 2015.  
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. \*Los números y letras tienen su correspondencia con el nombre del espacio protegido que aparece en el Cuadro 4.

Cuadro 4. Elementos patrimoniales catalogados Patrimonio de la Humanidad y/o BIC, 2015.  
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Nº	Tipo de protección	Nombre
-	BIC Patrimonio de la Humanidad	Camino de Santiago
1	BIC	Torre de Tronquedo de Andrín
2	BIC	Cueva de Balmori, Pradón o la Cueva
3	BIC	Cueva de El Quintanal
4	BIC	Cueva Cueto de la Mina
5	BIC	Cueva de Trescalabres
6	BIC	Cueva de Tebellín
7	BIC	Cueva de La Riera
8	BIC	Cueva Tempranas
9	BIC	Cueva Covarón
10	BIC	Cueva de la Herrería o Bolao
11	BIC	Casa del Cercao
12	BIC	Iglesia de Santa María del Conceyu
13	BIC	Casino de Llanes
14	BIC	Palacio de Gastañaga
15	BIC	Torre del Castillo
16	BIC	Conjunto histórico de Llanes

Nº	Tipo de protección	Nombre
17	BIC	Iglesia de San Antolín de Bedón
18	BIC	Palacio de Espriella
19	BIC	Casa palacio de los condes de la Vega del Sella
20	BIC	Idolo de Peña Tu
21	BIC	Cueva de Samorelli
22	BIC	Cueva de Coberizas
23	BIC	Cueva de Cordoveganes
24	BIC	Cueva de Mazaculos II
25	BIC Patrimonio de la Humanidad	Cueva del Pindal
26	BIC	Cueva de La Lloseta, La Moría o del Río
27	BIC	Cueva de Les Pedroses
28	BIC Patrimonio de la Humanidad	Cueva de Tito Bustillo
29	BIC	Cueva de San Antonio
30	BIC	Iglesia de Santa María de Junco
31	BIC	Conjunto histórico casco antiguo de Ribadesella
32	BIC	Palacio del Marqués de Camposagrado (Parres-Llanes)



Uno de los elementos más destacados es el **Camino de Santiago del Norte Peninsular**, que, además de ser BIC, está incluido en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Dentro del ámbito se incluye una parte de los 936 km de longitud del **Camino Costero**, que recorre de este a oeste los cuatro concejos de la costa Oriental, atravesando veinte núcleos.

Otro conjunto de elementos muy importantes es el del arte rupestre. En la costa Oriental de Asturias se encuentran dos de las dieciocho cuevas que conforman la denominación “Cueva de Altamira y arte rupestre paleolítico del norte de España”, incluida en la lista de Patrimonio de la Humanidad de La Unesco. Estas dos cuevas, **Tito Bustillo** y **El Pindal**, son además BIC. La de Tito Bustillo está considerada como una de las mejores representaciones de arte rupestre del mundo (periodos Magdaleniense y Solutrense) con doce conjuntos de pinturas y grabados de signos, animales y representaciones antropomorfas. La Cueva de El Pindal cuenta con un conjunto de pinturas, distribuido en cinco sectores, que incluye representaciones de cérvidos, caballos, bisontes y como elementos más destacados, un pez y un mamut.

A esto hay que añadir que hay otras quince cuevas en el ámbito de estudio que están catalogadas como BIC. Asimismo son destacables los conjuntos históricos de Ribadesella y Llanes, considerados BIC. Adicionalmente, en el interior del conjunto de Llanes existen 5 edificaciones cuyo valor las ha hecho merecedoras de ser reconocidas BIC por sí mismas. A esto hay que sumar otros 23 elementos distribuidos por el territorio de estudio que también son BIC.

#### 2.2.4 Otros elementos, materiales e inmateriales, de la cultura marinera.

Existen gran cantidad de elementos culturales en los municipios objeto de estudio, muchos de los cuales están relacionados con la cultura marinera.

Destacan entre ellos **los faros**, elementos infraestructurales básicos para la navegación, que además tienen un gran valor patrimonial. En el ámbito hay tres, el de Ribadesella, el de Llanes y el de San Emeterio, en Ribadedeva. El primero está en funcionamiento desde 1861 y fue electrificado en 1926. Se trata de un edificio de planta cuadrada, con una torre decagonal en su fachada norte; en 2008 se llegó a un acuerdo entre el Ayuntamiento de Ribadesella y el Ministerio de Fomento para utilizar con fines culturales el edificio que anteriormente era la vivienda del farero. El de Llanes, con una torre de planta octogonal, está en funcionamiento desde 1860 y fue electrificado en 1920, si bien fue reconstruido en 1950 tras un incendio; en



1959 se produjo la entrada en servicio de un faro. Por último, el Faro de San Emeterio está en funcionamiento desde 1852 y fue electrificado en 1951; el edificio es de planta cuadrada, con una torre cilíndrica en su fachada norte y es el único de los tres que cuenta con farero.

Las instalaciones vinculadas a la actividad de las **cofradías** también son destacables. Así, el Ayuntamiento de Ribadesella, en colaboración con la Cofradía de Pescadores “Virgen de la Guía”, y a través de la Oficina Municipal de Turismo, organiza visitas guiadas para dar a conocer el puerto y la cofradía, siendo la visita a la rula la más valorada por los visitantes. También se hacen visitas a la rula de Llanes. En el caso de Bustio, la planta superior del edificio de la cofradía alberga el Centro de Interpretación de la ría de Tinamayor, espacio expositivo centrado en el paisaje natural de la ría, su biodiversidad y las relaciones del ser humano con ella.

Destaca también el **aula del mar de Llanes**, un espacio museístico cuyo tema central son las vivencias relacionadas con el mar, desde la caza de la ballena en la Edad Media hasta la emigración a América en la Edad Contemporánea.

Otros elementos destacados relacionados con el mar son las distintas instalaciones destinadas al aprovechamiento de los recursos del mar. Es el caso, por ejemplo de los **molinos de marea** y de las **cetáreas**. Del molino de la Encieña, en Ribadesella, no queda ningún rastro visible, pero del de Marimuerto en Buelna (Llanes), en una dolina de marea próxima a la playa de Cobijero, sí se conservan restos significativos; este molino aparece mencionado en el Catastro de Ensenada (1752) y se cree que dejó de funcionar a finales del siglo XIX o principios del XX. En cuanto a las cetáreas, en Villahormes (Llanes) y en Ribadesella aún se conservan los restos de antiguas cetáreas.

El pasado y presente marinero de muchas de las entidades de población de los municipios, especialmente de las ubicadas en el frente costero, es una de las características distintivas de este ámbito. Esto es especialmente significativo en las **villas marineras** de Ribadesella y Llanes. En ellas son de destacar diversos elementos directamente relacionados con el mar, como la Ermita de la Virgen de la Guía, en Ribadesella, patrona de los marineros. Por su parte, Llanes cuenta con un elemento singular en su paisaje portuario, “Los cubos de la memoria”, obra del célebre escultor Agustín Ibarrola.

Dentro de la cultura inmaterial marinera son muy significativas las **fiestas marineras**. En la costa Oriental se celebran anualmente tres: Nuestra Señora de Guía en Ribadesella, Nuestra



Señora del Carmen en Bustio y Santa Ana en Llanes, en honor de sus respectivas patronas. En el marco de estas celebraciones se desarrollan numerosas actividades culturales y folclóricas que refuerzan el sentimiento de colectividad de los vecinos y transmiten la cultura marinera a los numerosos visitantes. Entre estas actividades cabe destacar las procesiones (algunas en el mar), los concursos de pesca y los talleres de cocina marinera.

También hay que señalar actividades culturales relacionadas con el mar y los productos del mar, como las diferentes **jornadas gastronómicas**, de suma relevancia para el impulso de la actividad hostelera y del fomento de la cultura gastronómica local. Directamente relacionadas con la pesca están las Jornadas de la Mar en Ribadesella, que ya ha desarrollado su XXXI edición, las Jornadas del Marisco en Llanes, con catorce ediciones, las Jornadas de la Merluza “Entre el Cuera y el Mar” en Ribadedeva (cuatro ediciones), las Jornadas Gastronómicas del Pedreru en Caravia (cuatro ediciones) y las Jornadas Gastronómicas de la Xarda, organizadas por la Sidrería y Marisquería El Campanu, en Ribadesella (tres ediciones). A estas hay que sumar las Jornadas Gastroculturales “De la Rula” organizadas por las tres cofradías del Oriente de Asturias y el Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias a través del Fondo Europeo de Pesca. Su objetivo es fomentar el conocimiento de la cultura marinera del Oriente; en ellas participaron numerosos establecimientos hosteleros del ámbito de estudio que elaboraron menús confeccionados con pescados y mariscos de las tres cofradías. Adicionalmente se llevaron a cabo visitas al Aula Marina del Centro de Formación al Consumo de Ribadesella, a la Rula de Ribadesella, al barrio marinero de Llanes y a la ruta del pedreru de Caravia.

En todo caso hay que considerar que hay una gran cantidad de patrimonio marineru, material e inmaterial, en la zona, así como una importante número de elementos y recursos marineros (muebles e inmuebles). Sin embargo hay riesgo de pérdida de todo ese patrimonio, bien por olvido de las tradiciones, conocimientos, modos y costumbres, bien por transformaciones de todo tipo, ocurridas y por ocurrir.



## 2.3. MARCO SOCIOECONÓMICO GENERAL

### 2.3.1 Población

Los concejos de la costa Oriental de Asturias contaban en 2014 con un total de 22.330 habitantes, lo que suponía un 2,1 % del total de Asturias, distribuidos en una superficie de 396,98 Km<sup>2</sup>, es decir, en el 3,74 % del territorio regional. Con estos datos, la densidad de población del ámbito era de 56,2 hab/Km<sup>2</sup>, poco más de la mitad de la media regional (100,1 hab/Km<sup>2</sup>). El municipio de Llanes es el que contaba con un mayor número de efectivos, concretamente 13.960, es decir, más de la mitad de los habitantes de este territorio, sin embargo es Ribadesella, con 71,1 hab/Km<sup>2</sup> el que estaba más densamente poblado.

Por lo que respecta a los núcleos de población, de los 112 registrados, dos de ellos, Llanes (4.564 hab.) y Ribadesella (2.855 hab.), concentran la tercera parte de la población del ámbito de estudio (7.419 hab.). Estas dos entidades junto con Posada (994 hab.), Colombres (895 hab.) y Nueva (613 hab.) conforman las cinco más pobladas, que suman el 45% de los habitantes (9.921 hab.), mientras el 55 % restante (11.967 hab.) vive en núcleos que oscilan entre los 409 habitantes de Celorio y los 14 de Riensena, o bien en diseminado (442 hab.).

Otro aspecto a señalar es que la mayor parte de los núcleos se encuentran en la rasa costera y en el valle del río Sella.

Cuadro 5. Población y densidad, 2014.

Fuente: SADEI

Municipio	Población	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad (hab/km <sup>2</sup> )
Caravia	506	13,36	37,9
Llanes	13.960	263,59	53,0
Ribadedeva	1.862	35,66	52,2
Ribadesella	6.002	84,37	71,1
<b>Costa Oriental</b>	<b>22.330</b>	<b>396,98</b>	<b>56,2</b>
<b>Asturias</b>	<b>1.061.756</b>	<b>10.603,57</b>	<b>100,1</b>

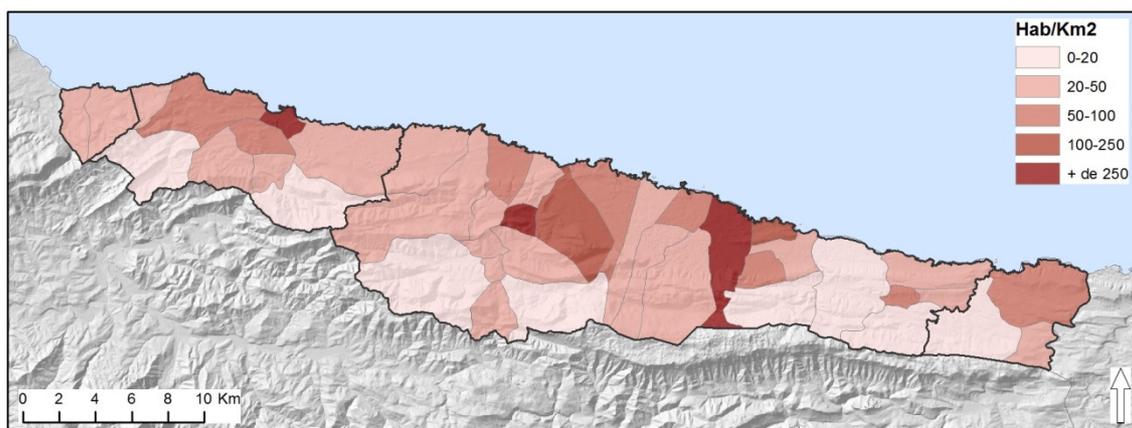


Figura 4. Densidad de población por parroquias, 2014.

Fuente: SADEI.

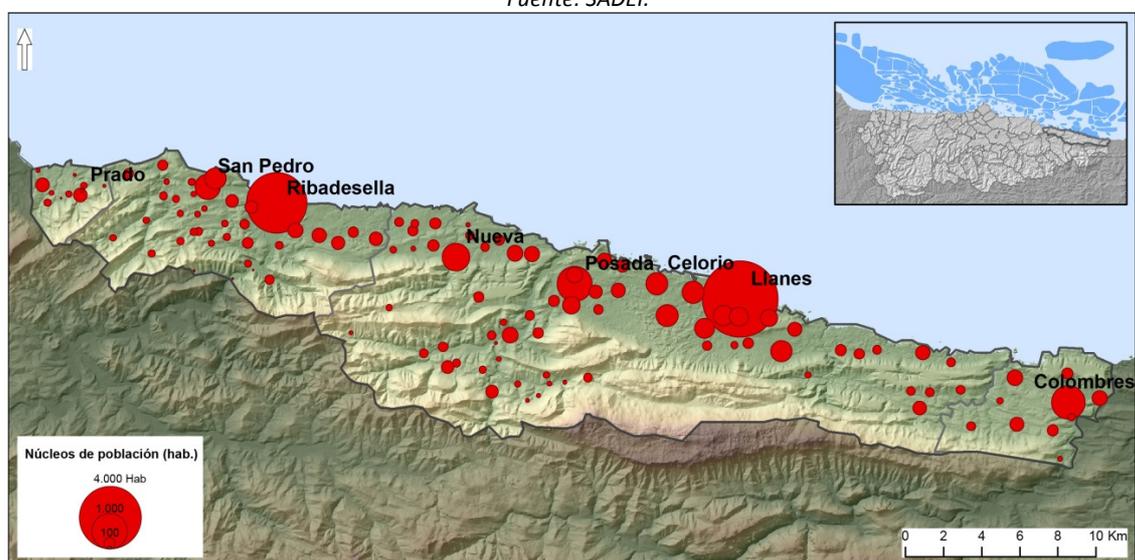


Figura 5. Distribución de la población por entidades singulares, 2014.

Fuente: SADEI

Si se analiza la evolución de la población a lo largo del siglo XX y la primera década del XXI se comprueba que la costa Oriental ha perdido mucha población, un 25,4 % en conjunto, con caídas por encima del 40 % en los municipios de Caravia y Ribadesella. Esto resulta aún más llamativo si se compara con el aumento que ha experimentado la región, un 68,6 %, en el mismo periodo.

Cuadro 6. Evolución de la población, 1900-2011 (periodos intercensales).

Fuente: INE, Censo de Población

Municipio	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001	2011
Caravia	925	1.069	989	1.274	1.154	1.132	1.096	998	729	603	577	522
Llanes	18.781	21.986	24.999	24.490	22.164	20.979	17.876	15.740	14.395	13.348	13.276	13.962
Ribadeseva	3.141	3.390	3.470	3.424	3.271	3.001	2.675	2.645	2.301	2.045	1.806	1.879
Ribadesella	7.405	9.119	9.173	8.958	8.752	7.777	8.033	7.225	6.874	6.364	6.252	6.204
<b>C. Oriental</b>	<b>30.252</b>	<b>35.564</b>	<b>38.631</b>	<b>38.146</b>	<b>35.341</b>	<b>32.889</b>	<b>29.680</b>	<b>26.608</b>	<b>24.299</b>	<b>22.360</b>	<b>21.911</b>	<b>22.567</b>
<b>Asturias</b>	<b>637.801</b>	<b>709.764</b>	<b>779.294</b>	<b>834.553</b>	<b>869.488</b>	<b>895.804</b>	<b>994.670</b>	<b>1.052.048</b>	<b>1.129.556</b>	<b>1.093.937</b>	<b>1.062.998</b>	<b>1.075.183</b>

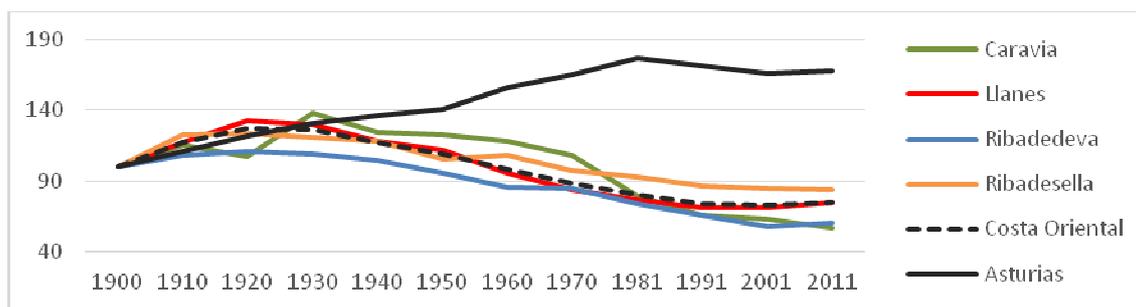


Figura 6. Evolución de la población 1900-2011.

Fuente: INE. Año 1900=base 100.

Sin embargo, si se observa la evolución entre 1991 y 2014 a través de los datos del Padrón, se comprueba que la costa Oriental apenas ha variado su población total, con un leve descenso del 0,1 %, mientras que en ese tiempo Asturias registró un descenso del 2,9 %. Ahora bien, hay que tener en cuenta que la evolución de los cuatro concejos ha sido bastante dispar; solo Llanes ha aumentado su población, en un 4,6 %; los otros tres municipios han sufrido mermas, especialmente Caravia que perdió un 16,1 %.

Cuadro 7. Evolución de la población, 1991-2014

Fuente: SADEI, Padrón de población.

Municipio	1991	1996	2001	2006	2011	2014	Evolución (%)
Caravia	603	577	594	553	522	506	-16,09
Llanes	13.348	13.184	13.232	13.271	14.048	13.960	4,58
Ribadedeva	2.045	1.916	1.846	1.907	1.882	1.862	-8,95
Ribadesella	6.364	6.295	6.241	6.211	6.242	6.002	-5,69
<b>Costa Oriental</b>	<b>22.360</b>	<b>21.972</b>	<b>21.913</b>	<b>21.942</b>	<b>22.694</b>	<b>22.330</b>	<b>-0,13</b>
<b>Asturias</b>	<b>1.093.937</b>	<b>1.087.885</b>	<b>1.075.329</b>	<b>1.076.896</b>	<b>1.081.487</b>	<b>1.061.756</b>	<b>-2,94</b>

La estructura por edad y sexo de la costa Oriental se caracteriza por un importante grado de envejecimiento. La población mayor de 64 años es el 25,2 % del total, mientras que tan solo el 10,9 % es menor de 15 años; esto significa que por cada 100 personas de más de 64 años solo hay 43,1 jóvenes menores de 15 años. Este dato es un poco peor que el del conjunto de la región y especialmente alto en el concejo de Caravia. En el resto de municipios el porcentaje de menores de 15 años es similar al de Asturias e incluso algo superior en Llanes y Ribadedeva.



Cuadro 8. Distribución de la población por tramos de edad, 2014

Fuente: SADEI

Municipio	Población total	Población por grupos de edad					
		habitantes			%		
		0-14	15-64	> de 64	0-14	15-64	> de 64
Caravia	506	31	335	140	6,13	66,21	27,67
Llanes	13.960	1.563	8.924	3.473	11,20	63,93	24,88
Ribadedeva	1.862	217	1.183	462	11,65	63,53	24,81
Ribadesella	6.002	617	3.826	1.559	10,28	63,75	25,97
<b>Costa Oriental</b>	<b>22.330</b>	<b>2.428</b>	<b>14.268</b>	<b>5.634</b>	<b>10,87</b>	<b>63,90</b>	<b>25,23</b>
<b>Asturias</b>	<b>1.061.756</b>	<b>116.286</b>	<b>695.482</b>	<b>249.988</b>	<b>10,95</b>	<b>65,50</b>	<b>23,54</b>

La composición de la población que muestra la pirámide de edad indica que la comarca es bastante similar al conjunto de la región, si bien el porcentaje de personas entre 15 y 64 años es menor a la media regional, al igual que el porcentaje de población menor de cinco años. Por su parte los de mayores de 64 cuentan con más porcentaje de efectivos en el ámbito de estudio. Por sexo, cabría señalar un porcentaje aún mayor de mujeres mayores de 64 años, y especialmente de las mayores de 84, en el ámbito de estudio, mientras que el porcentaje de mujeres entre 20 y 65 años es menor.

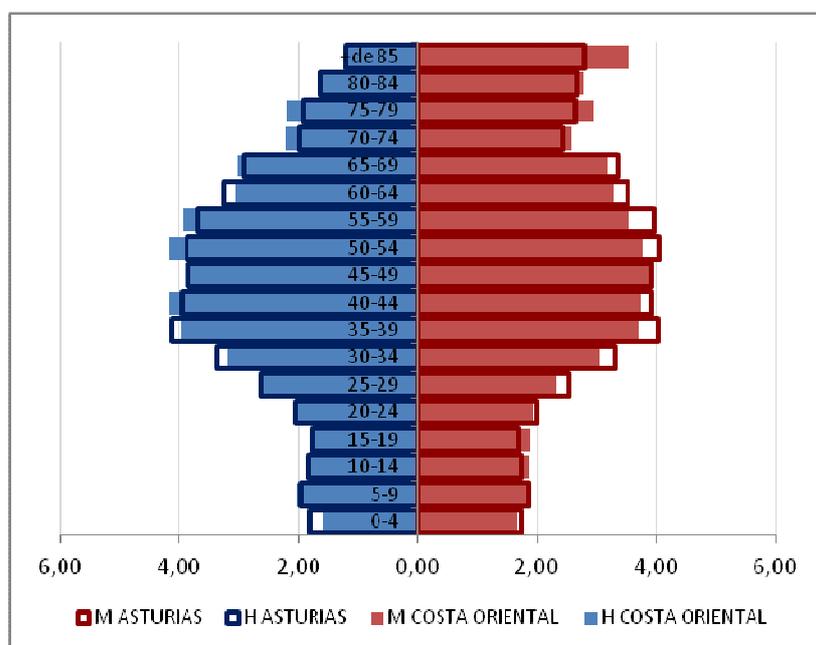


Figura 7. Pirámide de población de la costa Oriental y Asturias, 2014.

Fuente: SADEI



Otros aspectos relevantes a la hora de analizar la población son el tamaño medio de los hogares y el número de viviendas. Los datos del Censo de 2011 indican que el tamaño medio de los hogares era en 2011 de entre 2,3 y 2,7 personas por hogar. En cuanto a la vivienda, es reseñable el alto porcentaje de vivienda no principal, 53,9 %, que arroja una cifra superior al 50 % en 3 de los 4 municipios, llegando Caravia al 60 % del total de viviendas.

Cuadro 9. Viviendas, principales y no principales, 2011

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda

Ámbito	Viviendas				
	Total	Principales		No principales	
	Nº	Nº	%	Nº	%
Costa Oriental	20.235	9.335	46,1	10.900	53,9
Asturias	613.905	457.800	74,6	156.105	25,4

También es significativo el dato de población vinculada, población que no está censada en un municipio pero que trabaja, estudia o pasa más de catorce días al año en él. Este dato solo está disponible en el Censo de 2011 y para municipios de más de 10.000 habitantes, por tanto sólo para Llanes. Lo más destacable es que la población vinculada no residente total es de 24.265 personal, frente a los 13.644 residentes, lo que supone casi el doble. Esto da una tasa de vinculación, según el INE, de 277,84, la mayor de Asturias. Es reseñable que el 97 % de esa población vinculada lo es por pasar en Llanes más de 14 noches al año. Estos datos tienen una gran relevancia desde un punto de vista territorial, ya que ponen de manifiesto que la población puede llegar casi a triplicarse, de forma estacional. Intensidad que en realidad es mucho mayor debido a que no se contabilizan los turistas y visitantes que pasan menos de 14 días.

Cuadro 10. Población residente y población vinculada en Llanes, 2011

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda

Concepto		Número de personas
Población residente	Sólo reside	7.930
	Reside y trabaja	3.801
	Reside y estudia	1.913
	<b>TOTAL</b>	<b>13.644</b>
Población vinculada no residente	Trabaja allí	591
	Estudia allí	133
	Pasa allí más de 14 noches al año	23.541
	<b>TOTAL</b>	<b>24.265</b>
Tasa vinculación		277,84



### 2.3.2 Actividad económica general

El Valor Añadido Bruto (VAB) de la costa Oriental en 2012 fue de 366,092 millones de euros. Su distribución por sectores muestra una economía muy terciarizada, con un 77,1 % del VAB correspondiente al sector servicios. El resto se reparte entre un 10,8 % en construcción, un 7,8 % en industria y un 4,3 % en agricultura y pesca.

Cabe señalar que el VAB total del ámbito supone el 1,9 % del VAB regional; sin embargo por sectores, el de agricultura y pesca es el 4,9 % del total de Asturias. También destaca el peso de la construcción y de los servicios, el 3,2 y el 2,01 % del de la región respectivamente. En cambio el VAB industrial tan solo es el 0,7 % del total regional.

Cuadro 11. VAB a precios básicos por sectores (millones de euros), 2012

Fuente: SADEI

Municipio	Total	Agricultura y pesca	Industria	Construcción	Servicios
Caravia	5,92	0,35	0,41	0,61	4,55
Llanes	229,28	10,01	18,42	23,40	177,45
Ribadedeva	24,04	2,50	0,51	3,07	17,97
Ribadesella	106,84	3,01	9,21	12,36	82,27
<b>Costa Oriental</b>	<b>366,09</b>	<b>15,87</b>	<b>28,55</b>	<b>39,43</b>	<b>282,24</b>
<b>Asturias</b>	<b>19.049,72</b>	<b>323,87</b>	<b>3.991,31</b>	<b>1.241,85</b>	<b>13.492,68</b>

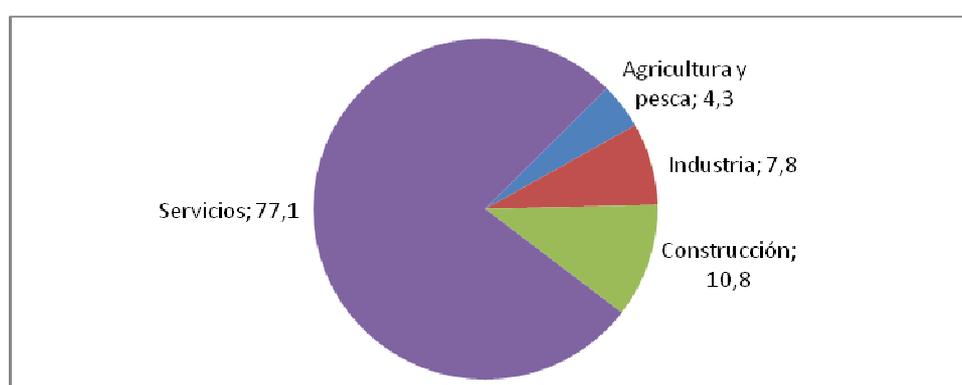


Figura 8. Distribución del VAB por sectores (%), 2012.

Fuente: SADEI.

En cuanto a las licencias IAE (Impuesto de Actividades Económicas), en 2013 se contabilizaron un total de 3.773, un 3,3 % de las 113.311 de Asturias. Si se observa el porcentaje por sectores, se comprueba que las licencias correspondientes a la agricultura y la pesca superan este valor (3,9 %) al igual que la construcción (4,2 %) y la hostelería (6,4 %) que casi duplica esa media.



Cuadro 12. Licencias IAE, 2013

Fuente: SADEI

Actividad IAE	Caravia	Llanes	Ribadedeva	Ribadesella	Costa Oriental		Asturias
	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	% sobre Asturias	Nº
Agricultura	3	50	22	11	86	3,9	2.176
Industrias extractivas	0	3	0	2	5	2,1	238
Industrias manufactureras	3	110	11	57	181	2,7	6.693
Producción y distribución de electricidad, gas y agua	0	6	1	9	16	3,9	409
Construcción	10	302	52	158	522	4,2	12.547
Comercio y reparaciones	11	668	74	252	1.005	3,0	33.858
Hostelería	21	551	48	206	826	6,4	12.833
Transporte y comunicaciones	2	108	23	39	172	2,5	6.865
Intermediación financiera	0	26	1	7	34	2,0	1.692
Actividades inmobiliarias y servicios empresariales	8	435	54	163	660	2,8	23.408
Educación	0	25	1	8	34	1,6	2.161
Actividades sanitarias	0	18	2	12	32	1,7	1.916
Servicios prestados a la comunidad	0	101	17	48	166	2,4	6.906
Licencias de profesionales y artistas	1	23	4	6	34	2,1	1.609
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>2.426</b>	<b>310</b>	<b>978</b>	<b>3.773</b>	<b>3,3</b>	<b>113.311</b>

El empleo en la costa Oriental en 2014 contó con 7.020 efectivos. Su distribución por sectores muestra un empleo muy dependiente del sector terciario, que supone el 72,6 % del total. Del resto destaca el alto peso de agricultura y pesca (9,8 %) y de la construcción (6,6 %). El empleo industrial es escaso, tan solo el 6,6 %.

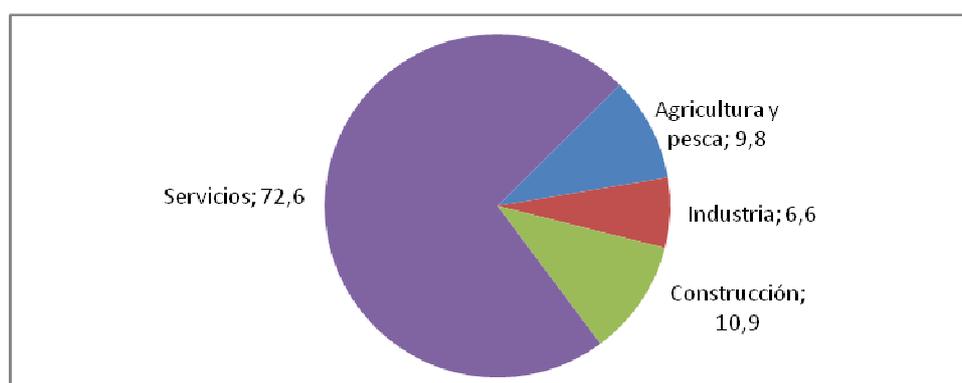


Figura 9. Distribución del empleo por sectores (%), 2014.

Fuente: SADEI.

Cabe señalar que el empleo total del ámbito supone el 1,8 % del empleo regional; sin embargo, por sectores, la construcción es el 3,5 % del total de Asturias; los servicios suponen el 1,9 % y



agricultura y pesca el 1,3 %. La industria de la costa Oriental tan solo aporta el 0,9 % del empleo regional en este sector.

Desde 2002 a 2014 el empleo ha disminuido en un 9,5 %, pasando de 7.757 a 7.020. Sin embargo, ha habido una tendencia al alza hasta 2009, año con el mayor número de empleos, 8.288. Los años posteriores han sido de descenso continuado. Para este mismo periodo Asturias disminuyó su empleo un 4,6 %. Por sectores cabe señalar la importante caída en agricultura y pesca, un 52,5 %, y también en construcción, un 30,1 %. La industria ha seguido la tendencia global y ha descendido un 7,2 %. Para compensar estas fuertes reducciones el sector servicios ha crecido un 8,4 %.

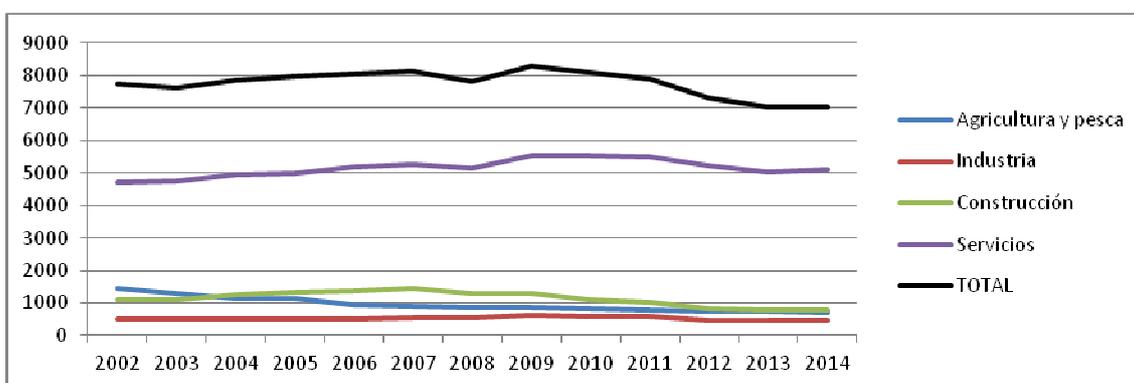


Figura 10. Evolución del empleo por sectores, 2002-2014.

Fuente: SADEI.

Analizando lo ocurrido en el sector primario, agricultura y pesca, entre 2002 y 2014, la disminución general, del 52,5 % es similar a la regional, 55,1 % y también a la de Llanes, Ribadesella y Ribadedeva, 49,9, 53,1 y 59,5 % respectivamente. Caravia presenta valores muy superiores, con una caída del 71 %.

Cuadro 13. Evolución del empleo en agricultura y pesca

Fuente: SADEI

Municipio	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Caravia	31	24	23	23	17	17	15	13	13	18	14	9	9
Llanes	921	785	716	708	599	587	536	546	534	505	487	491	461
Ribadedeva	242	225	201	192	160	155	144	136	131	132	107	113	98
Ribadesella	262	258	212	208	175	154	148	153	145	137	151	137	123
<b>Costa Oriental</b>	<b>1.456</b>	<b>1.292</b>	<b>1.152</b>	<b>1.131</b>	<b>951</b>	<b>913</b>	<b>843</b>	<b>848</b>	<b>823</b>	<b>792</b>	<b>759</b>	<b>750</b>	<b>691</b>
<b>Asturias</b>	<b>31.763</b>	<b>28.005</b>	<b>25.509</b>	<b>24.850</b>	<b>20.631</b>	<b>19.989</b>	<b>18.495</b>	<b>17.430</b>	<b>16.851</b>	<b>16.601</b>	<b>15.360</b>	<b>15.192</b>	<b>14.246</b>



El paro en la costa Oriental en 2014 ascendió a 2.053 efectivos. Su distribución por sectores muestra que se centra principalmente en el sector servicios, con un 73,8 % de los parados. Del resto destaca el alto peso de construcción, con un 14 %; la industria tiene un 6 % y la agricultura y la pesca solo un 2,6 % de los parados. Las personas sin empleo anterior suponen el 3,5 % del total.

Cabe señalar que el paro total del ámbito supone el 2,1 % del paro regional; sin embargo, por sectores, el primario es el 3 % del total de Asturias, los servicios supone el 2,3 %, igual que la construcción, y la industria el 1,3 %. Los parados sin empleo anterior son el 0,8 % del total regional.

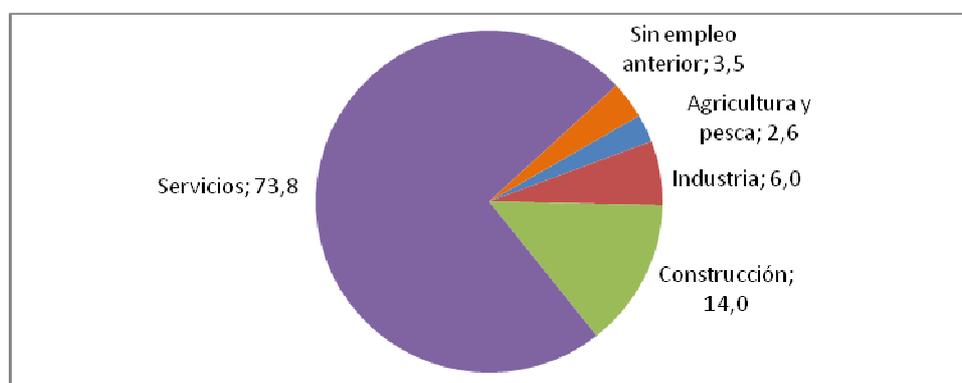


Figura 11. Distribución del paro por sectores (%), 2014.  
Fuente: SADEI.

Desde 2002 a 2014 el paro registrado ha aumentado en un 152,8 %, pasando de 812 a 2.053. Sin embargo esta tendencia al alza no ha sido constante a lo largo del periodo. Entre 2002 y 2007 el paro registrado se mantuvo estable, con ligeras fluctuaciones. A partir de 2007 se incrementa hasta llegar a su máximo en 2012 con 2.183. En 2013 y 2014 se ha producido una ligera reducción del mismo. Para el mismo periodo el paro regional aumentó un 78 %. Por sectores cabe señalar que todos ellos tienen aumentos importantes, el menor es el sector servicios, que incrementa el paro registrado en un 165 %. La Industria y la construcción lo hacen en un 205 y 205 % respectivamente. Destaca agricultura y pesca, con un aumento del 260 %. Por su contra el número de parados sin empleo anterior disminuye un 20 %.

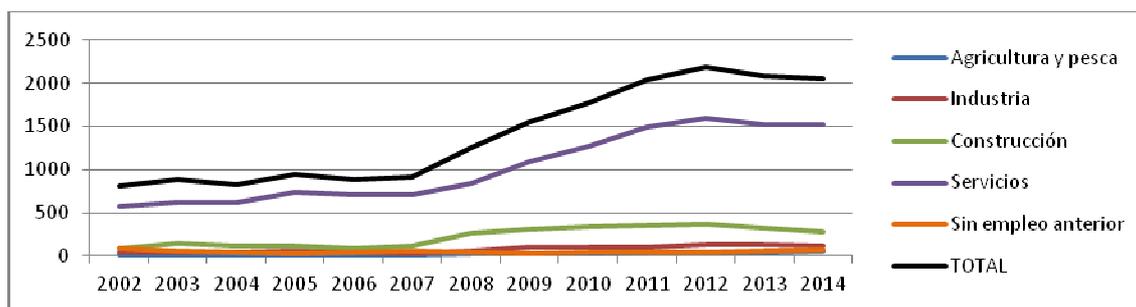


Figura 12. Evolución del paro registrado (medias anuales) por sectores, 2002-2014.

Fuente: SADEI.

Analizando lo ocurrido en el sector primario, agricultura y pesca, entre 2002 y 2014, el incremento general en la comarca y el regional son iguales, del 260 %. Sin embargo este valor no se ve reflejado en los municipios, con comportamientos muy distintos. En Ribadesella el aumento es del 260 %, de 5 a 18, en Llanes del 450 %, de 6 a 33; por el contrario Caravia mantiene su registro de paro en 0 efectivos, mientras que Ribadedeva disminuye su paro en un 25 %, de 4 a 3.

Cuadro 14. Evolución del paro registrado en agricultura y pesca

Fuente: SADEI

Municipio	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Caravia	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	1	1	0
Llanes	6	6	9	4	5	5	21	14	12	36	36	31	33
Ribadedeva	4	0	0	0	1	2	2	1	2	2	2	2	3
Ribadesella	5	3	4	5	2	7	6	7	6	3	5	15	18
Costa Oriental	15	9	13	9	8	14	29	24	22	43	44	49	54
<b>Asturias</b>	<b>491</b>	<b>477</b>	<b>540</b>	<b>662</b>	<b>595</b>	<b>659</b>	<b>778</b>	<b>808</b>	<b>972</b>	<b>1.266</b>	<b>1.434</b>	<b>1.616</b>	<b>1.771</b>

Por lo que se refiere al suelo industrial, en la costa Oriental hay varios emplazamientos habilitados para tal fin, en algunos de los cuales hay espacio disponible para nuevas empresas, de acuerdo con los datos recogidos en el Programa de espacios industriales del Principado de Asturias (IDEPA, 2013). Además, en el Programa anterior (2009-2012) se preveían estudios y trámites para el futuro desarrollo de dos áreas empresariales en Ribadedeva, El Peral Norte y La Franca Sur, si bien en la actualidad no cuenta con ningún suelo de este tipo desarrollado.

Según los datos para 2013 del IDEPA (Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias), en la costa Oriental había 6 áreas empresariales, dos de las cuales se habían desarrollado en 2 fases. En total son 8 áreas industriales de las 202 que tiene Asturias. La



superficie de las mismas asciende a 433.668 m<sup>2</sup> brutos, con una superficie industrial neta de 248.315 m<sup>2</sup>. En cuanto a la superficie disponible en estas áreas, hay 33 parcelas libres que suman 38.881 m<sup>2</sup>, la mayor parte de estas parcelas están en el área Guadamía I (Ribadesella).

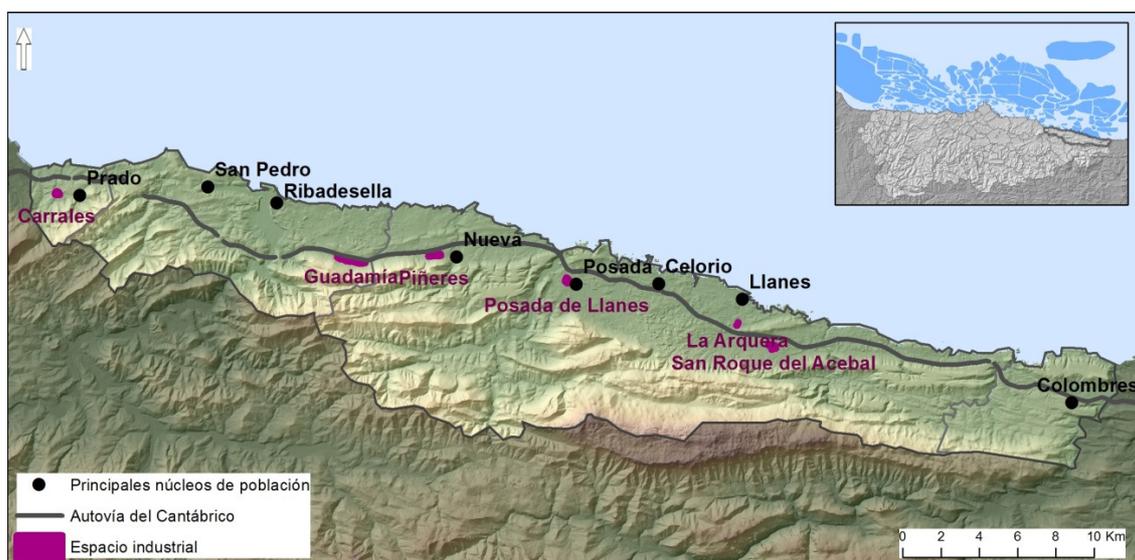


Figura 13. Espacios industriales, 2013

Fuente: IDEPA

Cuadro 15. Áreas empresariales existentes, 2013

Fuente: IDEPA

Municipio	Área Industrial	Fase	Superficie (m <sup>2</sup> )		Disponible	
			Bruta	Industrial	Nº parcelas	Superficie (m <sup>2</sup> )
Caravia	Carrales	Carrales I	43.094	22.744	-	-
Llanes	La Arquera	La Arquera	6981	6981	4	2.953
	Piñeres I	Piñeres I	88.966	48.338	-	-
	Posada de Llanes I	Posada de Llanes I	43.840	25.100	-	-
	San Roque del Acebal	San Roque del Acebal I	30.492	30.492	-	-
	San Roque del Acebal	San Roque del Acebal II	14.862	14.862	-	-
Ribadesella	Guadamía I	Guadamía I, 1ª fase	72.333	45.624	-	-
	Guadamía I	Guadamía I, 2ª fase	133.100	54.174	29	35.928
<b>TOTAL</b>			<b>433.668</b>	<b>248.315</b>	<b>33</b>	<b>35.928</b>



## **2.4. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PESCA**

### **2.4.1 Las cofradías**

Las Cofradías de Pescadores son Corporaciones de Derecho Público, sin ánimo de lucro, que actúan como órganos de consulta y colaboración de las administraciones competentes en materia de pesca marítima y de ordenación del sector pesquero. Gozan de personalidad jurídica plena y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. En la Costa Oriental hay tres, la de Ribadesella, la de Llanes y la de Bustio, en Ribadedeva.

La Cofradía de Pescadores “Virgen de la Guía” de Ribadesella tiene su antecedente en un Gremio de Mareantes medieval. Las instalaciones portuarias consisten en un gran muelle que corre por la orilla derecha al pie del monte de la Guía desde la barra, en Punta del Caballo, hasta el puente de la carretera que cruza el río, lo que deja la zona de atraque en el centro del puerto. Cuenta con surtidor de gasóleo para pesqueros, grúa de 5 tm, carro de varada y sistema de recogida de residuos de hidrocarburos. La cofradía presta servicios administrativos al sector pesquero y comercializa las capturas. Otras instalaciones anejas son la Casa del Mar, del Instituto Social de la Marina, con oficina administrativa, servicios socio-culturales y bar-cafetería, y las de Capitanía Marítima.

La Cofradía de Pescadores “Santa Ana” también tiene su origen en el Gremio de Mareantes San Nicolás, que ya estaba organizado en el siglo XIII. Los pesqueros utilizan el puerto exterior construido en el año 1996, que facilita servicios de grúa de 3 tm y combustible para pesqueros. La cofradía presta apoyo administrativo a los pescadores y gestiona a través de su “rula” sus capturas. Adicionalmente el Instituto Social de la Marina, en su Casa del Mar, ofrece servicios administrativos y socio-culturales, así como un bar-cafetería; también hay instalaciones de Capitanía de Marina y en las proximidades del faro se encuentra un destacado edificio donde se ubicaba la Sociedad Española de Salvamento de Náufragos, antigua organización hoy absorbida por la Cruz Roja del Mar

La Cofradía de Pescadores de Bustio se constituyó como tal en 2002. Su sede está en la ría de Tinamayor, presta servicio de combustible, grúa de 3 Tm. y lonja informatizada para la subasta de las capturas, así como otros servicios administrativos a los pescadores y compradores. Cabe destacar que recientemente se han instalado, con la ayuda del FEP, paneles solares fotovoltaicos en el edificio de la cofradía con el fin de mejorar su eficiencia energética. Otro aspecto reseñable es que en la campaña 2013/2014 se llevó a cabo, a instancia de la cofradía



de Bustio, un “plan experimental de pesca de angula en la ría de Tinamayor”, mediante un convenio de colaboración entre las Consejerías de pesca de Asturias y Cantabria.

Aun considerando las instalaciones existentes en los puertos y los servicios ofrecidos por las cofradías, es necesario seguir mejorando y ampliando tanto infraestructuras como medios, además de implementar aspectos relacionados con eficiencia energética y con reducción de la dependencia energética.

Por otra parte las cofradías son una organización de trabajo en común que no solo ayuda en las tareas a los pescadores, sino que además los cohesiona; son parte fundamental en el desarrollo de acciones conjuntas tanto para valorizar las capturas y hacer visible la labor de los pescadores, como para el desarrollo de iniciativas que garanticen la sostenibilidad del sector.

#### 2.4.2 Actividad pesquera

El peso de la pesca desembarcada en Asturias sufrió un acusado descenso en la última década del siglo XX, pasando de 25.337.900 Kg en 1990 a 15.844.300 Kg en 2000, lo que supuso una disminución del 37,5 %. Sin embargo en el año 2002 se inició una paulatina recuperación, alcanzándose en 2014 un total 25.538.250 Kg, un 0,8 % superior al de 1990.

En el mismo periodo, el peso desembarcado en el ámbito de estudio sufrió varios altibajos pasando de 246.000 Kg en 1990 a 1.109.034 en 2014, es decir, incrementándose un 350,8 %. Si en 1990 el peso desembarcado en el Oriente de Asturias representaba menos del 1 % del total desembarcado en la región, ese porcentaje alcanzó el 4,34 % en 2014.

Cuadro 16. Evolución del peso de la pesca desembarcada (kg), 1990-2014

Fuente: SADEI. Peso y valor de la pesca desembarcada según cofradías. \* Hasta 2003 los desembarcos de la Cooperativa de El Bustio están incluido en la de Llanes.

Cofradía	1990	1995	2000	2005	2010	2014	Evolución (%)
Bustio	-	-	-	110.918	57.104	214.948	-
Llanes	167.900	195.600	134.200	187.903	469.787	531.739	216,7
Ribadesella	78.100	72.800	34.400	57.837	114.880	362.347	363,9
<b>Costa Oriental</b>	<b>246.000</b>	<b>268.400</b>	<b>168.600</b>	<b>356.658</b>	<b>641.771</b>	<b>1.109.034</b>	<b>350,8</b>
<b>Asturias</b>	<b>25.337.900</b>	<b>23.447.000</b>	<b>15.844.300</b>	<b>20.351.422</b>	<b>18.676.378</b>	<b>25.538.250</b>	<b>0,8</b>

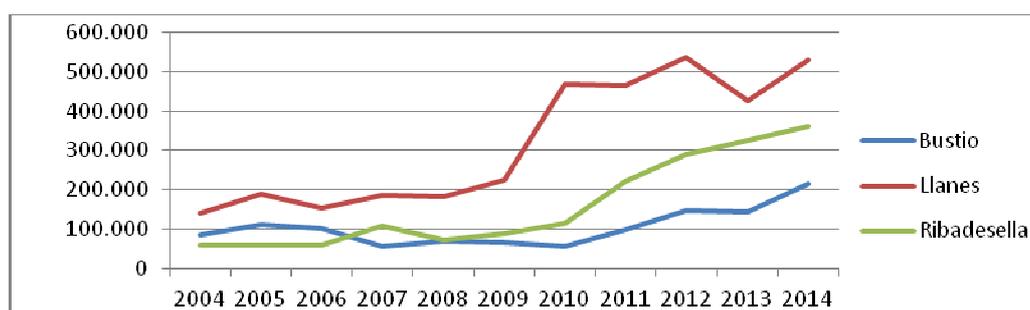


Figura 14. Evolución del peso de la pesca desembarcada (kg), 2004-2014

Fuente: SADEI. Peso y valor de la pesca desembarcada según cofradías.

El valor total de la pesca desembarcada en Asturias pasó de 42.451.408 euros en 1990 a 36.071.424 en 2000, es decir, se redujo un 15 %, menos de lo que lo hizo el peso en el mismo periodo. También en 2002 se inició una recuperación hasta alcanzar 53.466.747 euros en 2014, es decir, un 25,9 % más que el valor de 1990.

Cuadro 17. Evolución del valor de la pesca desembarcada (euros), 1990-2014

Fuente: SADEI. Peso y valor de la pesca desembarcada según cofradías. \* Hasta 2003 los desembarcos de la Cooperativa de El Bustio están incluido en la de Llanes

Cofradía	1990	1995	2000	2005	2010	2014	Evolución (%)
Bustio	-	-	-	763.356	426.686	568.217	-
Llanes	787.206	899.294	721.876	1.012.292	1.477.915	1.454.978	84,83
Ribadesella	413.316	442.405	375.212	923.325	784.636	1.150.772	178,42
<b>Costa Oriental</b>	<b>1.200.522</b>	<b>1.341.699</b>	<b>1.097.087</b>	<b>2.698.974</b>	<b>2.689.237</b>	<b>3.173.967</b>	<b>164,38</b>
<b>Asturias</b>	<b>42.451.408</b>	<b>38.707.103</b>	<b>36.071.424</b>	<b>51.284.915</b>	<b>48.398.608</b>	<b>53.466.747</b>	<b>25,95</b>

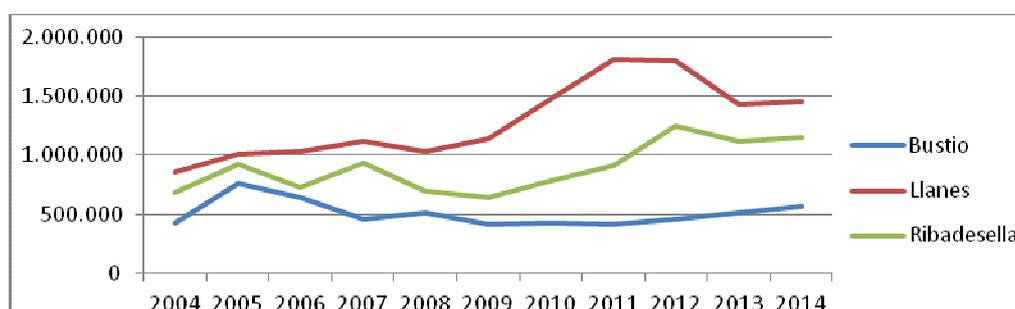


Figura 15. Evolución del valor de la pesca desembarcada (euros), 2004-2014

Fuente: SADEI. Peso y valor de la pesca desembarcada según cofradías

En el mismo periodo, el valor de la pesca desembarcada en el Oriente de Asturias pasó de 1.200.522 euros en 1990 a 3.173.967 en 2014, incrementándose por tanto un 164,4 %. Así



pues, el valor de la pesca desembarcada en el Oriente de Asturias representaba en 1990 el 2,8 % del total de la región, aumentando hasta un 5,94 % en 2014.

Por lo que se refiere al número de embarcaciones, entre los años 2001 y 2011 su número, a nivel regional, se redujo casi un 29 %. Está reducción en las cofradías del Oriente fue de un 34,1 %, pasando de 41 a 27 embarcaciones. El descenso más acusado se dio en las de Bustio y Llanes, superando el 40 %, mientras que en la de Ribadesella la disminución no alcanzó el 10 %.

Cuadro 18. Evolución del número de embarcaciones, 2001-2011

Fuente: SADEI

Cofradía	2001	2003	2005	2007	2009	2011	Evolución (%)
Bustio	12	8	6	6	7	7	-41,7
Llanes	17	12	14	15	12	9	-47,1
Ribadesella	12	12	12	11	11	11	-8,3
<b>Costa Oriental</b>	<b>41</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>30</b>	<b>27</b>	<b>-34,1</b>
<b>Asturias</b>	<b>464</b>	<b>432</b>	<b>417</b>	<b>403</b>	<b>359</b>	<b>330</b>	<b>-28,9</b>

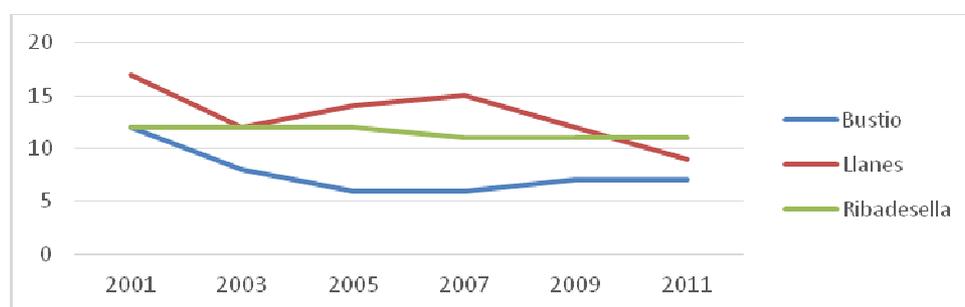


Figura 16. Evolución del número de embarcaciones, 2001-2011

Fuente: SADEI

En cuanto al número de tripulantes, en el conjunto de Asturias hubo un descenso de un 38,4 % entre 2001 y 2011, es decir, en un porcentaje mayor que el del número de embarcaciones. En las cofradías de Oriente esta merma fue similar, del 36,9 %, de 122 a 77, si bien en la de Bustio y Llanes el descenso fue aún más acusado, -42,3 y -50 % respectivamente, mientras que en la de Ribadesella el número de tripulantes solo descendió un 7,1 %.



Cuadro 19. Evolución del número de tripulantes, 2001-2011

Fuente: SADEI

Cofradía	2001	2003	2005	2007	2009	2011	Evolución (%)
Bustio	52	31	23	23	30	30	-42,3
Llanes	42	31	38	37	29	21	-50,0
Ribadesella	28	27	28	26	26	26	-7,1
<b>Costa Oriental</b>	<b>122</b>	<b>89</b>	<b>89</b>	<b>86</b>	<b>85</b>	<b>77</b>	<b>-36,9</b>
<b>Asturias</b>	<b>1.816</b>	<b>1.624</b>	<b>1.519</b>	<b>1.432</b>	<b>1.245</b>	<b>1.118</b>	<b>-38,4</b>

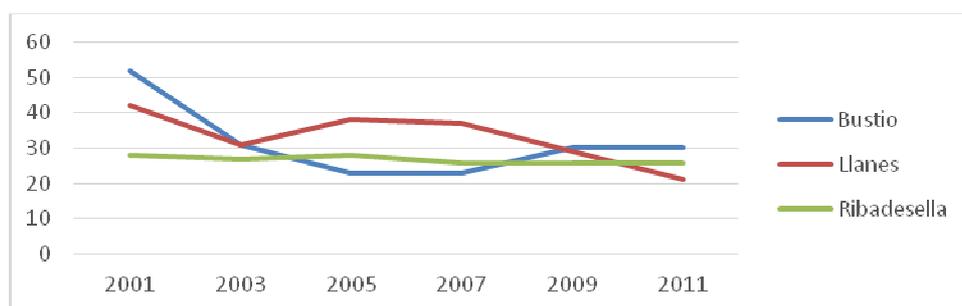


Figura 17. Evolución del número de tripulantes, 2001-2011

Fuente: SADEI

Los datos de embarcaciones y tripulantes indican una media de 2,8 tripulantes por barco en 2011, siendo de 3 de 2001.

A partir de los datos analizados se puede concluir que la pesca en Asturias, en general, ha experimentado un considerable aumento de la productividad, ya que, desde el inicio del siglo XXI han aumentado tanto el peso como el valor de la pesca desembarcada, mientras que el número de embarcaciones y de tripulantes ha disminuido sustancialmente. El Oriente de Asturias no ha sido ajeno a esta evolución, aunque cabe destacar el caso de Ribadesella, donde la disminución de embarcaciones y tripulantes no es significativa. Sin embargo hay que tener en cuenta que la actividad primaria en su conjunto ha reducido su peso en la economía regional en las últimas décadas, evolución a la que no ha sido ajena la pesca.

Por otro lado, a pesar de esta reducción general, se detecta en los últimos años una tendencia hacia el mantenimiento de las embarcaciones y de los tripulantes, dándose un relativo grado de relevo generacional entre los patrones, que por el momento hace que la actividad se mantenga.

Otra cuestión a considerar es la evolución del valor unitario global de la pesca, comparando la desembarcada por las cofradías del Oriente con la desembarcada en el conjunto de la región.



Se observa que en Asturias el conjunto de la pesca ha pasado de 1,68 euro/Kg en 1990 a 2,09 euro/Kg en 2014, es decir, ha aumentado un 25 %. Sin embargo, en el conjunto de cofradías del Oriente se ha producido una disminución del 41,4 %, pasando de 4,88 euros/Kg en 1990 a 2,86 euro/Kg en 2014. Aun así el valor unitario en ambas fechas es superior a la media regional.

Cuadro 20. Evolución del valor unitario de la pesca desembarcada, 1990-2014

Fuente: SADEI. Peso y valor de la pesca desembarcada según cofradías (elaboración propia).

Cofradía	1990	1995	2000	2005	2010	2014	Evolución (%)
Costa Oriental	4,88	5,00	6,51	7,57	4,19	2,86	-41,4
Asturias	1,68	1,65	2,28	2,52	2,59	2,09	+25

Los datos para 2014 permiten realizar un análisis en detalle en cuanto al peso y valor de la pesca desembarcada por especies, así como calcular el valor unitario de cada una de ellas. Hay que tener en cuenta que en el ámbito de estudio se captura una notable diversidad de especies. Si bien el valor medio unitario en 2014 se situó en 3 euros/kg en el Oriente y en 2,01 euros/kg en Asturias, hay grandes diferencias según especies, tanto en peso como en valor de la pesca desembarcada; algunas de ellas están sujetas a una fuerte estacionalidad, lo que hace que, puntualmente, su precio en la rula alcance valores mínimos, mientras que otras, muy singulares y apreciadas, ven como su precio se dispara.

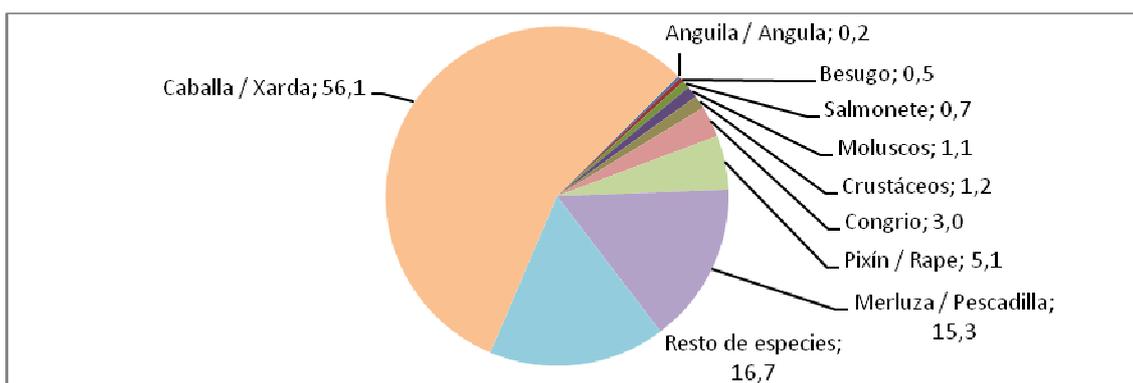


Figura 18. Reparto porcentual del peso de la pesca desembarcada, 2014

Fuente: SADEI

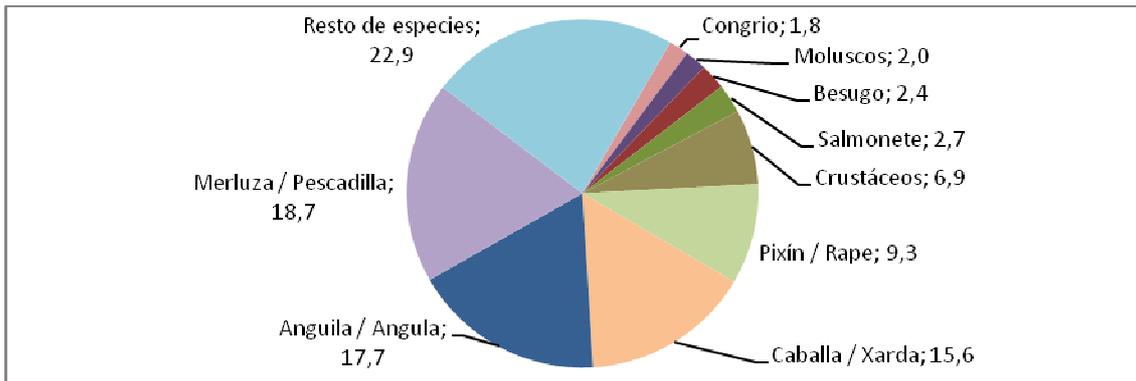


Figura 19. Reparto porcentual del valor de la pesca desembarcada, 2014  
Fuente: SADEI

La mayor parte de las especies tiene cierta correspondencia entre los porcentajes de peso y de valor, sin embargo hay excepciones como la xarda, cuyo peso supone el 56,1 % del total pero con un valor que representa tan solo el 15,6 %. En el otro extremo está la anguila/anguila, que solo aporta el 0,2 % del peso desembarcado y supone el 17,7 % del valor total. Ambas especies están sometidas a características especiales, por un lado la pesca de xarda responde a los cupos establecidos y a una gran estacionalidad, que hace que se pesque la totalidad en unos pocos días o semanas, por lo que el precio unitario en rula es muy bajo, de 0,8 euros/kg en 2014, el más bajo. La anguila, por el contrario, alcanza un elevado precio a causa precisamente de su escasez y su alta demanda, situándose el valor medio unitario por encima de los 200 euros/kg, el más alto. Como dato anecdótico se puede señalar que en noviembre de 2015 Ribadesella alcanzó un nuevo record en el precio de la anguila, pagándose 6.230 euros por el primer kilogramo subastado en la rula. Una parte de las capturas de esta especie se consumen en fresco, pero otra parte importante se va a viveros y es enviada fuera de la provincia para su engorde y conversión en anguila.



Cuadro 21. Valor (euros), peso (kg) y valor unitario (euros/kg) de la pesca desembarcada por especies, 2014

Fuente: SADEI. Valor y peso de la pesca desembarcada según especies y cofradías (valor unitario medio, elaboración propia)

Cofradía	TOTAL	Crustáceos	Moluscos	Anguila / Angula	Bacalada / Bacaladilla	Besugo	Bonito del Norte	Caballa / Xarda	Congrio	Gallo	Merluza / Pescadilla	Palometa	Pixín / Rape	Salmonete	Sardina	Resto de especies
<b>Valor (euros)</b>																
Bustio	568.217	9.692	1.655	165.810	0	136	71	89.922	1.019	0	20.532	0	206.362	15.506	0	57.512
Llanes	* 1.789.872	184.001	57.991	20.122	661	41.072	9.727	305.744	41.202	816	361.012	0	109.743	44.328	31	613.424
Ribadesella	1.150.772	49.805	10.471	434.814	779	41.606	0	151.781	21.073	89	273.364	0	11.070	35.354	41	120.526
<b>Costa Oriental</b>	<b>* 3.508.861</b>	<b>243.498</b>	<b>70.117</b>	<b>620.746</b>	<b>1.439</b>	<b>82.814</b>	<b>9.797</b>	<b>547.447</b>	<b>63.294</b>	<b>905</b>	<b>654.909</b>	<b>0</b>	<b>327.176</b>	<b>95.188</b>	<b>72</b>	<b>791.461</b>
<b>Asturias</b>	<b>53.466.747</b>	<b>1.547.635</b>	<b>979.876</b>	<b>1.274.504</b>	<b>2.679.697</b>	<b>793.384</b>	<b>7.267.426</b>	<b>6.931.786</b>	<b>589.637</b>	<b>1.278.401</b>	<b>17.170.295</b>	<b>89.573</b>	<b>2.605.715</b>	<b>787.271</b>	<b>243.306</b>	<b>9.228.240</b>
<b>Peso (kg)</b>																
Bustio	214.948	534	354	787	0	12	37	152.759	504	0	6.279	0	36.269	1.575	0	15.839
Llanes	* 593.795	11.236	11.374	94	392	2.792	3.259	252.787	26.870	148	101.928	0	22.248	4.032	12	156.623
Ribadesella	362.347	2.837	1.390	1.907	753	2.537	0	251.789	7.184	21	70.949	0	1.762	2.818	8	18.391
<b>Costa Oriental</b>	<b>* 1.171.090</b>	<b>14.606</b>	<b>13.118</b>	<b>2.788</b>	<b>1.145</b>	<b>5.341</b>	<b>3.296</b>	<b>657.336</b>	<b>34.557</b>	<b>169</b>	<b>179.156</b>	<b>0</b>	<b>60.279</b>	<b>8.425</b>	<b>20</b>	<b>190.853</b>
<b>Asturias</b>	<b>25.538.250</b>	<b>91.933</b>	<b>220.501</b>	<b>6.266</b>	<b>2.350.203</b>	<b>54.778</b>	<b>1.955.482</b>	<b>8.958.765</b>	<b>268.116</b>	<b>222.543</b>	<b>4.844.074</b>	<b>13.670</b>	<b>435.092</b>	<b>63.927</b>	<b>165.725</b>	<b>5.887.174</b>
<b>Valor unitario medio (euros/kg)</b>																
Bustio	2,644	18,161	4,674	210,648		11,545	1,904	0,589	2,024		3,270		5,690	9,844		3,631
Llanes	* 3,014	16,376	5,099	213,025	1,686	14,711	2,984	1,209	1,533	5,499	3,542		4,933	10,995	2,617	3,917
Ribadesella	3,176	17,557	7,533	228,025	1,034	16,398		0,603	2,933	4,240	3,853		6,281	12,546	5,000	6,553
<b>Costa Oriental</b>	<b>* 2,996</b>	<b>16,671</b>	<b>5,345</b>	<b>222,612</b>	<b>1,257</b>	<b>15,506</b>	<b>2,972</b>	<b>0,833</b>	<b>1,832</b>	<b>5,343</b>	<b>3,656</b>		<b>5,428</b>	<b>11,298</b>	<b>3,599</b>	<b>4,147</b>
<b>Asturias</b>	<b>2,094</b>	<b>16,834</b>	<b>4,444</b>	<b>203,398</b>	<b>1,140</b>	<b>14,484</b>	<b>3,716</b>	<b>0,774</b>	<b>2,199</b>	<b>5,745</b>	<b>3,545</b>	<b>6,552</b>	<b>5,989</b>	<b>12,315</b>	<b>1,468</b>	<b>1,568</b>

\*El valor y el peso totales de la pesca desembarcada según especies y cofradías tiene en SADEI distinto dato para Llanes, y por tanto distinto dato total para la costa Oriental, que el de valor y peso de la pesca desembarcada por cofradía (sin desglosar por especies). En el primero se contabilizan más kg y más euros, y el valor unitario también es mayor.

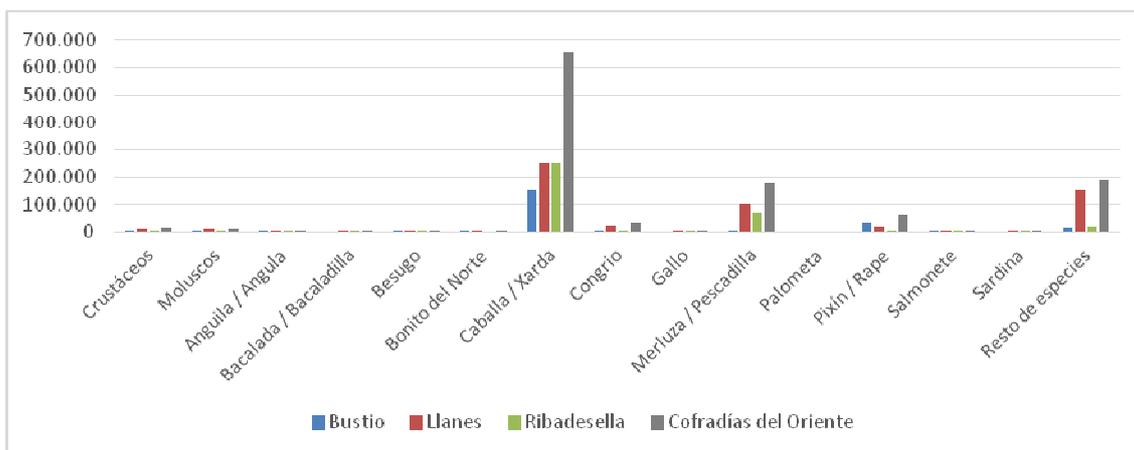


Figura 20. Peso de la pesca desembarcada por especies (kg), 2014  
Fuente: SADEI. Valor y peso de la pesca desembarcada según especies y cofradías

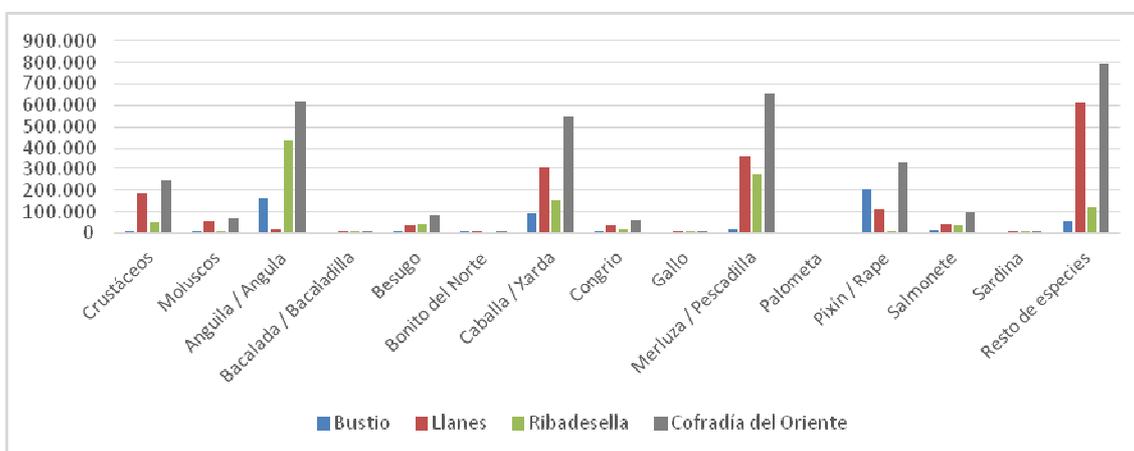


Figura 21. Valor de la pesca desembarcada por especies (euros), 2014  
Fuente: SADEI. Valor y peso de la pesca desembarcada según especies y cofradías

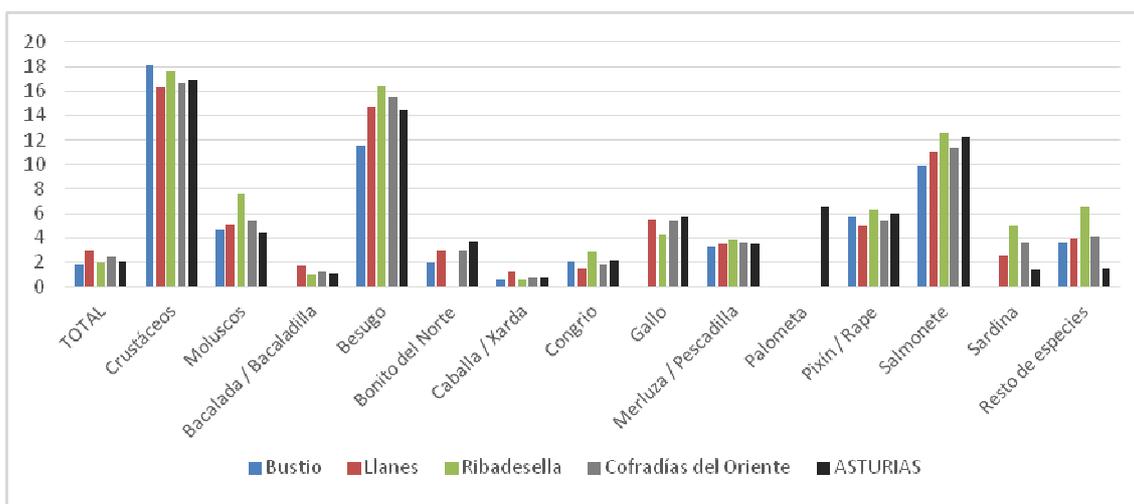




Figura 22. Valor unitario de la pesca desembarcada por especies (euros/kg), 2014  
Fuente: SADEI. Valor y peso de la pesca desembarcada según especies y cofradías (elaboración propia).  
\*No se ha representado la angula/anguila.

En cuanto al resto de especies, destacan crustáceos, besugo y salmonete por encima de los 10 euros/kg, siendo las menos valoradas, además de la xarda, la bacalada/bacaladilla y el congrio, por debajo de la media.

Por otro lado es oportuno señalar que la pesca se realiza a la largo de todos los meses del año, variando el tipo de especies capturadas según la temporada de cada una de ellas.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Abadexu Abadejo	X	X	X	X	X				X	X	X	X
Xaragu Sargo	X	X	X						X	X	X	X
Bonitu Bonito						X	X	X	X			
Bacalada Bacaladilla			X	X	X	X						
Besugo	X	X	X									X
Bocarte Boquerin				X	X	X						
Cabrachu Cabracho			X	X	X	X	X				X	X
Congriu Congrio			X	X	X							
Rodaballu Rodaballo	X	X								X	X	X
Llobina Llobina	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Merluza				X	X	X						
Pixin Rape	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Pulpu Pulpo			X	X	X	X	X	X				
Raya	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Rei Viekey	X	X	X								X	X
Salmonete								X	X	X	X	X
Sardina			X	X	X	X	X	X				
Xarda Caballa		X	X	X								
Mariscu Marisco	X	X	X	X	X	X	X	X				X

Figura 23. Temporada de pesca de algunas de las especies más comunes, 2014

Fuente: <http://www.delarula.com/cuadernos-de-pesca/calendario-de-pesca/>

En cuanto a las arte de pesca, las embarcaciones de las cofradías del ámbito de estudio no utilizan el método del arrastre, que sí utilizan el 2,4 % de las embarcaciones asturianas. En cambio el porcentaje embarcaciones de artes menores es mayor en las cofradías de la costa Oriental (81,5 %) que en el conjunto de la región (73,6 %).

Cuadro 22. Número de embarcaciones según arte de pesca, 2011

Fuente: SADEI



Cofradía	Total	Arrastre	A. Menores	Cerco	Palangre	Rasco	Volanta
Bustio	7	0	3	0	0	3	1
Llanes	9	0	9	0	0	0	0
Ribadesella	11	0	10	0	1	0	0
<b>Costa Oriental</b>	<b>27</b>	0	22	0	1	3	1
<b>Asturias</b>	<b>330</b>	8	243	7	47	14	11

Por otro lado existen restricciones en cuanto a las artes de pesca que se pueden practicar en los distintos caladeros y zonas de pesca. El Mapa de Caladeros del Principado de Asturias indica las limitaciones de carácter permanente y temporal. En las desembocaduras de los principales ríos hay veda para artes de enmalle. En la banda marítima entre las rías de Ribadesella y Tinamayor hay veda para rasco y volanta. Hay una franja, que abarca todo el litoral asturiano, y que se ensancha considerablemente en el la zona del ámbito del estudio, de veda para arrastre de fondo. También en esta área se desarrolla la reserva para anzuelo “El Resuerte”, además de la Reserva Marina del Cachucho, mar adentro. En cuanto a las limitaciones de carácter temporal, hay una amplia zona con prohibición para artes de enmalle de enero a mayo.

También es preciso mencionar la normativa y los cupos relativos a la pesca de algunas especies, como es el caso de la xarda, ya mencionado. Por otro parte la sostenibilidad de algunas pesquerías no está garantizada, puesto que aunque las artes practicadas por los pescadores del ámbito son absolutamente artesanales y sostenibles, algunos de los caladeros se ven sometidos a la presión de otras artes; a esto hay que añadir la propia dinámica de los bancos de peces. En conjunto se pueden dar vedas y colapsos de pesquerías, más o menos prolongadas en el tiempo, como pasó con la anchoa hace pocos años. A esto hay que sumar los efectos de la aplicación de la normativa europea relativa a los descartes que se llevará a cabo en los próximos años.

#### 2.4.3 Otras actividades relacionadas con recolección de productos del mar

Es imprescindible señalar que en el Oriente existe una actividad de recogida de ocle (un tipo de alga) de arribazón, que es depositado por el mar en las playas, y que no pasa por la rula. Durante el periodo de recogida del ocle (de septiembre a marzo) algunas personas, generalmente autónomos que se dedican a otras actividades, obtienen el permiso establecido



a tal efecto (en 2015 hay Llanes medio centenar de permisos). Aunque la cantidad de peso y el valor fluctúan cada año, los datos generales indican una recolección por encima de los 100.000 kg/año, a un precio ligeramente superior a 1 euro/kg. Este ocle, una vez recogido, se extiende en los prados de la zona para que seque y unos días después, es vendido para su transformación en agar-agar.

A esto hay que sumar las actividades de marisqueo, de poca entidad, que se llevan a cabo en la costa y que principalmente se centran en la recogida de percebes y oricios.

En este sentido hay que mencionar que los trabajadores del mar no solo son los tripulantes en embarcaciones, sino también aquellos que, al menos una parte del año, se dedican de forma profesional o semiprofesional a la recolección de ocle o al marisqueo en costa, para lo que es preciso obtener el permiso de extracción pertinente por parte de la Consejería competente en materia de pesca. En este caso en muchas ocasiones son actividades realizadas por autónomos que desarrollan diversas labores a lo largo del año en función de las demandas del medio rural y pesquero.

La rigidez de las estructuras administrativas hace que no todas las actividades queden adecuadamente reflejadas en las estadísticas oficiales. Si a ello se suman las actividades irregulares, no parece descabellado suponer que el sector pesquero sea en realidad más amplio de lo que reflejan los datos oficiales.

#### **2.4.4 Comercialización y transformación de los productos del mar**

La comercialización del pescado se realiza a través de las rulas de las correspondientes cofradías, donde se subasta lo desembarcado cada día. El comprador debe ser autorizado, es decir, debe tener CIF, por lo que no puede ser un consumidor final, sino una empresa intermediaria que luego venda, tras haber procesado o no el pescado, bien a otro intermediario, bien a un consumidor final.

El trabajo en común de estas tres cofradías ha dado como resultado la puesta en marcha en 2015 de la marca colectiva “Pescado de Rula con Artes Sanos”. Se trata de un proyecto impulsado por la Federación de Cofradías del Principado de Asturias, que ha contado con la colaboración de la Dirección General de Pesca, y que se desarrolla en primer término en las tres cofradías del Oriente.



Figura 24. Imagen de la marca “Pescados de Rula con Artes Sanos”

Fuente: <http://pescadoderula.org/>.

Su objetivo es la identificación de pescados y mariscos procedentes de pesca artesanal, capturados en las aguas del Cantábrico Noroeste por la flota de bajura artesanal. La marca garantiza además la frescura, puesto que no debe tener más de 24 horas entre su captura y primera comercialización en la rula. Esto permite la trazabilidad desde la rula hasta la venta al consumidor.

Hay que destacar que, como regla general para Asturias, según el EIGPLA (Plan Territorial Especial para la Estrategia Integrada de Gestión Portuaria Litoral del Principado de Asturias) el 80 % de las capturas, dejando al margen Avilés, se consume en los propios municipios a través del denominado canal HORECA (hoteles, restaurantes y catering). En el caso de la costa del Oriente, las pescaderías y los restaurantes locales tienen un peso importante dentro de los compradores, especialmente relevante en relación con los productos de proximidad. También hay una destacada presencia de distribuidores que compran para terceros localizados fuera del ámbito y muchas veces fuera de la provincia.

Otro aspecto a tener en cuenta es la venta directa, demandada tanto por parte de los consumidores como por parte de los pescadores, que hasta ahora no ha sido posible practicar ya que únicamente se permitía en lonja a compradores autorizados. La reciente publicación del Real Decreto 418/2015 de 29 de mayo en la que se regula la primera venta de los productos pesqueros liberaliza en cierto grado su desarrollo al permitir la primera venta del pescado a consumidores finales, aunque esta queda limitada a que se enmarque en la actividad de pesca turismo. Se abre así la posibilidad de compra directa a los armadores en las propias lonjas, siempre que se vincule a la pesca-turismo lo que puede ayudar a impulsar esta nueva actividad entre el sector pesquero reforzando el atractivo turístico de las comunidades costeras.

Por otro lado, cabe señalar que existe una demanda cada vez mayor de pescado elaborado por parte de los compradores autorizados (eviscerado, fileteado, etc.), lo que hace que algunos de



estos compradores obtengan el producto de intermediarios que han realizado ese proceso y no de la lonja, que ofrece el pescado en fresco, sin ningún tipo de preparación.

Por lo que se refiere a la transformación de productos del mar, en el ámbito de estudio hay una serie de empresas dedicadas a esta actividad. Si bien en el pasado hubo una abundante actividad conservera (muestra de ello son las naves abandonadas de la empresa Albo en Ribadesella), su declive se inició hace ya décadas hasta prácticamente desaparecer. En la actualidad, en Asturias se han contabilizado diez empresas dedicadas a la conserva de pescado y frutos de mar, una de las cuales, Anchoas Ballota, se encuentra en la costa Oriental, en el municipio de Llanes.

En cuanto al ocle, parte del mismo se vende a empresas transformadoras para la obtención de agar-agar. En España existen en la actualidad tres empresas que elaboran distintos productos a partir de ocle (Gelidium), encontrándose una de ellas dentro del ámbito de estudio: Agar de Asturias, en Bricia. Las otras dos son Industrias Roko (Polígono de Silvota, Llanera) e Hispanagar (Polígono Industrial de Villalonquéjar, Burgos). Otra parte del ocle recogido es comprado por la empresa Interalgas SL, con sede en Madrid, que es una importante exportadora de este producto.

Cabe señalar la importancia del agar-agar, gelatina vegetal de origen marino, extraída del ocle, que se utiliza en gastronomía (estabilizador de alimentos, gelatina, aditivo para la preparación de diversos platos, etc.), y también en biología molecular. Este producto, una vez obtenido en las plantas mencionadas, es envidado fuera de Asturias (e incluso del país) para su preparación para la venta o bien para su uso en la elaboración de otros productos.

Una de las posibilidades a estudiar es la capacidad que habría de completar el ciclo del agar-agar dentro de la comarca, puesto que el producto final tiene un alto valor añadido y se cuenta tanto con la materia prima como con el primer proceso de transformación. También se puede investigar la reutilización de los residuos que produce su transformación, por los nutrientes que tiene y su potencialidad como abono.

Otra actividad agroindustrial vinculada a los productos del mar es la acuicultura. En la actualidad no hay ninguna empresa en la costa Oriental aunque, en los alrededores de la playa de Cuevas del Mar, siguen en pie y en un aceptable estado de conservación las instalaciones de un criadero de rodaballos y de pulpo que cesó su actividad.



Por último, es preciso mencionar algunos aspectos relacionados con la transformación y la comercialización, pero también con la actividad pesquera y de aprovechamiento de los recursos marinos. La formación y la investigación son claves a la hora de garantizar la viabilidad tanto de las actividades existentes, como, sobre todos, de nuevas iniciativas. Es necesario un conocimiento profundo de los recursos pesqueros y en especial de El Cachucho. También es preciso el intercambio de experiencias y la cooperación con otros ámbitos para conocer qué se ha hecho en otros lugares y las posibilidades de aplicación en el ámbito de estudio. Además es ineludible la ampliación y mejora de las nuevas tecnologías y la formación para su uso y su aplicación a las distintas necesidades del sector, desde la pesca a la comercialización. En relación con esto también se debe trabajar en materia de eficiencia energética y en todo aquello que haga reducir la dependencia energética.

## **2.5. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS MARÍTIMO Y COSTERO**

### **2.5.1 Actividad turística**

A partir de los datos facilitados por SADEI referentes al número de establecimientos turísticos, se pueden extraer una serie de consideraciones interesantes, por sus implicaciones territoriales. Como se ha comentado anteriormente, la superficie total de los cuatro municipios costeros equivale al 3,7 % de la regional. Sin embargo, en este reducido espacio se concentran el 18,6 % de los hoteles, el 12 % de los hoteles rurales, el 15,6 % de las casas de aldea y el 14 % de los apartamentos rurales. Aún es más acusado el desequilibrio si se consideran “otros alojamientos”, ya que el ámbito de estudio concentra el 28,3 % de los campings, el 20,8 % de los albergues, el 22,4 % de los apartamentos turísticos y el 50,3 % de las viviendas vacacionales de Asturias.

En cuanto a las plazas, también hay una fuerte concentración de la oferta, así los cuatro municipios de la costa Oriental albergan el 13,4 % de las plazas en establecimientos hoteleros, así como el 16,6 % de las mismas en alojamientos de turismo rural de toda la región. Pero es especialmente reseñable que en el ámbito se encuentran el 38,6 % de las plazas en otros alojamientos, destacando el 41 % de las plazas de camping y el 51,2 % de las viviendas vacacionales de toda Asturias.



Cuadro 23. Establecimientos y plazas de alojamiento turístico, 2013

Fuente: SADEI

Municipio	Establecimientos hoteleros			Alojamientos de turismo rural			Otros alojamientos				Total
	Hoteles	Hostales	Pensiones	Hoteles rurales	Casas de aldea	Apartam. rurales	Camping	Albergues	Apartam. turísticos	Viv. vacacion.	
<b>Establecimientos</b>											
Caravia	2	0	0	0	2	1	1	0	0	1	<b>7</b>
Llanes	67	1	22	17	121	51	8	6	47	128	<b>468</b>
Ribadedeva	6	0	4	0	9	5	3	1	6	4	<b>38</b>
Ribadesella	33	1	2	2	50	13	3	3	8	19	<b>134</b>
<b>C. Oriental</b>	<b>108</b>	<b>2</b>	<b>28</b>	<b>19</b>	<b>182</b>	<b>70</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>61</b>	<b>152</b>	<b>647</b>
<b>Asturias</b>	<b>582</b>	<b>2.006</b>	<b>250</b>	<b>158</b>	<b>1.168</b>	<b>499</b>	<b>53</b>	<b>48</b>	<b>272</b>	<b>302</b>	<b>5.338</b>
<b>Plazas</b>											
Caravia	51	0	0	0	22	14	964	0	0	3	<b>1.054</b>
Llanes	2.176	48	331	382	892	891	6.906	212	1.201	744	<b>13.783</b>
Ribadedeva	390	0	60	0	96	79	1.430	117	96	32	<b>2.300</b>
Ribadesella	956	33	31	38	336	222	1.189	43	123	95	<b>3.066</b>
<b>C. Oriental</b>	<b>3.573</b>	<b>81</b>	<b>422</b>	<b>420</b>	<b>1.346</b>	<b>1.206</b>	<b>10.489</b>	<b>372</b>	<b>1.420</b>	<b>874</b>	<b>20.203</b>
<b>Asturias</b>	<b>26.709</b>	<b>643</b>	<b>3.098</b>	<b>2.976</b>	<b>7.502</b>	<b>7.400</b>	<b>25.563</b>	<b>1.718</b>	<b>5.125</b>	<b>1.708</b>	<b>82.442</b>

Si se analizan las pernoctaciones según la encuesta del INE (tan solo aporta datos para Llanes desde 2012 a 2014), se ve la fuerte estacionalización del turismo, concentrado especialmente en los meses de julio, agosto y septiembre, que suponen más del 60 % del total de pernoctaciones del año, llegando a ser más del 75 % en 2012 y 2014. Además se detecta una recuperación en el número de pernoctaciones, pues los datos de 2014, con un total de 533.481, son ligeramente mejores que los de 2012 (524.585), después de haberse reducido considerablemente en 2013 (422.534).

Cuadro 24. Pernoctaciones según tipo de alojamiento y mes en Llanes (nº), 2012-2014

Fuente: INE. Encuestas de ocupación hotelera, en campings, en apartamentos turísticos y en alojamientos de turismo rural.

Año	Alojamiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2012	Hotel	1.315	1.253	5.716	13.299	11.878	18.701	43.357	53.841	30.290	7.547	2.938	3.170	<b>193.306</b>
	Apart. turísticos			1.327	4.103	2.051	4.084	10.829	20.262	4.488	1.911	511	661	<b>50.482</b>
	Camping				4.646	3.085	9.099	70.422	86.454	14.171				<b>188.518</b>
	Turismo rural				9.465	1.906	3.977	18.198	29.835	13.020	5.240	3.924	3.487	<b>92.279</b>
2013	Hotel			7.695	3.203	5.824	13.908	35.912	56.391	24.172	4.836	1.262		<b>154.599</b>
	Apart. turísticos					1.405		1.776	2.304					<b>11.750</b>
	Camping				1.758	2.978	7.579	54.375	85.417	9.357				<b>162.967</b>
	Turismo rural			4.335	2.148	2.408	7.843	25.049	33.578	9.233	2.610	1.551	2.079	<b>93.218</b>
2014	Hotel				10.796	10.033	20.330	50.104	67.498	43.197	7.347			<b>216.486</b>
	Apart. turísticos	397	332	1.132	4.769	2.896	7.907	13.751	20.624	7.241	2.636			<b>64.392</b>
	Camping				4.007	5.785	9.557	42.274	84.990	15.024				<b>162.535</b>
	Turismo rural			1.477	5.467	3.479	6.165	23.728	32.941	9.956	2.465	1.081	1.830	<b>90.068</b>

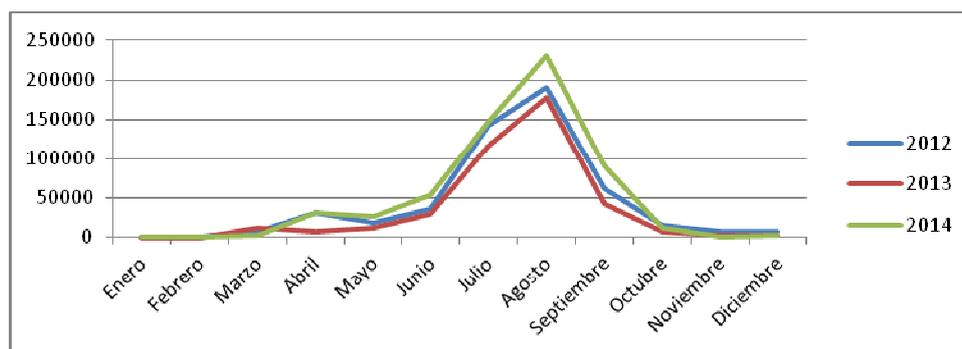


Figura 25. Pernoctaciones totales en Llanes (nº), por meses.

Fuente: INE. Encuestas de ocupación hotelera, en campings, en apartamentos turísticos y en alojamientos de turismo rural.

Con estos datos se puede estimar una presión turística muy alta, puesto que en los meses de verano se multiplica la población, siendo la media diaria de más de 1.000 pernoctaciones en junio, más de 4.000 en julio, por encima de las 6.000 en agosto y más del 2.000 en septiembre. A esto habría que sumar el turismo asociado a la residencia secundaria y también los desplazamientos sin pernoctación. Con todo esto se puede aproximar un incremento de la población que puede multiplicarse por cinco o más.

En cuanto a los establecimientos de restauración, en el ámbito de estudio se encuentran el 7,3 % de los restaurantes, el 4,2 % de los bares y el 6,1 % de las cafeterías. En cuanto a las plazas, los restaurantes del ámbito aportan el 6,8 % del total de Asturias.

Cabe destacar en este aspecto que el ámbito alberga dos de las nueve estrellas Michelin que existen en Asturias: la del restaurante El Retiro, en Pancar (Llanes) y la del restaurante Arbidel, en Ribadesella. Además la Guía Michelin reconoce la calidad de otros cinco restaurantes: Quince Nudos, La Huertona y Güeyu Mar en Ribadesella y Ríu Cabrales y Casa Pilar en Llanes. Por otro lado, también existe la marca de excelencia gastronómica Mesas de Asturias, que en 2015 reconocía al restaurante San Pelayo en Llanes.

Cuadro 25. Establecimientos y plazas de restauración, 2013

Fuente: SADEI

Municipio	Establecimientos de restauración			Plazas de restauración
	Restaurantes	Bares	Cafeterías	Restaurantes
Caravia	9	8	1	506
Llanes	130	197	20	6.800
Ribadedeva	14	12	2	1.019
Ribadesella	45	60	13	2.048
<b>Costa Oriental</b>	<b>198</b>	<b>277</b>	<b>36</b>	<b>10.373</b>
<b>Asturias</b>	<b>2727</b>	<b>6625</b>	<b>586</b>	<b>153.224</b>



Cabe señalar que la costa Oriental concentra un gran número de empresas dedicada a otras actividades turísticas que no son de alojamiento. De hecho el 14,2 % de las empresas de turismo activo se localizan en el ámbito.

Cuadro 26. Empresas turísticas de intermediación y turismo activo, 2013

Fuente: SADEI

Municipio	Empresas de intermediación			Empresas de turismo activo			
	Total	Agencias de viaje	Centrales de reservas	Total	Alquiler de material	Organización de actividades	Ambos
Caravia	0	0	0	1	0	0	1
Llanes	11	4	7	5	1	2	2
Ribadedeva	0	0	0	1	0	1	0
Ribadesella	1	1	0	12	2	6	4
<b>Costa Oriental</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>7</b>
<b>Asturias</b>	<b>307</b>	<b>275</b>	<b>32</b>	<b>134</b>	<b>13</b>	<b>91</b>	<b>30</b>

Hay que destacar que muchas de las actividades de turismo activo y deportivo están directamente relacionadas con el mar como es el caso del surf, skate, bodyboard, longboard, stand up paddle board, kayak de mar y escalada en acantilados, así como el submarinismo (tanto para conocimiento de los fondos marinos como por el interés en pecios hundidos). Algunas de las empresas dedicadas a estas tareas son Actividades Sur&SUP SANMAR School, Centro Multiaventura Los Cauces, Escuela Asturiana de Surf, Jaire Aventura-Aquasport, Llanes Surf Skull, Planeta Palombina y Rocódromo La Unión.

En esta línea del turismo activo y de experiencias existe la posibilidad del desarrollo del “turismo pesquero o marinero”, cada vez más demandado por los visitantes de la zona, consistente en que el turista acompaña al pescador, en su propio barco, para conocer de cerca la realización de la pesca. Sin embargo, hay que tener en cuenta las limitaciones legales y las dificultades que presenta en un mar como el Cantábrico. Por este motivo puede ser más adecuado plantear la observación de la actividad de pesca desde una segunda embarcación de acompañamiento, para pasajeros. Otra opción a tener en cuenta es el uso de embarcaciones para la observación del paisaje costero desde el mar, y también para el avistamiento de avifauna vinculada al medio, lo que podría realizarse en determinadas épocas.



## 2.5.2 Los puertos

En la Costa Oriental hay tres puertos, el de Ribadesella, el de Llanes, y el de Bustio (Ribadedeva) a los que se suman las instalaciones portuarias de Niembro (Llanes). La superficie de los puertos e instalaciones portuarias de la Costa Oriental representa poco más del 10 % del total regional.

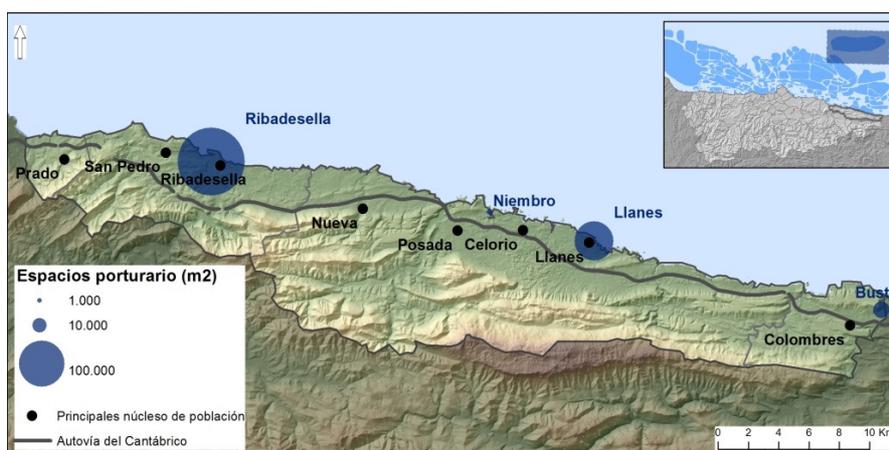


Figura 26. Localización de los puertos del ámbito de estudio

Fuente: EIGPLA

Cuadro 27. Dimensiones de los puertos, 2015

Fuente: EIGPLA

Puerto	Superficie (m <sup>2</sup> )		
	Tierra	Mar	Total
Bustio	6.947	7.090	<b>14.037</b>
Llanes	30.624	44.362	<b>74.986</b>
Niembro	1.192	859	<b>2.051</b>
Ribadesella	72.411	152.450	<b>224.861</b>
<b>Costa Oriental</b>	<b>111.174</b>	<b>204.761</b>	<b>315.935</b>
<b>Asturias</b>	<b>1.105.228</b>	<b>1.932.936</b>	<b>3.038.164</b>

## 2.5.3 Los puertos deportivos y la pesca deportiva

En el ámbito de estudio existen dos puertos deportivos, el de Ribadesella, situado en la margen izquierda, y el de Llanes, en las antiguas zonas de amarre a lo largo del río, en el centro del pueblo, desde la compuerta hasta el puente. Es de destacar que en Ribadesella hay 240 atraques, de los que 12 se han reservado como plaza para transitorios. En 2015 hubo en torno



a 180 barcos de tránsito en el puerto, con una estancia media de entre 2 y 3 días y una media de entre 2 y 3 personas por embarcación. Se trata de un turismo procedente en gran medida de diversos países de Europa. En Llanes el número de atraques es menor y tan solo hay 2 plazas para transitorios.

Las instalaciones de los puertos deportivos requieren de mejoras para poder ofrecer un mejor servicio a los usuarios, especialmente a los transitorios, así como aumentar las plazas de este tipo, especialmente en Llanes.

Dentro del ámbito de estudio también se desarrollan distintas modalidades de pesca deportiva: pesca con caña, pesca con bolla, surfcasting desde la orilla y pesca de marisqueo y en río, etc.

#### **2.5.4 Las infraestructuras y la accesibilidad**

El ámbito de estudio está atravesado de este a oeste por la autovía del Cantábrico (A-8), que funciona como eje de comunicaciones entre los propios municipios y de estos con un amplio territorio. La reciente finalización del tramo Unquera-Llanes ha dado por concluida la A-8 a lo largo de todo el frente Cantábrico (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco), y, a su vez, ha permitido la unión mediante vías de alta capacidad (autovía y autopista) con las provincias de León (A-66 y AP-66), Palencia y Burgos (A-67), que se complementan con la red de carreteras nacionales y de otro tipo para acceder a una gran cantidad de población.

Internamente, la A-8 supone un recorrido de unos 60 km que puede realizarse en unos 35 minutos. A partir del límite exterior del ámbito, por el este y por el oeste, se pretende aproximar tanto el territorio como el volumen de población con un alto grado de accesibilidad. Para ello, se ha estimado el territorio al que se puede acceder en un máximo de 2 horas, utilizando como fuente para la estimación los tiempos de viaje que calcula Google Maps. Así desde el límite oeste del municipio de Caravia, y utilizando las vías de alta capacidad A-8, A-64, A-66 y AP-66 se puede llegar en menos de 2 horas a Ribadeo, Cangas del Narcea, La Virgen del Camino y León. Desde el límite este del municipio de Ribadedeva, y utilizando las vías de alta capacidad A-8 y A-67, se puede llegar en 2 horas de viaje a las localidades de Bermeo, Durango, Burgos y Palencia.

De forma aproximada se pueden incluir en este ámbito territorial, situado a un máximo de 2 horas desde el borde exterior del ámbito, a unos 570 municipios que según datos del INE en 2014 sumaban unos 3.350.000 habitantes. Hay que tener en cuenta que en el área enmarcada



por las localidades de referencia se engloban importantes áreas urbanas y periurbanas como el Área Central de Asturias (Oviedo-Gijón-Avilés), el corredor Santander-Torrelavega o la totalidad del área metropolitana de Bilbao.

A esto hay que sumar que el ámbito de estudio se encuentra a menos de 1 hora de los aeropuertos de Santander y de Asturias, estando ligeramente más cerca el de Santander. Además las estaciones de tren más cercanas, a la hora de acceder a las líneas de media y larga distancia, son las de Gijón y Torrelavega, ambas a unos 45 minutos de viaje. Por otro lado el acceso a Madrid se realiza casi una hora más rápido por Palencia (A-67) que por León (A-66, AP-66).

### 2.5.5 Equipamientos

Existen multitud de equipamientos y servicios, sobre todo vinculados con el sector turístico. A modo de ejemplo se pueden mencionar el Archivo de Indianos en Colombres (Ribadedeva), el Museo Etnográfico del Oriente de Asturias en Porrúa (Llanes), el Aula Didáctica del Ídolo de Peña Tú en Puertas de Vidiago (Llanes), el Centro de Interpretación de San Emeterio y Cueva del Pindal y el Centro de Interpretación de Tito Bustillo

### 2.5.6 Sendas y rutas

Directamente relacionadas con la costa hay una serie de rutas a través de las que se pueden conocer buena parte de los acantilados y playas de la Costa Oriental, así como las singulares y variadas formas del modelado kárstico.

- El Camino Costero de Santiago
- Ruta Costera de Llanes a Villahormes
- Ruta de los bufones de Pría a Cuevas del Mar
- Ruta costera de Ribadesella a Cuerres

Además del, en la Costa Oriental hay otras rutas de interés histórico, cultural, recreativo, etc.:

- La Ruta histórica de Llanes a Covadonga, dividida en tres etapas y recuperada hace algunos años, atraviesa magníficos parajes naturales y rurales y es un importante elemento de conexión entre la costa y el interior.



- La Ruta de la Prehistoria recorre las principales muestras del arte rupestre del oriente asturiano.
- La Ruta de “El Camín Encantáu” en el valle de Ardisana (Llanes).





### 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

#### 3.1. ANÁLISIS DAFO

DEBILIDADES	AMENAZAS
1. Pérdida de peso del sector tanto en el marco de la economía en general, como dentro del sector primario. (2.4.2 Actividad pesquera)	1. Envejecimiento de la población en los concejos de la Costa Oriental, especialmente en Caravia. (2.3.1 Población)
2. Déficit de infraestructuras y servicios portuarios. (2.4.1 Las cofradías / 2.5.3 Los puertos deportivos y la pesca deportiva)	2. Dificultad en los últimos años para invertir la tendencia negativa de la evolución de la población, del empleo y del paro. (2.3.1 Población / 2.3.2 Actividad económica general)
3. Escaso aprovechamiento del potencial de la industria transformadora vinculada al sector pesquero. (2.4.4 Comercialización y transformación de los productos del mar)	3. Restricciones a la pesca, falta de alternativas para aumentar los desembarcos y sostenibilidad comprometida a medio plazo para algunas pesquerías. (2.4.2 Actividad pesquera)
4. Deficiencias en los canales de comercialización. (2.4.4 Comercialización y transformación de los productos del mar)	4. Pérdida de elementos patrimoniales asociados a los oficios tradicionales vinculados con la pesca y con la cultura marinera. (2.2 Marco patrimonial y cultural)
5. Escasez de formación e investigación específica para sector pesquero. (2.4.2 Actividad pesquera)	5. Riesgos medioambientales a causa de la excesiva intensidad de algunas actividades, especialmente el turismo y la segunda residencia. (2.3.1 Población / 2.5.1 Actividad turística / 2.5.4 Las infraestructuras y la accesibilidad)
6. Baja implantación de nuevas tecnologías. (2.4.2 Actividad pesquera)	6. Persistencia de las dificultades de financiación a actividades empresariales, en el marco de la situación de crisis. (1.1 Marco general y ámbito de actuación)
7. Excesiva dependencia de combustibles fósiles y escasa utilización de medidas de eficiencia energética. (2.4.1 Las cofradías / 2.4.2 Actividad pesquera)	
8. Desequilibrio en la distribución de la población, especialmente entre el interior y la costa. (2.3.1 Población)	
9. Economía excesivamente dependiente del sector servicios, especialmente del turismo. (2.3.2 Actividad económica general / 2.5.1 Actividad turística)	
10. Turismo caracterizado por una fuerte estacionalidad. (2.5.1 Actividad turística)	



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Calidad y variedad de especies desembarcadas, positivamente valoradas por la población local y foránea. (2.4.2 Actividad pesquera)</li> <li>2. Desestacionalización en el desembarco de capturas. (2.4.2 Actividad pesquera)</li> <li>3. Comunidad pesquera cohesionada en torno a las cofradías y concienciada con el objetivo de desarrollo sostenible del sector. (2.4.1 Las cofradías)</li> <li>4. Existencia de relevo generacional en los trabajadores del mar. (2.4.2 Actividad pesquera)</li> <li>5. Posibilidad de diversificación. (1.2 Definición de lo pesquero y lo marítimo)</li> <li>6. Existencia de un GALP como dinamizador del sector pesquero. (1.1 Marco general y ámbito de actuación)</li> <li>7. Diverso patrimonio ambiental, cultural y paisajístico con una valoración muy positiva del mismo por parte de la población. (2.1 Marco físico y ambiental / 2.2 Marco patrimonial y cultural)</li> <li>8. Reconocimiento exterior como destino turístico de calidad. (2.1 Marco físico y ambiental / 2.2 Marco patrimonial y cultural / 2.3.1 Población / 2.5.1 Actividad turística / 2.5.4 Las infraestructuras y la accesibilidad)</li> <li>9. Amplia infraestructura turística. (2.5.1 Actividad turística)</li> <li>10. Existencia de recursos marinos (muebles e inmuebles) infrutilizados. (2.2 Marco patrimonial y cultural)</li> <li>11. Situación estratégica de la Costa Oriental dentro del corredor del Cantábrico. (2.5.4 Las infraestructuras y la accesibilidad)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aumento del porcentaje del sector pesquero comarcal en relación al total de Asturias. (2.4.2 Actividad pesquera)</li> <li>2. Desarrollo conjunto de marcas y certificaciones de calidad diferenciada. (2.4.4 Comercialización y transformación de los productos del mar)</li> <li>3. Tradición histórica en la actividad conservera, aunque en la actualidad su presencia es testimonial. (2.4.4 Comercialización y transformación de los productos del mar)</li> <li>4. Existencia de actividad de recolección y de transformación de ocle. (2.4.3 Otras actividades relacionadas con la recolección de productos del mar)</li> <li>5. Existencia de suelo e instalaciones disponibles para actividades relacionadas con el mar. (2.3.2 Actividad económica general / 2.4.4 Comercialización y transformación de los productos del mar)</li> <li>6. Buenas condiciones y margen de crecimiento para producciones agroalimentarias. (2.4.4 Comercialización y transformación de los productos del mar)</li> <li>7. Amplio margen de desarrollo en canales cortos de comercialización y venta directa. (2.4.4 Comercialización y transformación de los productos del mar)</li> <li>8. Posibilidad de aplicación y transferencia del conocimiento de otros territorios a través de proyectos de cooperación. (2.4.2 Actividad pesquera)</li> <li>9. Colaboración de diversas entidades y organismos en la organización de eventos gastronómico-culturales. (2.2.4 Otros elementos, materiales e inmateriales, de la</li> </ol>



<p>12. Tradición en economías mixtas que incluyen pesca, agricultura y/o ganadería. (2.3.2 Actividad económica general / 2.4.2 Actividad pesquera / 2.4.3 Otras actividades relacionadas con la recolección de productos del mar)</p>	<p>cultura marinera)</p> <p>10. Repunte en los datos de demanda y ocupación turística. (2.5.1 Actividad turística)</p> <p>11. Margen para mejorar la calidad de la oferta turística y hostelera existente. (2.5.1 Actividad turística / 2.2.4 Otros elementos, materiales e inmateriales, de la cultura marinera)</p> <p>12. Alto potencial de turismo relacionado con la actividad marinera. (2.5.1 Actividad turística / 2.1 Marco físico y ambiental / 2.2 Marco patrimonial y cultural)</p> <p>13. Mayor sensibilidad para la mejora de la eficiencia energética en las empresas. (2.4.1 Las cofradías)</p>
---	---



### 3.2. ANÁLISIS CAME

CORREGIR	AFRONTAR
<p>1. Pérdida de peso del sector tanto en el marco de la economía en general, como dentro del sector primario. <i>Desarrollar acciones para atenuar la pérdida de peso del sector e incrementar su importancia.</i></p> <p>2. Déficit de infraestructuras y servicios portuarios. <i>Mejorar la dotación de infraestructuras y servicios portuarios.</i></p> <p>3. Escaso aprovechamiento del potencial de la industria transformadora vinculada al sector pesquero. <i>Fomentar la implantación de la industria transformadora</i></p> <p>4. Deficiencias en los canales de comercialización. <i>Optimizar los canales de comercialización y fomentar los canales cortos y la venta directa.</i></p> <p>5. Escasez de formación e investigación específica para sector pesquero. <i>Incentivar la investigación y la formación.</i></p> <p>6. Baja implantación de nuevas tecnologías. <i>Promover la utilización de nuevas tecnologías.</i></p> <p>7. Excesiva dependencia de combustibles fósiles y escasa utilización de medidas de eficiencia energética. <i>Apoyar acciones encaminadas a reducir la dependencia e incrementar la eficiencia energética.</i></p> <p>8. Desequilibrio en la distribución de la población, especialmente entre el interior y la costa. <i>Promoción de acciones que contribuyan al equilibrio territorial.</i></p> <p>9. Economía excesivamente dependiente del sector servicios, especialmente del turismo. <i>Diversificar la economía.</i></p> <p>10. Turismo caracterizado por una fuerte estacionalidad.</p>	<p>1. Envejecimiento de la población en los concejos de la Costa Oriental, especialmente en Caravia. <i>Promoción de acciones para incentivar el asentamiento de población joven.</i></p> <p>2. Dificultad en los últimos años para invertir la tendencia negativa de la evolución de la población, del empleo y del paro. <i>Incentivar la actividad económica y la fijación de población.</i></p> <p>3. Restricciones a la pesca, falta de alternativas para aumentar los desembarcos y sostenibilidad comprometida a medio plazo para algunas pesquerías. <i>Apuesta por una pesca artesana que garantiza la viabilidad de la actividad y la sostenibilidad del recurso.</i></p> <p>4. Pérdida de elementos patrimoniales asociados a los oficios tradicionales vinculados con la pesca y con la cultura marinera. <i>Fomentar el mantenimiento y el conocimiento del patrimonio asociado a la actividad pesquera y a la cultura marinera.</i></p> <p>5. Riesgos medioambientales a causa de la excesiva intensidad de algunas actividades, especialmente el turismo y la segunda residencia. <i>Desarrollo de acciones que atenúen los efectos de la masificación.</i></p> <p>6. Persistencia de las dificultades de financiación a actividades empresariales, en el marco de la situación de crisis. <i>Apoyar el desarrollo de proyectos y optimizar las distintas líneas de financiación existentes.</i></p>



<p>Apoyar las acciones que desestacionalicen el turismo, especialmente aquellas que fomenten la oferta gastronómica basada en pescado local.</p>	
<p style="text-align: center;"><b>MANTENER</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>EXPLOTAR</b></p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Calidad y variedad de especies desembarcadas, positivamente valoradas por la población local y foránea. Valorizar y difundir la calidad y variedad de la pesca desembarcada.</li> <li>2. Desestacionalización en el desembarco de capturas. Aprovechar la disponibilidad de productos del mar a lo largo de todo el año.</li> <li>3. Comunidad pesquera cohesionada en torno a las cofradías y concienciada con el objetivo de desarrollo sostenible del sector. Mantener la unión existente y las modalidades de pesca sostenibles.</li> <li>4. Existencia de relevo generacional en los trabajadores del mar. Apoyo a las acciones encaminadas a garantizar el mantenimiento del relevo generacional.</li> <li>5. Posibilidad de diversificación. Promoción de la diversificación del sector pesquero.</li> <li>6. Existencia de un GALP como dinamizador del sector pesquero. Consolidar el papel del GALP como impulsor del desarrollo socioeconómico del sector pesquero y marítimo.</li> <li>7. Diverso patrimonio ambiental, cultural y paisajístico con una valoración muy positiva del mismo por parte de la población. Preservar y mejorar el conocimiento, la conservación y la difusión del patrimonio, de todo tipo, vinculado a la costa.</li> <li>8. Reconocimiento exterior como destino turístico de calidad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aumento del porcentaje del sector pesquero comarcal en relación al total de Asturias. Consolidar y mejorar la importancia del sector pesquero comarcal dentro de Asturias.</li> <li>2. Desarrollo conjunto de marcas y certificaciones de calidad diferenciada. Fortalecer las marcas y certificaciones del pescado local como elemento fundamental para el reconocimiento y la valorización del producto</li> <li>3. Tradición histórica en la actividad conservera, aunque en la actualidad su presencia es testimonial. Desarrollo de industrias conserveras artesanas asentadas sobre la experiencia de la actividad previa.</li> <li>4. Existencia de actividad de recolección y de transformación de ocle. Afianzamiento de las actividades vinculadas al aprovechamiento del ocle y sus derivados en la comarca.</li> <li>5. Existencia de suelo e instalaciones disponibles para actividades relacionadas con el mar. Optimizar el uso del suelo y las instalaciones disponibles.</li> <li>6. Buenas condiciones y margen de crecimiento para producciones agroalimentarias. Impulsar la industria agroalimentaria, especialmente la vinculada a los productos de la mar.</li> <li>7. Amplio margen de desarrollo en canales cortos de comercialización y venta directa. Desarrollar actividades de comercialización y de venta directa, enfocadas principalmente a los visitantes de la comarca.</li> </ol>



<p>Preservar la imagen como destino turístico de calidad.</p> <p>9. Amplia infraestructura turística. Mantener y mejorar las infraestructuras turísticas actuales desde un punto de vista sostenible.</p> <p>10. Existencia de recursos marinos (muebles e inmuebles) infrutilizados. Aprovechar los diversos recursos marinos para complementar y ampliar las actividades culturales y de ocio.</p> <p>11. Situación estratégica de la Costa Oriental dentro del corredor del Cantábrico. Aprovechar el elevado grado de accesibilidad.</p> <p>12. Tradición en economías mixtas que incluyen pesca, agricultura y/o ganadería. Consolidar las economías mixtas, las rentas complementarias y la diversificación económica.</p>	<p>8. Posibilidad de aplicación y transferencia del conocimiento de otros territorios a través de proyectos de cooperación. Incentivar proyectos y redes de cooperación interterritorial y fomentar el intercambio de experiencias.</p> <p>9. Colaboración de diversas entidades y organismos en la organización de eventos gastronómico-culturales. Consolidar y ampliar los eventos que favorecen la divulgación y valoración de la gastronomía y la cultura locales vinculados al mar.</p> <p>10. Repunte en los datos de demanda y ocupación turística. Rentabilizar y difundir el potencial turístico, diversificado y ampliando la oferta con criterios de sostenibilidad.</p> <p>11. Margen para mejorar la calidad de la oferta turística y hostelera existente. Incentivar la mejora de la calidad y la profesionalización de una oferta turística sostenible.</p> <p>12. Alto potencial de turismo relacionado con la actividad marinera. Diversificación de la oferta mediante la incorporación del conocimiento de la cultura y la actividad marinera.</p> <p>13. Mayor sensibilidad para la mejora de la eficiencia energética en las empresas. Fomentar la eficiencia energética para reducir los costes y mejorar la competitividad.</p>
--	---



### 3.3. NECESIDADES

#### 1. Diversificación del sector pesquero.

##### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Es necesario emprender medidas que faciliten la diversificación, tanto la relacionada como la no relacionada con el sector pesquero, fortaleciendo un sector que ha venido perdiendo peso en términos económicos, de cara a afrontar con mayores garantías posibles su consolidación dentro de la economía de la zona costera del oriente. La diversificación podrá suponer la inclusión de rentas complementarias a las economías familiares y de la economía de las comunidades costeras procedentes del desarrollo de cualquier tipo de actividad. Por su parte la diversificación vertical incluye actividades de procesado o pre-procesado de los productos de la mar, que incrementarán el valor añadido de los mismos. Por último el aprovechamiento de nuevos productos (como las algas) y subproductos especialmente vinculados a la bioeconomía presentan unas grandes expectativas

##### ORIENTACIÓN DE LAS MEDIDAS:

Encaminadas a apoyar las operaciones relacionadas con iniciativas de diversificación empresarial, operaciones relacionadas con la actividad pesquera y marinera, operaciones que potencien la innovación y la calidad, así como la formación en otros campos que puedan resultar interesantes para emprender nuevas líneas de negocio y especialmente promovidos por jóvenes y mujeres.

#### 2. Optimizar las infraestructuras y servicios marítimo-pesqueros haciéndolos más competitivos y sostenibles.

##### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Se hace imprescindible adecuar las infraestructuras y servicios **marítimo-pesqueros** destinados a los pescadores y trabajadores del mar y otros usuarios de los puertos pesqueros y deportivos para hacerlo más competitivos, incorporando criterios de eficiencia energética que reduzcan la dependencia de combustibles fósiles y las emisiones de carbono y adaptar las infraestructuras a los nuevos requisitos medioambientales con el fin de minimizar los residuos.



#### **ORIENTACIÓN DE LAS MEDIDAS:**

Implementar planes de eficiencia energética dotando de medios, servicios e infraestructuras que contribuyan a cumplir con los criterios actuales de eficiencia energética e impacto ambiental.

### **3. Mejorar la agroindustria de los productos del mar.**

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

Existe una carencia en cuanto a la agroindustria y procesos de transformación que contribuirán a incrementar el valor añadido de los productos. Aprovechar la tradición y reconocimiento de la industria conservera asturiana. Implementar nuevos procesos de transformación y conservación de los productos que contribuyan a fijar población especialmente jóvenes y mujeres en la zona costera.

#### **ORIENTACIÓN DE LAS MEDIDAS:**

Medidas de fomento de la actividad agroindustrial y conservera vinculada con productos del mar.

### **4. Impulso del I+D+i, la formación y la transferencia del conocimiento.**

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

Para consolidar un sector competitivo y sostenible se hace imprescindible mantener una fuerte inversión en I+D+i que permitan mejorar tanto la pesca como otros sectores complementarios favoreciendo entre otras cosas el estudio de nuevos productos y recursos (especialmente los vinculados a la bioeconomía). La formación es otro pilar básico para disponer de mano de obra cualificada.

#### **ORIENTACIÓN DE LAS MEDIDAS:**

Apoyar la formación vinculada con los recursos marítimos y o pesqueros en un sentido amplio e impulsar el I+D+i.

### **5. Fomentar proyectos de cooperación e intercambio de experiencias interterritoriales**

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

La cooperación y el intercambio de experiencias entre diferentes territorios han demostrado en múltiples ocasiones su gran utilidad en la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de



cualquier sector. Por tanto es necesario invertir en acciones encaminadas a consolidar el conocimiento de lo que se hace en otros lugares, qué problemas existen y qué soluciones se desarrollan, pudiendo aprovechar la experiencia y las sinergias del trabajo entre territorios con características y/o problemáticas similares.

#### **ORIENTACIÓN DE LAS MEDIDAS:**

Fomentar el desarrollo de proyectos y redes de cooperación y el intercambio de experiencias entre territorios.

### **6. Optimizar los mecanismos de comercialización y valorización de los productos pesqueros.**

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

Es necesario establecer mecanismos de difusión de las cualidades organolépticas de los productos marítimo-pesqueros de la zona, impulsar y consolidar marcas de calidad diferenciada (“Pescado de Rula con Artes Sanos”). Así como mejorar los canales de comercialización poniendo especial atención en los canales cortos de comercialización y especialmente vinculados con los establecimientos locales como marca de calidad de los productos locales.

#### **ORIENTACIÓN DE LAS MEDIDAS:**

Continuar con programas de divulgación de las cualidades de los productos dirigidos a varios públicos para ampliar el mercado. Fomentar la venta directa y los canales de comercialización, especialmente los cortos y entre establecimientos locales.

### **7. Fomentar el asociacionismo entre productores, transformadores y comercializadores y agentes de otros sectores**

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

En un mercado globalizado se hacen imprescindibles mecanismos e instrumentos de cooperación entre los distintos agentes de la cadena de producción y comercialización, así como también entre los agentes de otros sectores, que permitan la acción conjunta y por tanto una posición más competitiva del sector, reduciendo así la dependencia de los intermediarios externos.

#### **ORIENTACIÓN DE LAS MEDIDAS:**

Fomentar el asociacionismo entre agentes del sector marítimo-pesquero y otros sectores.



## **8. Incentivar la acuicultura y el marisqueo.**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDADES:**

La acuicultura se encuentra escasamente implantada en la zona y por tanto puede constituir un complemento a las actividades pesqueras tradicionales con especies como angula, anguila, rodaballo, etc. Por otro lado debe consolidarse la actividad del marisqueo así como cetáceas y viveros.

### **ORIENTACIÓN DE LAS MEDIDAS:**

Apoyar la implantación de actividades vinculadas con la acuicultura y el marisqueo.

## **9. Conservación, investigación y divulgación de las características del litoral.**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDADES:**

Es necesario establecer herramientas que contribuyan a la conservación, a la mejora del conocimiento e investigación del litoral y a la difusión de las especiales características del área litoral de la Costa Oriental (declarado Paisaje Protegido), para convertirlo en un recurso diferenciado en donde predomine el valor cultural del mar y cuyo aprovechamiento repercuta en el desarrollo económico de las comunidades costeras.

### **ORIENTACIÓN DE LAS MEDIDAS:**

Apoyar las acciones de conservación o rehabilitación del litoral para mejorar y valorizar los elementos patrimoniales naturales o culturales a fin de paliar y minimizar los riesgos medioambientales debidos a la excesiva intensidad de algunas actividades y a la afluencia masiva de visitantes. Así como también impulsar acciones que contribuyan al mejor conocimiento, divulgación y a la valorización de las características del área litoral incluida la primera Reserva Marina Protegida de España: **El Cachucho** a 65 Km de la costa Oriental.

## **10. Aprovechar los recursos turísticos del litoral en beneficio de la actividad pesquera.**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDADES:**

Como complemento de las rentas de la actividad pesquera, el turismo mariner respetuoso y sostenible ha de constituir un instrumento básico en el desarrollo de las comunidades rurales poniendo en valor los elementos patrimoniales territoriales en sentido amplio (material e inmaterial) natural, cultural y paisajístico como un recurso de primer orden



#### **ORIENTACIÓN DE LAS MEDIDAS:**

Desarrollo de turismo pesquero y marinero basado en el patrimonio local vinculado a la pesca y al área del litoral. Apoyo al desarrollo de equipamientos y servicios turísticos complementarios tales como la restauración marinera vinculada a la gastronomía “Km 0” basada en el producto de pesca local, la puesta en marcha de rutas y visitas guiadas por las rías y el litoral, así como del turismo activo vinculado a la ría y al mar.



### **3.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Tras el análisis de las necesidades, se enuncian a continuación los objetivos para la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Oriente de Asturias 2014-2020 en el marco del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero, que servirán de guía para la elaboración del Plan de Acción que contiene los ejes estratégicos y las medidas y submedidas a desarrollar, en las que se concreta la propia Estrategia.

- Diversificación del sector pesquero.
- Optimizar las infraestructuras, los equipamientos y los servicios marítimo-pesqueros haciéndolos más competitivos y sostenibles.
- Optimizar los mecanismos de comercialización y valorización de los productos pesqueros.
- Mejorar la agroindustria de los productos del mar.
- Incentivar la acuicultura y el marisqueo.
- Impulso del I+D+i, la formación y la transferencia del conocimiento.
- Conservación, investigación y divulgación de las características del litoral y del patrimonio cultural marítimo pesquero.
- Aprovechar los recursos turísticos del litoral en beneficio de la actividad pesquera.
- Fomentar el asociacionismo entre productores, transformadores y comercializadores y agentes de otros sectores.
- Fomentar proyectos de cooperación e intercambio de experiencias interterritoriales.



## 4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Los trabajos realizados para la elaboración de la Estrategia, incluyeron la puesta en marcha de un Programa de participación local, en el que se informó y solicitó la participación de agentes socioeconómicos y de la población local a través de:

- Reuniones con las Entidades locales de la zona costera
- Reuniones con la Cofradías del oriente
- Reuniones participativas territoriales

En relación con las Reuniones con Entidades Locales, una vez publicada la convocatoria para la elaboración de la estrategia el 18 de agosto de 2015, se procedió a visitar los 4 ayuntamientos costeros, con el objeto de preparar e iniciar la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Integral de la Zona Costera del Oriente de Asturias en el periodo 2014-2020.

- Ribadedeva, viernes 21 de agosto de 2015
- Ribadesella, miércoles, 28 de agosto de 2015.
- Caravia, lunes, 1 de septiembre de 2015
- Llanes, jueves 3 de septiembre de 2015.

El objetivo general fue el de presentar el nuevo Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (FEMP), así como el de explicar el proceso de participación local exigido para la elaboración de la nueva Estrategia de Desarrollo Pesquero del próximo periodo.

El objetivo específico de la presentación del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (FEMP), fue el de:

- Explicar a los representantes públicos y técnicos municipales la naturaleza del programa de desarrollo territorial, que deberá enfocarse al desarrollo del sector pesquero y de las actividades marineras, por lo que será necesaria la participación del sector pesquero en la elaboración de la Estrategia.
- Solicitar su colaboración con el objeto de convocar al mayor número de representantes socioeconómicos y de población de la comarca.
- Solicitar la aportación de propuestas y la definición de objetivos tanto municipales como comarcales.



Por lo que se refiere a las Reuniones con la Cofradías, se llevaron a cabo visitas a las 3 Cofradías, con el objeto de propiciar la participación de los representantes del sector pesquero.

- Ribadesella, miércoles, 25 de noviembre de 2015.
- Bustio, Llanes, 26 de noviembre de 2015.

El objetivo específico de las visitas fue el de explicar la importancia de la participación del sector pesquero en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Integral 2014-2020:

- Analizar las necesidades y el potencial de las distintas Cofradías identificando los factores internos (debilidades y fortalezas) y los externos (amenazas y oportunidades).
- Solicitar la aportación de propuestas y la definición de objetivos sectoriales tanto desde el punto de vista municipal como comarcal.

Por último, para las Reuniones participativas territoriales se convocaron dos reuniones territoriales en las dos Villas marineras del Oriente para la asistencia de los distintos representantes de los cuatro municipios costeros:

- Ribadesella (Caravia - Ribadesella)–Miércoles, 2 de diciembre de 2015
- Llanes (Ribadedeva - Llanes) – Jueves, 3 de diciembre de 2015.

Estas dos reuniones participativas, tienen como objeto explicar el proceso de la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Integral 2014-2020 y el programa de participación local al mayor número de representantes socioeconómicos y a la población de la comarca.

El objetivo general es el de presentar y explicar el DAFO elaborado por el GALP del Oriente (ADRIOA) y propiciar la participación de la comunidad en su valoración y mejora.

Los datos medioambientales y el análisis relevante de la comarca incluyen los actuales Instrumentos de Gestión de los distintos espacios protegidos de la comarca (Costa del Oriente, Rías de Ribadesella-Tinamayor, Monumentos Naturales: Entre Peñas, Playa de Gulpiyuri, Bufones...).

El objetivo específico de la presentación y análisis del DAFO en las reuniones informativas fue el de:

- Mostrar a los agentes socioeconómicos las implicaciones de los factores identificados para el área y su población.

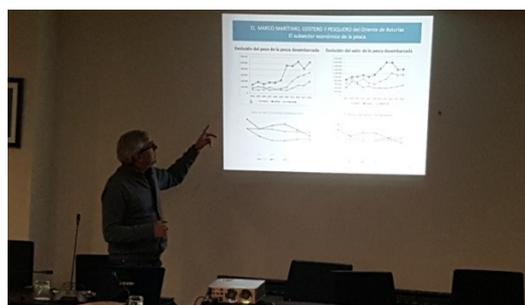


- Analizar las necesidades y el potencial de la comarca identificando los factores internos (debilidades y fortalezas) y los externos (amenazas y oportunidades) para determinar los posibles estrangulamientos y potencialidades.
- Solicitar la aportación de propuestas y la definición de objetivos.

### **Reunión participativa en Ribadesella (Caravia, y Ribadesella), miércoles, 2 de diciembre de 2015.**

La reunión territorial participativa, celebrada con fecha 2 de diciembre de 2015, tuvo lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ribadesella y contó con la participación de un total de 24 personas, relacionados directa o indirectamente con el sector de la pesca, entre ellos estaba el Patrón Mayor y varios miembros de la cofradía de pescadores “Virgen de la Guía”, de Ribadesella, y los alcaldes y representantes políticos de los ayuntamientos costeros del oriente de Caravia y Ribadesella, familiares de pescadores, representantes del sector turístico de la zona, etc.

Estuvieron presentes en la reunión, además, todos los miembros del equipo de Gerencia de la ADRIOA, así como uno de los técnicos de la Fundación de la Universidad de Oviedo, encargado de colaborar en la elaboración de la Estrategia.



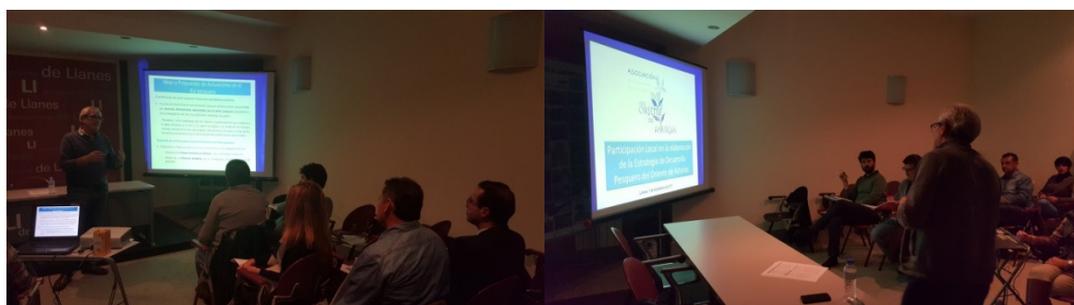
Se adjunta el acta de la reunión donde se recogen los detalles de la misma.

### **Reunión participativa Llanes (Ribadedeva y Llanes), jueves 3 de diciembre de 2015.**



En el caso de la reunión territorial participativa, celebrada con fecha 3 de diciembre de 2015, en el Salón de prensa del Ayuntamiento de Llanes, contó con la participación de un total de 18 personas, relacionados directa o indirectamente con el sector de la pesca, entre los que se encontraban el Patrón Mayor y miembros de la cofradía de pescadores “Santa Ana”, de Llanes y de la cofradía de pescadores de Bustio, el alcalde de los Ayuntamientos de Ribadedeva y de Llanes, así como varios representantes políticos del ayuntamiento de Llanes, representantes del sector turístico de la zona y en general personas vinculadas directa o indirectamente con el sector de la pesca.

Al igual que en la reunión anterior, estuvieron presentes además todos los miembros del equipo de Gerencia de la ADRIOA, así como uno de los técnicos de la Fundación Universidad de Oviedo, que colabora en elaboración de la Estrategia.



Se adjunta el acta de la reunión donde se recogen los detalles de la misma.



## 5. PLAN DE ACCIÓN Y MEDIDAS

Los fondos del FEMP tienen una vocación marítima y pesquera, por lo que la aplicación de los fondos se va a aplicar en 2 líneas principales: lo relacionado con lo pesquero y lo relacionado con lo marítimo y costero, utilizando como marco de referencia las Prioridades 4 y 5:

*4) Aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante el objetivo específico siguiente: el fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima.*

*5) Fomentar la comercialización y la transformación a través de los siguientes objetivos específicos:*

*a) la mejora de la organización de mercados de los productos de la pesca y la acuicultura;*

*b) la incentivación de las inversiones en los sectores de la transformación y la comercialización.*

Hay dos grandes ejes de actuación: lo pesquero y lo marítimo/costero:

**Eje 1.- Lo pesquero** abarca aquellas acciones que repercuten directamente en el sector. En primer lugar las llevadas a cabo por los pescadores para diversificar su base económica. En segundo lugar las acciones realizadas para mejorar la actividad pesquera, como la mejora de las infraestructuras y servicios a los pescadores y otros trabajadores del mar, la valorización, transformación y comercialización del pescado y los productos del mar; la investigación y formación relacionada con nuevas formas de producir, transformar o vender, así como conocer los recursos existentes.

**Eje 2.- Lo marítimo (y costero)** incluye acciones no realizadas directamente dentro del ámbito pesquero, pero que favorecen su visibilidad y conocimiento, la valorización de la profesión y de sus productos, la mejora de la calidad ambiental y de las aguas, el aprecio y reconocimiento de la cultura marinera y el mantenimiento del patrimonio marítimo, cuya base es la actividad pesquera y el aprovechamiento de los recursos marítimos.



Por otro lado se pretende ampliar las personas consideradas beneficiarias por pertenecer al sector pesquero. En este sentido se entiende que hay que enfocar el concepto desde la idea de los pescadores y otros trabajadores del mar. Esto abarca a aquellas personas que se dedican (o se hayan dedicado de manera significativa) a la pesca extractiva en el mar, a la captura de angula, a la recolección de moluscos, de marisco o de ocle (en el mar o de arribazón), bien de forma continuada a la largo de año, bien de forma ocasional en función de las temporadas de desarrollo de cada actividad.

A continuación se indican los 4 ejes en que se ha estructurado el Plan de Acción de la Estrategia, respondiendo a lo pesquero (eje 1), lo marítimo (eje 2), la cooperación (eje 3) y la gestión (eje 4). Además se muestra el desglose en medidas. En total la Estrategia contiene 10 medidas.

<b>Eje 1. Pesquero</b>	1 Diversificación del sector pesquero hacia otras actividades productivas.	
	2 Desarrollo de acciones para la mejora de la actividad pesquera haciéndola más competitiva y sostenible.	
	3 Valorización y comercialización los productos del mar.	3.1 Promoción de la pesca artesanal responsable y sostenible, impulso y consolidación de marcas distintivas o de calidad y fomento del consumo de pescado local.
		3.2 Impulsar la comercialización, la venta directa y los canales cortos de comercialización.
	4 Transformación de los productos del mar.	
	5 Incentivación de la acuicultura y el marisqueo.	
	6 Investigación, formación y transferencia de conocimientos para mejorar el sector pesquero.	6.1 Formación para emprender en el sector de la pesca.
6.2 Impulso de la investigación y la formación en todos los ámbitos relacionados con la pesca, los recursos marinos, la transformación, la comercialización y la bioeconomía.		
<b>Eje 2. Marítimo</b>	7. Conservación del patrimonio marítimo-pesquero.	
	8. Generación de actividad económica a partir de los recursos marítimos y pesqueros.	
<b>Eje 3. Cooperación</b>	9. Cooperación.	
<b>Eje 4. Gestión</b>	10. Gestión y dinamización.	



## **MEDIDAS ESTRATEGIA FEMP ORIENTE DE ASTURIAS**

### **MEDIDA 1. DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR PESQUERO HACIA OTRAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**

Se propone diversificar las actividades económicas del sector pesquero para su fortalecimiento y consolidación dentro de la economía productiva de la zona costera del Oriente de Asturias.

Encaminada al apoyo de proyectos de diversificación empresarial en otros campos, relacionadas o no con la actividad pesquera y marinera para emprender nuevas líneas de negocio promovidas por profesionales del sector y/o sus familiares, especialmente jóvenes y mujeres.

Se contemplan todo tipo de actividades, sin ningún tipo de limitación, tan solo se analizará la viabilidad económica de las mismas en el contexto en el que se pretendan desarrollar.

#### **Descripción:**

Apoyo a operaciones que supongan inversiones productivas, asociadas a iniciativas empresariales de diversificación planteadas por profesionales del sector pesquero y/o familiares.

Se apoyaran las operaciones descritas, siempre y cuando no sean subvencionables por otras convocatorias de ayudas cofinanciadas por el FEMP.

#### **Beneficiarios:**

Profesionales del sector pesquero, pescadores y otros trabajadores del mar en su sentido legal más amplio permitido, junto con familiares del grado de parentesco determinado por lo estipulado en la convocatoria y el régimen de ayudas pertinente. Se contemplan como potenciales beneficiarias de ayudas, otras formas legales, siempre que los profesionales o familiares del sector pesquero, representen como mínimo un 33% del accionariado.

Se pretende ampliar las personas consideradas beneficiarias por pertenecer al sector pesquero, enfocando el concepto desde la idea de los pescadores y otros trabajadores del mar. Esto abarcaría a aquellas personas que se dedican (o se hayan dedicado de manera significativa) a la pesca extractiva en el mar, a la captura de angula, a la recolección de moluscos, de marisco o de ocle (en el mar o de arribazón), bien de forma continuada a la largo de año, bien de forma ocasional en función de las temporadas de desarrollo de cada actividad.

#### **Inversiones subvencionables:**

Las permitidas para proyectos productivos por la convocatoria y el régimen de ayudas cofinanciadas por el FEMP.

#### **Ejemplo de operaciones:**

Proyectos de inversión productivos distintos de las actividades extractivas



profesionales desarrolladas por el sector pesquero, que supongan inversiones realizadas por pescadores y/o familiares destinadas a la creación o desarrollo de actividades empresariales en cualquier sector, vinculadas o no a la pesca, tales como:

Actividades empresariales de cualquier tipo, que puedan suponer la obtención de rentas complementarias a las economías familiares y a las economías de las comunidades costeras.

Actividades de diversificación vertical, tales como el procesado o pre-procesado de los productos de la mar, que incrementarán el valor añadido de los mismos.

Actividades de aprovechamiento de nuevos productos (como las algas), descartes y subproductos especialmente los vinculados a la bioeconomía.

<b><u>Tipo de operaciones:</u></b>	<b><u>Tipo de beneficiarios:</u></b>	<b><u>Límite de ayuda:</u></b>
Productivas	Personas físicas y jurídicas (vinculadas con el sector de pesca)	Hasta el máximo permitido para operaciones productivas

## **MEDIDA 2. DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA MEJORA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA HACIÉNDOLA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE**

Se propone adecuar las infraestructuras, equipamientos y los servicios **marítimo-pesqueros** destinados a los pescadores y trabajadores del mar para hacer más competitivo y sostenible el sector pesquero del oriente de Asturias.

Con el propósito de fortalecer y consolidar las actividades económicas del sector pesquero, se apoyarán los proyectos que contribuyan a su modernización y adaptación a las nuevas exigencias del mercado y de la Política Pesquera Común, así como a cumplir con los criterios actuales de eficiencia energética e impacto ambiental.

### **Descripción:**

Mejora de las infraestructuras, equipamientos y de los servicios marítimo pesqueros. Se apoyarán operaciones que ayuden a mejorar la competitividad del sector pesquero del oriente de Asturias mediante inversiones, que contribuyan a mejorar los servicios y los procesos productivos, así como a la reducción de costes de gestión mediante la incorporación de criterios de eficiencia, entre otros los de eficiencia energética que reduzcan la dependencia de los combustibles fósiles y las emisiones de carbono, adaptando los equipos y las infraestructuras a los nuevos requisitos medioambientales minimizando los residuos.

Se apoyaran las operaciones descritas, siempre y cuando no sean subvencionables por otras convocatorias de ayudas cofinanciadas por el FEMP.

### **Beneficiarios:**

Empresas del sector pesquero, cofradías y las organizaciones de pescadores.

### **Inversiones subvencionables:**

Las permitidas para proyectos productivos y no productivos por la convocatoria y el régimen de ayudas cofinanciadas por el FEMP.



**Ejemplo de operaciones:**

Podrán incluirse operaciones tales como:

Inversiones destinadas a la creación ampliación y modernización de empresas en el sector.

Incorporación de nuevas tecnologías, que mejoren los servicios y los procesos productivos, así como la reducción de costos de gestión.

Inversiones destinadas a la mejora, adaptación o sustitución de instalaciones y equipos que permitan mejorar la eficiencia energética de las empresas e infraestructuras pesqueras.

Inversiones en rehabilitaciones energéticas de las empresas e infraestructuras pesqueras.

Incorporación de nuevos sistemas de energías renovables (captadores solares térmicos, recuperadores de calor, sistemas de control y regulación integral de consumos...)

<b><u>Tipo de operaciones:</u></b>	<b><u>Tipo de beneficiarios:</u></b>	<b><u>Límite de ayuda:</u></b>
Productivas/ no productivas	Personas físicas y jurídicas	Hasta el máximo permitido para cada tipo de operación

**MEDIDA 3. VALORIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN LOS PRODUCTOS DEL MAR**

Se propone impulsar la difusión de los productos marítimo-pesqueros de la zona del oriente de Asturias, para diferenciar la calidad de la pesca sostenible de nuestra flota de bajura con vistas a mejorar su apreciación y su valor en el mercado.

Se incluyen también acciones de promoción y comercialización para incentivar el consumo local, incrementar la demanda, así como operaciones de inversión en nuevos equipamientos e infraestructuras, que permitan mejorar los canales existentes de comercialización de nuestros productos y adaptarse a los nuevos requisitos del mercado.

**SUBMEDIDA 3.1.**

**PROMOCIÓN DE LA PESCA ARTESANAL RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, IMPULSO Y CONSOLIDACIÓN DE MARCAS DISTINTIVAS O DE CALIDAD Y FOMENTO DEL CONSUMO DE PESCADO LOCAL**

**Descripción:**

Apoyo a iniciativas que ayuden a divulgar las cualidades de los productos locales de la pesca de bajura y el fomento de su consumo. Así como acciones para el impulso y la consolidación de marcas de calidad diferenciada, sistemas de trazabilidad o acciones similares.

Se apoyaran las operaciones descritas, siempre y cuando no sean subvencionables por otras convocatorias de ayudas cofinanciadas por el FEMP.

**Beneficiarios:**

Cofradías, asociaciones y el GALP.



<p><b><u>Inversiones subvencionables:</u></b></p> <p>Las permitidas para proyectos no productivos por la convocatoria y el régimen de ayudas cofinanciadas por el FEMP.</p>		
<p><b><u>Ejemplo de operaciones:</u></b></p> <p>Podrán incluirse operaciones tales como:</p> <p>Acciones de promoción para incentivar el consumo local (restaurantes, colegios...)</p> <p>Implantación de marcas de calidad para las distintas pesquerías (angula...)</p> <p>Campañas de promoción de las marcas de calidad (“Pescado de Rula con Artes Sanos”,...) en distintos medios para su consolidación y expansión.</p>		
<p><b><u>Tipo de operaciones:</u></b></p> <p>No productivas</p>	<p><b><u>Tipo de beneficiarios:</u></b></p> <p>Personas jurídicas</p>	<p><b><u>Límite de ayuda:</u></b></p> <p>Hasta el 100%</p>
<p><b>SUBMEDIDA 3.2.</b></p> <p><b>IMPULSAR LA COMERCIALIZACIÓN, LA VENTA DIRECTA Y LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN</b></p>		
<p><b><u>Descripción:</u></b></p> <p>Apoyo a iniciativas que ayuden a mejorar la comercialización de los productos del mar, la venta directa, los ciclos cortos vinculados a establecimientos locales, así como el resto de los canales de comercialización existentes, mediante acciones que pueden incluir inversiones en nuevos equipamientos e infraestructuras, que permitan la creación de nuevos canales y mejorar los existentes adaptándolos a los nuevos requisitos del mercado.</p> <p>Se apoyaran las operaciones descritas, siempre y cuando no sean subvencionables por otras convocatorias de ayudas cofinanciadas por el FEMP.</p>		
<p><b><u>Beneficiarios:</u></b></p> <p>Empresas del sector pesquero, cofradías, las organizaciones de pescadores, asociaciones y el GALP.</p>		
<p><b><u>Inversiones subvencionables:</u></b></p> <p>Las permitidas para proyectos productivos y no productivos por la convocatoria y el régimen de ayudas cofinanciadas por el FEMP.</p>		
<p><b><u>Ejemplo de operaciones:</u></b></p> <p>Podrán incluirse operaciones tales como:</p> <p>Inversiones en infraestructuras relacionadas con la comercialización de los productos de la mar (portales de venta en internet...)</p>		
<p><b><u>Tipo de operaciones:</u></b></p> <p>Productivas/ no productivas</p>	<p><b><u>Tipo de beneficiarios:</u></b></p> <p>Personas físicas y jurídicas</p>	<p><b><u>Límite de ayuda:</u></b></p> <p>Hasta el máximo permitido para cada tipo de operación</p>



#### **MEDIDA 4. TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL MAR**

Se propone aprovechar la tradición y reconocimiento de la industria conservera y agroalimentaria asturiana e implementar nuevos procesos de transformación y conservación de los productos que contribuyan a fijar población especialmente jóvenes y mujeres en la zona costera, fomentando la actividad agroindustrial y conservera vinculada con productos del mar.

##### **Descripción:**

Se pretende impulsar la transformación, elaboración y comercialización, apoyando inversiones y gastos en operaciones que incluyan la modernización o implantación de nuevos procesos de transformación, elaboración y comercialización en la industria agroalimentaria relacionada con los productos del mar.

Se apoyaran las operaciones descritas, siempre y cuando no sean subvencionables por otras convocatorias de ayudas cofinanciadas por el FEMP.

##### **Beneficiarios:**

Empresas del sector pesquero, cofradías, organizaciones de pescadores y asociaciones.

##### **Inversiones subvencionables:**

Las permitidas para proyectos productivos y no productivos por la convocatoria y el régimen de ayudas cofinanciadas por el FEMP.

##### **Ejemplo de operaciones:**

Podrán incluirse operaciones tales como:

Apoyo a empresas que transformen la producción pesquera local, especialmente aquellas que plateen fórmulas innovadoras.

Apoyo a iniciativas de comercialización que incentiven la utilización de nuevos canales cortos y de proximidad.

Apoyo a iniciativas de comercialización que fomenten el asociacionismo y capten mercados exteriores.

<b><u>Tipo de operaciones:</u></b>	<b><u>Tipo de beneficiarios:</u></b>	<b><u>Límite de ayuda:</u></b>
Productivas/ no productivas	Personas físicas y jurídicas	Hasta el máximo permitido para cada tipo de operación

#### **MEDIDA 5. INCENTIVACIÓN DE LA ACUICULTURA Y EL MARISQUEO**

Se propone incentivar la acuicultura que se encuentra escasamente implantada en la zona y que puede constituir un complemento a las actividades pesqueras tradicionales con especies como angula, anguila, rodaballo, etc. Así mismo se apoyarán actividades de marisqueo, cetáceas y viveros.



<p><b><u>Descripción:</u></b></p> <p>Se pretende impulsar la acuicultura y el marisqueo apoyando la implantación de actividades vinculadas con las mismas.</p> <p>Se apoyaran las operaciones descritas, siempre y cuando no sean subvencionables por otras convocatorias de ayudas cofinanciadas por el FEMP.</p>		
<p><b><u>Beneficiarios:</u></b></p> <p>Empresas del sector pesquero y cofradías.</p>		
<p><b><u>Inversiones subvencionables:</u></b></p> <p>Las permitidas para proyectos productivos por la convocatoria y el régimen de ayudas cofinanciadas por el FEMP.</p>		
<p><b><u>Ejemplo de operaciones:</u></b></p> <p>Podrán incluirse operaciones tales como:</p> <p>Creación, modernización o ampliación de cetáreas y viveros.</p> <p>Mejora de dotaciones e infraestructuras a personas físicas o jurídicas que desarrollen la actividad de marisqueo, recolección de algas o similares.</p>		
<p><b><u>Tipo de operaciones:</u></b></p> <p>Productivas</p>	<p><b><u>Tipo de beneficiarios:</u></b></p> <p>Personas físicas y jurídicas</p>	<p><b><u>Límite de ayuda:</u></b></p> <p>Hasta el máximo permitido para cada tipo de operación</p>

<p><b>MEDIDA 6. INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS PARA MEJORAR EL SECTOR PESQUERO</b></p> <p>Encaminada a consolidar un sector pesquero-marino competitivo y sostenible adaptado a los nuevos retos y en condiciones de aprovechar las nuevas posibilidades de mercado tanto del sector pesquero tradicional, como de los nuevos sectores emergentes. Se impulsarán acciones de I+D+i, estudios relacionados con la mar y su influencia vinculados al medioambiente, el entorno, la bioeconomía, la dietética, la cosmética, etc. También se impulsarán acciones que faciliten la transferencia de conocimientos técnicos, la formación y la cualificación del sector y las comunidades pesqueras.</p>
<p><b>SUBMEDIDA 6.1.</b></p> <p><b>FORMACIÓN PARA EMPRENDER EN EL SECTOR DE LA PESCA</b></p>
<p><b><u>Descripción:</u></b></p> <p>Apoyo a acciones de formación, asesoramiento e intercambio de experiencias relacionados con el aprovechamiento de los recursos marítimos y o pesqueros en un sentido amplio, con vistas a mejorar el capital humano de las comunidades pesqueras.</p>



<p><b><u>Beneficiarios:</u></b></p> <p>Cofradías y organizaciones de pescadores, asociaciones, el GALP.</p>		
<p><b><u>Inversiones subvencionables:</u></b></p> <p>Las permitidas para proyectos no productivos por la convocatoria y el régimen de ayudas cofinanciadas por el FEMP.</p>		
<p><b><u>Ejemplo de operaciones:</u></b></p> <p>Podrán incluirse operaciones tales como:</p> <p>Acciones de formación relacionadas con las actividades del sector pesquero-marítimo.</p> <p>Acciones de formación y asesoramiento para la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales de diversificación, especialmente los destinados a los jóvenes y mujeres.</p> <p>Acciones de formación relacionadas con la adquisición de competencias en el uso de las nuevas tecnologías, procesos productivos, gestión económica, financiera y comercial, así como la reducción de costos de gestión.</p>		
<p><b><u>Tipo de operaciones:</u></b></p> <p>No productivas</p>	<p><b><u>Tipo de beneficiarios:</u></b></p> <p>Personas físicas y jurídicas (vinculadas o no con el sector de pesca)</p>	<p><b><u>Límite de ayuda:</u></b></p> <p>Hasta el 100%</p>
<p><b>SUBMEDIDA 6.2.</b></p> <p><b>IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA FORMACIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS RELACIONADOS CON LA PESCA, LOS RECURSOS MARINOS, LA TRANSFORMACIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN Y LA BIOECONOMÍA</b></p>		
<p><b><u>Descripción:</u></b></p> <p>Apoyo a acciones de estudios e investigación y desarrollo e intercambio de experiencias relacionados con el aprovechamiento de los recursos marítimos y o pesqueros en un sentido amplio, con vistas a mejorar el capital humano de las comunidades pesqueras.</p>		
<p><b><u>Beneficiarios:</u></b></p> <p>Empresas, Cofradías y organizaciones de pescadores, asociaciones, el GALP.</p>		
<p><b><u>Inversiones subvencionables:</u></b></p> <p>Las permitidas para este tipo de proyectos por la convocatoria y el régimen de ayudas cofinanciadas por el FEMP.</p>		
<p><b><u>Ejemplo de operaciones:</u></b></p> <p>Podrán incluirse operaciones tales como:</p> <p>Elaboración de estudios y/o planes de gestión de pesquerías.</p> <p>Acciones de investigación relacionadas con las actividades del sector pesquero-marítimo.</p> <p>Acciones encaminadas a facilitar la transferencia de conocimientos relacionados con el aprovechamiento de los recursos marítimos y o pesqueros</p>		



Iniciativas de I+D+i relacionadas con la puesta en marcha de actividades productivas que impulsen el desarrollo de de nuevos productos y subproductos relacionados con el mar vinculados a la bioeconomía, la dietética, la cosmética, etc.

<b><u>Tipo de operaciones:</u></b> Productivas/ No productivas	<b><u>Tipo de beneficiarios:</u></b> Personas físicas y jurídicas (vinculadas o no con el sector de pesca)	<b><u>Límite de ayuda:</u></b> Hasta el máximo permitido para cada tipo de operación
--	---	---

## MEDIDA 7. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MARÍTIMO PESQUERO

Con esta medida se pretende contribuir a la conservación, a la mejora del conocimiento e investigación del litoral y a la difusión de las especiales características del área litoral de la Costa Oriental (declarado Paisaje Protegido), para convertirlo en un recurso diferenciado en donde predomine el valor cultural del mar y cuyo aprovechamiento repercuta en el desarrollo económico de las comunidades costeras.

### **Descripción:**

Apoyo a acciones de conservación mejora y divulgación del patrimonio material e inmaterial relacionado con la pesca, lo marítimo, las rías y el litoral o la rehabilitación del litoral para mejorar y valorizar los elementos patrimoniales naturales o culturales a fin de paliar y minimizar los riesgos medioambientales debidos a la excesiva intensidad de algunas actividades y a la afluencia masiva de visitantes. Así como también impulsar acciones que contribuyan al mejor conocimiento, divulgación y a la valorización de las características del área litoral incluida la primera Reserva Marina Protegida de España **El Cachucho** que se encuentra frente a la costa Oriental.

### **Beneficiarios:**

Empresas, entidades locales, cofradías, asociaciones y el GALP.

### **Inversiones subvencionables:**

Las permitidas para proyectos productivos y no productivos por la convocatoria y el régimen de ayudas cofinanciadas por el FEMP.

### **Ejemplo de operaciones:**

Podrán incluirse operaciones tales como:

Rehabilitación de elementos etnográficos y culturales.

Realización de planes y estudios que promocionen la cultura y tradición marítimo pesquera.

Señalización, interpretación y promoción del patrimonio cultural asociado a la pesca, mediante eventos, publicaciones, paneles informativos, páginas web, diseño de rutas...

Empresas turísticas que utilicen recursos de la cultura marítimo pesquera y del litoral.

<b><u>Tipo de operaciones:</u></b> Productivas/ no productivas	<b><u>Tipo de beneficiarios:</u></b> Personas físicas y jurídicas	<b><u>Límite de ayuda:</u></b> Hasta el máximo permitido para cada tipo de operación
--	--	---



<b>MEDIDA 8. GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA A PARTIR DE LOS RECURSOS MARÍTIMOS Y PESQUEROS</b>		
<b><u>Descripción:</u></b> Con esta medida se pretende poner en valor todos los recursos y el potencial marítimo pesquero de la comarca, mediante la generación de actividades productivas que aprovechen dicho potencial o bien a través de actividades no productivas pero que repercutan en los agentes económicos vinculados a la zona de pesca.		
<b><u>Beneficiarios:</u></b> Empresas, entidades locales, cofradías, asociaciones y el GALP.		
<b><u>Inversiones subvencionables:</u></b> Las permitidas para proyectos productivos y no productivos por la convocatoria y el régimen de ayudas cofinanciadas por el FEMP.		
<b><u>Ejemplo de operaciones:</u></b> Podrán incluirse operaciones tales como: Acciones basadas en el turismo gastronómico apoyado en el consumo de pescado local. Desarrollo del turismo relacionado con el conocimiento de las características de la costa y donde predomine el valor cultural del mar. Turismo activo relacionado con la costa y el mar. Empresas de servicios a la comunidad pesquera. Fomento de actividades productivas y comerciales relacionadas con lo marítimo y lo costero. Desarrollo de actividades en puertos deportivos y otras instalaciones marítimas. Creación, modernización, ampliación de empresas que desarrollen actividades de pesca deportiva. Acciones de asociacionismo entre el sector pesquero y otros sectores.		
<b><u>Tipo de operaciones:</u></b> Productivas/ no productivas	<b><u>Tipo de beneficiarios:</u></b> Personas físicas y jurídicas	<b><u>Límite de ayuda:</u></b> Hasta el máximo permitido para cada tipo de operación



## MEDIDA 9. COOPERACIÓN

La cooperación y el intercambio de experiencias entre diferentes territorios han demostrado en múltiples ocasiones su gran utilidad en la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de cualquier sector. Por tanto es necesario invertir en acciones encaminadas a la transferencia del conocimiento de lo que se hace en otros lugares, qué problemas existen y qué soluciones se desarrollan, pudiendo aprovechar la experiencia y las sinergias del trabajo entre territorios con características y/o problemáticas similares.

### **Descripción:**

Fomentar el desarrollo de proyectos y redes de cooperación y el intercambio de experiencias entre territorios.

### **Beneficiarios:**

GALP

### **Inversiones subvencionables:**

Las permitidas para proyectos no productivos por la convocatoria y el régimen de ayudas cofinanciadas por el FEMP.

### **Ejemplo de operaciones:**

Podrán incluirse entre otros: proyectos de cooperación y de intercambio de experiencias con otros territorios, en torno a los recursos y sectores siguientes:

- Conservación del medioambiente marino.
- Recursos turísticos relacionados con el patrimonio natural y cultural marino.

### **Tipo de operaciones:**

No productivos

### **Tipo de beneficiarios:**

GALP

### **Límite de ayuda:**

Hasta el máximo permitido para cada tipo de operación

## MEDIDA 10. GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN

### **Descripción:**

La medida permitirá dotar al Grupo de los recursos necesarios para garantizar la adecuada gestión de la estrategia, así como de los que se deriven de la realización de acciones para la movilización y dinamización de los actores públicos y privados del territorio para abordar conjuntamente la EDLP del Oriente de Asturias en el periodo 2014-2020.

### **Beneficiarios:**

GALP



<b><u>Inversiones subvencionables:</u></b> Las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas cofinanciadas por el FEMP.		
<b><u>Ejemplo de operaciones:</u></b> Podrán incluirse operaciones tales como: Gastos de gestión y dinamización del programa.		
<b><u>Tipo de operaciones:</u></b> No productivas	<b><u>Tipo de beneficiarios:</u></b> GALP	<b><u>Límite de ayuda:</u></b> Hasta el máximo permitido para cada tipo de operación

## 6. DISPOSICIONES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

### ESTRUCTURA DEL GAL

#### DOMICILIO

La sede y domicilio social de la Asociación se señala en Benia de Onís, Ctra. General, S/N.

La Asamblea General tendrá facultades para cambiar la sede.

#### ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial en el que va a realizar principalmente su actividad es el correspondiente a los trece Concejos más orientales de Asturias, es decir:

Caravia, Ribadesella, Llanes, Ribadedeva, Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Cabrales, Onís, Ponga, Amieva, Cangas de Onís, Parres y Piloña.

#### ÁMBITO TEMPORAL

La Asociación se crea por periodo indefinido.

### FORMA JURÍDICA

Esta Asociación se constituye en la localidad de Benia de Onís (Asturias), para adaptar la forma jurídica del antiguo Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias del que se subroga en todos sus derechos, obligaciones y compromisos. Adopta el nombre de “ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS” y se configura como “Grupo de Acción Local” y “Grupo de Acción Costera”.



La Asociación gozará de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro, se constituye al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, y se regirá por sus Estatutos y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás disposiciones concordantes, así como por los acuerdos válidamente adoptados por la Asamblea General y Órganos de Gobierno dentro de la esfera de su respectiva competencia.

En cuanto Grupo de Acción Local y Grupo de Acción Costera estará sometido, además de a las normas estatales y regionales que les sean de aplicación, y a las obligaciones administrativas, financieras, de información, de verificación y control derivadas de la normativa comunitaria.

## **ÓRGANOS, MIEMBROS Y RESPONSABILIDADES**

La Asociación se regirá por los siguientes órganos:

- La Asamblea General.
- La Junta Directiva.
- La Presidencia y Vicepresidencias.
- La Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca.
- Las Comisiones Especiales que se creen.
- Órganos de Administración

### **LA ASAMBLEA GENERAL**

1. El órgano supremo de la Asociación es la Asamblea General, integrada por todos los socios, residiendo en ella la máxima soberanía a los efectos de dirección estratégica para la consecución de sus objetivos estatutarios.

2. La Asamblea General será presidida por el Presidente de la Asociación.

### **LA JUNTA DIRECTIVA**

1. La Junta Directiva es el Órgano de gobierno, gestión y representación de la Asociación, en cumplimiento y ejecución de las normas contenidas en los Estatutos, sus reglamentos de desarrollo, las disposiciones legales vigentes y los acuerdos de la Asamblea General.



## **EL PRESIDENTE**

El Presidente de la Asociación tendrá las siguientes competencias:

- a) Representar legalmente a la Asociación ante toda clase de organismos públicos y privados y suscribir los documentos legales correspondientes.
- b) Convocar, presidir y levantar las reuniones de la Asamblea General, CTFP, de Junta Directiva y Comisiones especiales, dirimiendo los empates con su voto de calidad, estableciendo fecha lugar y hora, así como moderar y suspender los debates por causa justificada y dirigir las deliberaciones.
- c) Fijar el orden del día.
- d) Ejercer la jefatura del personal contratado.
- e) Disponer y autorizar los gastos corrientes y de personal y ordenar los pagos acordados válidamente.
- f) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General, CTFP y de la Junta Directiva.
- g) Visar los acuerdos de los órganos de la Asociación, actas y certificaciones que pudieran expedirse y Autorizar con su firma los documentos y actas.
- h) Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje, resulte necesaria o conveniente para el desarrollo de sus actividades, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.
- i) Cuantas facultades le deleguen los demás órganos de gobierno de la Asociación.
- j) Nombrar a los sustitutos de Gerente, RAF, Secretario y Tesorero, en casos de vacante, ausencia o enfermedad.
- k) Cualquier actividad precisa para la gestión de la Asociación, no atribuida expresamente a otros órganos de gobierno.

Los Vicepresidentes suplirán en todas sus funciones al Presidente, y por su orden, en los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad sin necesidad de disposición expresa y tendrán las mismas atribuciones que él.

Serán elegidos por la Asamblea General de entre los miembros de la Junta Directiva.

Para su cese se aplicará lo dispuesto para el presidente.



## **COMISIÓN DE TRABAJO DE FONDOS DE PESCA (CTFP). NATURALEZA**

1. La Comisión de Trabajo de Pesca será un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores públicos y privados implantados a escala local que definan una estrategia, informen y asesoran a la población, movilicen y estimulen las comunidades para el desarrollo económico y social de su territorio y promuevan la ejecución de los proyectos de inversión que generen ocupación o mejoren la calidad de vida, llevando a cabo estas actuaciones en el marco de un programa de desarrollo sostenible de las zonas de pesca. En este sentido el artículo 45.1 del Reglamento (CE) núm. 1198/2006 indica que los grupos locales son los encargados de llevar a la práctica en un territorio determinado las medidas destinadas a ayudar al desarrollo sostenible de zonas de pesca.
  2. La Comisión de Trabajo de Pesca tendrá una capacidad administrativa y financiera suficiente para administrar la ayuda y velar para que las operaciones se lleven a cabo con éxito.
  3. A la CTFP corresponderá con total autonomía la aprobación de las ayudas y la toma de cualquier decisión relativa a la gestión de los referidos fondos.
  4. La CTFP tendrá capacidad para definir y aplicar una estrategia de desarrollo en el territorio, con un enfoque participativo, ascendente, multisectorial, interactivo, innovador y cooperante, generador de empleo y la plena capacidad para asumir las tareas encomendadas, incluidas las financieras, así como la eficacia de los mecanismos de funcionamiento y toma de decisiones.
  5. Su actividad deberá garantizar los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia.
  6. La Asamblea General elige a los integrantes de la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca (CTFP), cumpliendo con los requisitos de la Resolución de la Consejería de Medio Rural y Pesca de fecha 30/12/2009 (Bopa de 25/01/2010) o norma que la sustituya.
  7. La CTFP elige en su sesión constitutiva al candidato a presidirla, entre sus integrantes, que habrá de recaer en un representante, sea de entidad pública o privada, con ámbito de actuación coincidente con el de los FP.
  8. El Presidente de la Asociación será siempre presidente nato de la CTFP.
- Si no coinciden en la misma persona los cargos de Presidente de la Asociación y el propuesto por la CTFP, el primero delegará la Presidencia efectiva de la CTFP en la persona elegida por la



misma entre sus integrantes. El Presidente de la Asociación podrá asistir a las sesiones de la CTFP con voz y sin voto.

9. Las convocatorias, tanto ordinarias como extraordinarias, y la formación del orden del día, de la CTFP corresponderán a su Presidente.

### **LA COMISIÓN DE TRABAJO DE FONDOS DE PESCA. COMPOSICIÓN**

1. Los sectores que habrán de estar representados son:

- a) Sector pesquero: Integrado por cofradías o Asociaciones con personalidad jurídica propia representativas del sector pesquero local.
- b) Sector económico: Integrado por Asociaciones de empresarios y empresarias, agentes económicos y organizaciones sindicales con arraigo en el sector marítimo.
- c) Sector social: Integrado por Asociaciones socioculturales, deportivas, ecologistas, recreativas, educativas, de mujeres y similares.
- d) Sector público: Integrado por administraciones públicas de ámbito local y entidades del sector público vinculadas o dependientes de éstas.

2. La composición de la CTFP deberá contar con una muestra representativa de todos estos sectores, garantizando en todo caso, que al menos el 25% del peso en los órganos de gobierno del grupo corresponda al sector pesquero.

Para la toma de decisiones, los socios pesqueros, económicos y sociales deben tener, en conjunto, al menos el 51% de los derechos de voto.

3. Se aplicará el principio de puertas abiertas, según el cual todas las Asociaciones con arraigo local podrán participar en el grupo. Asimismo podrán participar Asociaciones de ámbito suprazonal siempre que tengan arraigo en la zona y no existan entidades de la misma naturaleza a nivel local.

4. La CTFP se obliga a facilitar la verificación de sus actuaciones por parte de los órganos de control comunitario, nacional o autonómico.

5. La CTFP deberá incorporar un enfoque de género dirigido a analizar los efectos de las políticas de desarrollo local en hombres y mujeres y a introducir las modificaciones precisas para que los programas favorezcan la equidad entre mujeres y hombres en el acceso a los recursos y la toma de decisiones. Para alcanzar este objetivo los grupos deberán velar por tener una presencia de hombres y mujeres lo más equilibrada posible.



6. La CTFP deberá utilizar la herramienta de gestión que en su caso proporcione el Principado de Asturias y disponer de los medios suficientes para poder utilizar dicha aplicación.

7. La CTFP deberá llevar contabilidades separadas contando con libros y registros contables específicos para el control de las operaciones relacionadas con el Fondo Europeo de Pesca.

8. Para la concesión de las ayudas, se requerirá el cumplimiento de lo previsto en la Resolución de la Consejería de Medio Rural y Pesca de 30.12.2009 ( o norma que la sustituya) en los correspondientes Convenios de Colaboración que se suscriban entre el Principado de Asturias y los Grupos de Acción Costera y en toda la normativa comunitaria, estatal y del Principado de Asturias que sea de aplicación.

## **LA COMISIÓN DE TRABAJO DE FONDOS DE PESCA. FUNCIONAMIENTO**

### a) Normas de funcionamiento y toma de decisiones.

Serán las mismas que las previstas en estos Estatutos para la Junta Directiva de la Asociación.

Asistirán a todas sus reuniones, con voz y sin voto el Gerente y el RAF.

### b) Requisitos para adquirir la condición de socio y sistema de admisión de socios.

Podrán ser miembros de pleno derecho de la CTFP todas las personas o entidades que lo deseen y que cumpliendo los requisitos de la Resolución de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias de fecha 30/12/2009 (Bopa del 25/01/2010), sean elegidos por la Asamblea General.

Será requisito de admisión el compromiso de aceptar y cumplir los estatutos, mediante escrito dirigido a la Asamblea General o a su Presidente que irá acompañado de un documento de representación del candidato.

### c) Derechos y obligaciones de los miembros de la CTFP.

Serán los mismos que para el resto de miembros de la Asociación, regulados en estos Estatutos.

### d) Baja de socios. Suspensión de derechos de socio.

Regirán las mismas normas que para resto de miembros de la Asociación, regulados en estos Estatutos.



e) Régimen económico. Aportaciones. Cuotas.

Serán las mismas que el resto de socios de la Asociación.

La CTFP carece de patrimonio fundacional y fijará su presupuesto anualmente, en su caso.

f) Equipamiento adscrito.

El de la Asociación.

g) Funciones y responsabilidades.

Las previstas en estos Estatutos para todos los socios.

h) Normas de disciplina social.

Los previstos en el art. 24 de los Estatutos.

i) Órganos de decisión. Funciones y composición. Convocatorias.

El Presidente y la CTFP.

Las funciones de la CTFP serán las de desarrollar los objetivos recogidos en el art. 2.2.s) de estos Estatutos.

Las convocatorias se registrarán por las mismas normas que las previstas en los Estatutos para la Asamblea General y Junta Directiva de la Asociación.

j) Derechos de voto. Mayorías.

Los acuerdos se adoptan por mayoría simple.

k) Delegación de facultades.

Las facultades delegadas en la Comisión de Trabajo de Pesca se extenderán con carácter general a todos los actos propios de la Asociación como Grupo de Acción Costera que sean necesarios para desarrollar las funciones que tiene encomendadas, siempre que según estos Estatutos no requieran autorización expresa de la Asamblea General o la Junta Directiva, y sin perjuicio del deber de informar de sus acuerdos y actividades a ambos órganos.

l) Derechos de información. Normas de disolución y liquidación.

Derecho de información, los mismos que el resto de socios de la Asociación.

La Comisión de Pesca quedará disuelta cuando así lo acuerde la Asamblea General con motivo del cese de la actividad de la Asociación como Grupo de Acción Costera. En el Acuerdo de disolución se establecerá el procedimiento a seguir para llevar a efecto la misma y se deberá



respetar, en todo caso, en la reversión de los bienes y derechos, así como en las obligaciones pendientes, la proporcionalidad de las aportaciones y participación de las partes.

#### m) Sistemas de divulgación del programa.

La Asociación y la CTFP divulgarán adecuadamente los fines y objetivos del programa, a través de su página web, publicidad en los medios de comunicación comarcal, tabloneros de edictos, charlas informativas, etc., dirigido a la población de la zona, así como de las normas para la concesión de ayudas contempladas en este Procedimiento y en el Régimen de ayudas para la aplicación de la iniciativa Comunitaria. Considerando la comunicación como una de las claves del éxito en la gestión del proyecto, se articulará un enfoque profesional y se garantizará que dichas competencias se encuentren disponibles en el seno de la CTFP y, en todo caso, en el equipo técnico.

La CTFP estructurará un Plan de Comunicación Interna que contribuya a mejorar el funcionamiento del Grupo y favorecer la movilización a favor de su acción.

### **COMISIONES ESPECIALES**

La Asamblea General podrá crear Comisiones Especiales para el estudio de las materias específicas comprendidas en los objetivos de la Asociación, o para el desarrollo de facultades concretas que la Asamblea General o la Junta Directiva le deleguen o tareas específicas que le sean encomendadas, cuando las necesidades lo aconsejen; estarán conformadas por representantes de los sectores público y privado (estos últimos al menos el 51% del total), pudiendo asistir a las mismas cualquier persona o entidad que a juicio de la Comisión resulte de interés. Su régimen de funcionamiento será el mismo que el de la Junta Directiva y Comisión de Trabajo de Fondos Pesqueros. Deberán asistir siempre, con voz y sin voto, el Gerente y el RAF.

### **ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN**

La Asociación contará con:

- El Responsable Administrativo Financiero.
- El Secretario
- La Tesorería.
- La Gerencia.

**El Responsable administrativo financiero (RAF).**



Corresponderá al Responsable administrativo financiero la realización de todas las notificaciones de los acuerdos de los órganos de gobierno de la Asociación y convocatorias que se dispongan, la redacción de las actas, la expedición de certificaciones, la recepción y registro de la correspondencia y demás propias del cargo. Tendrá a su cargo la dirección de los trabajos administrativos, el cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente corresponda, el fichero de asociados, custodiará la documentación de la Entidad, los libros de Actas, Registro de Socios, libros sociales, documentación y archivo de la Asociación. Extenderá y firmará con el visto bueno del Presidente las certificaciones que se pidan y sean procedentes, así mismo velará por el cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos, Disposiciones, etc.

Igualmente serán funciones del RAF, en cuanto Interventor de la Asociación, la contabilidad de la Asociación, así como la intervención de los fondos públicos que maneja, la formulación del presupuesto, Cuentas y Liquidaciones referentes a la Asociación y los programas que desarrolle, que sean obligatorias de acuerdo con la contabilidad exigida a este tipo de asociaciones.

#### **El Secretario**

Al Secretario corresponde cuantas funciones le vengán atribuidas por las normas legales y estatutarias o por acuerdos sociales válidamente adoptados.

Para el cumplimiento de sus obligaciones estará asistido por el RAF en todas sus competencias.

#### **La Tesorería**

La Tesorería habrá de ser encomendada por la Asamblea General a un miembro de la Asociación, tomará razón y llevará cuenta de los ingresos y de los gastos, interviniendo las operaciones de orden económico; recaudará y custodiará los fondos pertenecientes a la Asociación, y dará cumplimiento a las órdenes de pago que expida la Presidencia.

#### **La Gerencia**

La Gerencia se encargará de la ejecución técnica de los correspondientes programas y de la gestión ordinaria de los acuerdos de la Asociación y de los Programas que se desarrollen, así como de las funciones que expresamente le sean atribuidas, con capacidad de voz y propuesta.

El equipo de gerencia cuenta con una acreditada experiencia en gestión de programas y proyectos financiados con Fondos Europeos.



## RESPONSABILIDAD DEL GAL

La Asociación pretende servir de núcleo de convergencia y representación de los sectores, públicos y privados, interesados directamente en el desarrollo integrado del territorio a que extiende su ámbito de aplicación, con el fin de contribuir a un desarrollo sostenible entendido como conjunto de variables ambientales, económicas, sociales y culturales.

Para el cumplimiento de sus fines, la Asociación perseguirá los objetivos siguientes:

- a) Sensibilizar a las Administraciones Locales, Autonómicas y Estatal, así como a las Instituciones Comunitarias Europeas al objeto de optimizar el aprovechamiento de los recursos endógenos de cara al desarrollo armónico e integrado de su ámbito de intervención, prestando especial atención al desarrollo local de las zonas rural y pesquera y al desarrollo Regional.
- b) Propiciar el desarrollo integral, racional y sostenible del territorio, para aprovechar las sinergias con las políticas de cohesión europea, la diversidad territorial y la innovación social y tecnológica.
- c) Participar en la iniciativa, gestión, desarrollo y ejecución de Programas financiados por los Fondos de la Unión Europea (FEADER, FEMP, FSE, FEDER y por otros programas europeos) o cualesquiera otros financiados por Administraciones Públicas autonómicas o nacionales, relaciones con sus fines. A tal efecto, hace suyos los objetivos temáticos (Europa 2020) siguientes:
  1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
  2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas.
  3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola y del sector de la pesca y la acuicultura.
  4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.
  5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.
  6. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
  7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales.
  8. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral.
  9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.
  10. Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente.
  11. Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública.
- d) Promover la gobernanza del territorio, en colaboración y participación de las instituciones públicas y privadas, sindicatos, representantes económicos y sociales implicados, para proponer alternativas y criterios de actuación, sirviendo de núcleo de convergencia y representación de la comarca de los trece Concejos del oriente ante las administraciones y organismos autonómicos, estatales e internacionales.
- e) Contribuir a la cohesión y activar la participación y dinamización social de la población y sus representantes, sensibilizándoles en la búsqueda de soluciones en la problemática local con el propósito de mejorar la calidad de vida, instando su



- colaboración e implicación y garantizando la igualdad de oportunidades y la inclusión social.
- f) Promover la gestión sostenible del territorio, y la producción de bienes públicos para el disfrute del conjunto de la sociedad.
  - g) Contribuir a la conservación y fomento del patrimonio cultural del territorio.
  - h) Contribuir a la conservación de los recursos naturales y a la valorización del medio ambiente y del patrimonio natural.
  - i) Promover la mejora de la calidad de vida y competitividad de las zonas rural y pesquera, para fijar población y preservar el patrimonio natural y cultural, con el fin de contribuir a un medio rural vivo.
  - j) Servir a los socios de centro receptor y distribuidor de toda información relativa al campo del desarrollo local y regional, tanto a nivel nacional como internacional, centrándose esta labor principalmente en el conocimiento de las dotaciones, recursos y proyectos existente en cada momento y susceptibles de ser llevados a cabo por la Asociación, por sus socios o por cualquier agente social y económico que pueda contribuir a los fines de la Asociación.
  - k) Posibilitar entre los socios el intercambio de experiencias y metodologías de intervención en el ámbito del desarrollo local y regional.
  - l) Contribuir al aprovechamiento de todas las potencialidades internas del área, con el fin de fomentar el nacimiento de iniciativas de actividad económica diversificadoras y creadoras de empleo.
  - m) Promover y fomentar la producción, elaboración, transformación, promoción y comercialización de los productos locales de calidad, con atención especial a las producciones ecológicas.
  - n) Encargar, solicitar, acceder y gestionar programas y actividades promovidos por otras instituciones, públicas y privadas, y Administraciones regionales, nacionales o extranjeras, relacionados con el empleo y el desarrollo territorial o sectorial.
  - o) Impulsar la cooperación con otros territorios y entidades tanto nacionales como internacionales.
  - p) Fomentar la investigación, la innovación, el desarrollo y la creatividad, así como la implantación las nuevas tecnologías en el ámbito rural y pesquero.
  - q) Sensibilizar, fomentar y propiciar un papel activo del tejido productivo en el desarrollo socioeconómico y en la consolidación de un territorio rural inteligente sostenible y responsable medioambientalmente.
  - r) Promover la mejora de la competitividad y consolidación de las PYMES, así como de las empresas de economía social para la modernización de los procesos y la mejora de la calidad de los productos y servicios.
  - s) La gestión de Programas Europeos de desarrollo pesquero, teniendo como objetivos, entre otros, los siguientes:
    - ◆ Proponer y aplicar una estrategia de desarrollo local integrado basada en un planteamiento ascendente, de común acuerdo con la autoridad de gestión.
    - ◆ Decidir la selección de las operaciones que deban llevarse a cabo por el sector privado y público, dentro de la estrategia de desarrollo local establecida, en todas las medidas amparadas por Programas Europeos de desarrollo pesquero.
    - ◆ Participar en aquellas iniciativas que contribuyan al desarrollo socioeconómico del sector pesquero de la zona.
    - ◆ Ser el centro receptor, tramitador, canalizador y distribuidor de toda la información relativa al campo de acción del desarrollo regional y local.



- ◆ Ser conocedor de aquellas dotaciones, recursos y proyectos existentes en cada momento en el ámbito de su territorio.
  - ◆ Ejercer de entidad dinamizadora y ser factor de sensibilización de las distintas administraciones y entidades públicas y privadas involucradas, con el fin de poder optimizar al máximo los recursos de cada zona para favorecer su desarrollo sostenible y equilibrado.
  - ◆ Habilitar los canales necesarios para posibilitar el intercambio de experiencias y metodologías de trabajo entre las distintas entidades asociadas, en el ámbito del desarrollo de cada zona.
  - ◆ Promover la cooperación interregional y transnacional con otras Asociaciones u organizaciones creadas al amparo de Programas Europeos de desarrollo pesquero principalmente a través del establecimiento de redes y la difusión de buenas prácticas.
  - ◆ Fomentar, impulsar, programar y colaborar en actuaciones dirigidas al fortalecimiento de la competitividad de la zona pesquera y la promoción de empleo múltiple para pescadores por medio de la creación de trabajos adicionales fuera del sector pesquero.
  - ◆ Promover actividades de carácter informativo, de investigación, prevención y sensibilización, teniendo como principales destinatarios al sector pesquero y, prioritariamente, las mujeres, jóvenes y colectivos desfavorecidos vinculados al mismo.
- t) Promover el desarrollo turístico del territorio y proyectar planificar, coordinar propuestas la mejora de la competitividad y consolidación de las PYMES, así como de las empresas de economía social para la modernización de los procesos y la mejora de la calidad de los productos y servicios.

Para el cumplimiento de estos objetivos y fines se pretende la realización de las siguientes actividades:

- a) Sensibilizar al tejido social de la zona sobre la problemática, recursos, acciones y proyectos que contribuyan a sus intereses de desarrollo.
- b) Organizar, coordinar y realizar actividades socioculturales tales como seminarios, encuentros, conferencias, jornadas, investigaciones y estudios relativos a los problemas de desarrollo de la comarca, así como editar en su caso, todo tipo de material en soporte escrito, audiovisual o electromagnético, de carácter especializado, didáctico o meramente divulgativo.
- c) Solicitar ante cualquier instancia y ejecutar, en su caso, la realización de cualesquiera programas o proyectos relativos al desarrollo local y regional, ya sea para realizar dentro del territorio nacional como en cualquier país extranjero.
- d) Proyectar, preparar y ejecutar cuantas acciones o actividades sean necesarias para conseguir una adecuada formación y puesta al día permanente de todos los colectivos vinculados al desarrollo, y especialmente, de los miembros de la Asociación.
- e) Promover el intercambio de experiencias y la búsqueda de líneas de actuación conjunta con entidades análogas cooperando, colaborando e integrándose en redes.
- f) Promoción y desarrollo de acciones formativas orientadas a garantizar un desarrollo integral, racional y sostenible de los territorios.
- g) Favorecer la capacitación profesional, el empleo y el autoempleo promocionando la asistencia y el asesoramiento en la creación de empresas y prestando especial atención a la inserción socio laboral de los colectivos desfavorecidos.



- h) Elaborar, colaborar y ejecutar acciones, proyectos o programas de cooperación que fomenten el desarrollo de los pueblos y países, contribuyendo a eliminar la pobreza y permitiendo el acceso a un mejor nivel de vida a las poblaciones desfavorecidas del mundo.
- i) Desarrollar acciones de mejora de la competitividad y consolidación de las PYMES, fomento de la economía social, mejora de la calidad de los productos y servicios (artesanía, agroalimentarios, turismo, educación, asesoramiento técnico), fomento de la investigación, de la innovación, de la creatividad y del uso de las nuevas tecnologías en el ámbito rural y pesquero.
- j) Diseñar, proponer, ejecutar o colaborar activamente en todas aquellas tareas o programas que se encaminen a la conservación de los recursos naturales y la valorización del medio ambiente y del patrimonio natural.
- k) Establecer, cambiar e inscribir en los registros oficiales pertinentes reglamentos técnicos para la producción, elaboración, transformación, promoción, comercialización y protección de productos locales de calidad, así como solicitar y obtener la inscripción de marcas, y marcas colectivas para los productos y servicios locales de calidad.
- l) Realizar cuantas actividades puedan resultar conexas, antecedentes o consecuentes de las anteriores, así como cualesquiera otras que sean necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos que persigue la Asociación.

#### MIEMBROS DEL GAL

A fecha actual forman parte de ADRIOA 34 miembros, que se corresponden con los representantes de los 13 Ayuntamientos de la zona de intervención, así como representantes de la sociedad civil de dicha zona y miembros de organizaciones sociales con personalidad jurídica. Representan fines o intereses de carácter colectivo y con interés en el desarrollo de los fines de la Asociación, persiguiendo así una representación equilibrada del territorio.

<b>ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS</b>
AYUNTAMIENTO DE AMIEVA
AYUNTAMIENTO DE CABRALES
AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS
AYUNTAMIENTO DE CARAVIA
AYUNTAMIENTO DE LLANES
AYUNTAMIENTO DE ONÍS
AYUNTAMIENTO DE PARRES
AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA
AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA
AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
AYUNTAMIENTO DE PONGA
AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA
AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA
Sociedad Cooperativa Queso de Peñamellera
ASPITUR



<b>ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS</b>
Asociación Cultural y Deportiva de Ribadesella
Asociación Cultural LLACÍN
Asociación Empresarial de Turismo de la Comarca de los Picos de Europa INCATUR
Unión de Cooperativas Agrarias Asturianas (UCAPA)
Consejo Regulador del Queso de Cabrales
Unión Comarcal de U.G.T.
Delegación Comarcal de CC.OO.
Unión de Campesinos Asturianos
Asociación Agraria Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Asturias (ASAJA)
Asociación El Patiu
Asociación de Mujeres La Beciella
Sociedad Etnográfica de Ribadesella
Cofradía de Pescadores Santa Ana de Llanes
Cofradía de Pescadores de Bustio
Cofradía de Pescadores Virgen de la Guía
FOMTUR
Fundación Ulpiano Cuervo
Asociación El Prial
Asociación Cantu la Jorma

## ADMISIÓN

1. La admisión como asociado deberá de solicitarse por escrito dirigido al Presidente de la Asociación en el que se habrá de manifestar la voluntad expresa de adherirse a la misma y cumplir los fines estatutarios, debiendo de ser suscrita por quien ostente la representación legal de la Asociación o entidad. Será requisito de admisión el compromiso de aceptar y cumplir los estatutos.

2. El acuerdo de aceptación o rechazo de la petición se adoptará por la Asamblea General. No se adquirirá la condición de socio mientras no se satisfagan las cuotas que los órganos de Gobierno de la Asociación pudieran establecer al efecto. Contra el acuerdo denegatorio de la admisión no cabrá recurso alguno.

## DERECHOS

1. Son derechos de los socios:

a) A ser informado acerca de la composición de los órganos de gobierno y representación de la Asociación, de su estado de cuentas y del desarrollo de su actividad.



- b) A poseer un ejemplar de estos Estatutos y recibir información de los Acuerdos adoptados por los órganos de la Asociación.
  - c) A participar en cuantas actividades organice la Asociación en cumplimiento de sus fines.
  - d) A ser oído con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias contra él y a ser informado de los hechos que den lugar a tales medidas, debiendo ser motivado el acuerdo que, en su caso, imponga la sanción.
  - e) A recurrir a la Junta Directiva cuando estimen que sus derechos han sido vulnerados, sin perjuicio de la impugnación de acuerdos que puedan formular legalmente.
  - f) Exponer, tanto por escrito como verbalmente, a los Órganos de Representación de la Asociación, las sugerencias, iniciativa o quejas que respecto al funcionamiento de la misma estimaran procedentes.
  - g) Los demás que resulten de las normas legales y de los Estatutos de la Asociación, o de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos sociales.
2. Como resultado de su pertenencia a la Asociación, podrán percibir con cargo al mismo o a los programas en que colabore, indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de sus funciones, tales como desplazamientos, asistencia a reuniones, de los órganos colegiados, etc., en la cuantía que apruebe la Asamblea General de la Asociación.
3. La incorporación a la Asociación es voluntaria, por lo que todo miembro puede solicitar y obtener la baja, siempre que esté al día de sus obligaciones con la Asociación.

## **RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES**

Participar en cuantas actividades organice la Asociación en cumplimiento de sus fines.

Exponer, tanto por escrito como verbalmente, a los Órganos de Representación de la Asociación, las sugerencias, iniciativa o quejas que respecto al funcionamiento de la misma estimaran procedentes.

Las demás que resulten de las normas legales y de los Estatutos de la Asociación, o de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos sociales.

Los miembros de la Asociación deberán colaborar económicamente al mantenimiento y funcionamiento de la misma, mediante las cuotas de aportación que al efecto se señalen, en la cuantía, porcentaje y periodicidad que establezca la Asamblea General de la Asociación. Las cuotas anuales se harán efectivas dentro de los dos meses siguientes a su notificación a todos los asociados.



Todos los integrantes de la Asociación, de acuerdo a la Ley de Protección de Datos, deberán guardar sigilo respecto a los datos, especialmente los personales y económicos confidenciales que lleguen a conocer por razón de su participación en la Asociación.

Cumplir los presentes Estatutos y los acuerdos válidos adoptados por las Asambleas Generales y por la Junta Directiva.

Compartir las finalidades de la Asociación y colaborar para la consecución de las mismas.

Ocupar los cargos para los que resulten elegidos y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes al cargo que ocupen.

Cumplir el resto de obligaciones que resulten de las disposiciones estatutarias.

Acatar y cumplir los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de gobierno y representación de la Asociación.

Asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte.

Los asociados podrán ser sancionados por falta no justificada de asistencia a las sesiones, impago de las cuotas o incumplimiento reiterado de sus obligaciones, con la separación temporal o la expulsión de la Asociación, que deberá acordar la Asamblea General, previo apercibimiento del señor Presidente y posterior expediente contradictorio con audiencia del interesado.

El acuerdo de suspensión o expulsión se notificará por escrito por la Asamblea General y contra él cabrá recurso ante la primera Asamblea general que se celebre.

## **BAJA DE LOS SOCIOS**

1. Los socios causarán baja por alguna de las siguientes causas:

- a) Por renuncia voluntaria, comunicada por escrito a la Presidencia, pero ésta no tendrá carácter definitivo hasta que no sea admitida por la Asamblea General.
- b) Por sanción impuesta por la Asamblea General de la Asociación, por incumplimiento de las obligaciones económicas, si dejaran de satisfacer DOS cuotas anuales, siempre y cuando no justifiquen motivo de su demora, a satisfacción de la Asamblea General.

2. La baja por cualquier motivo de la Asociación no exime al asociado de la responsabilidad adquirida en el cumplimiento de las obligaciones y compromisos de cualquier naturaleza que tuvieran pendientes.

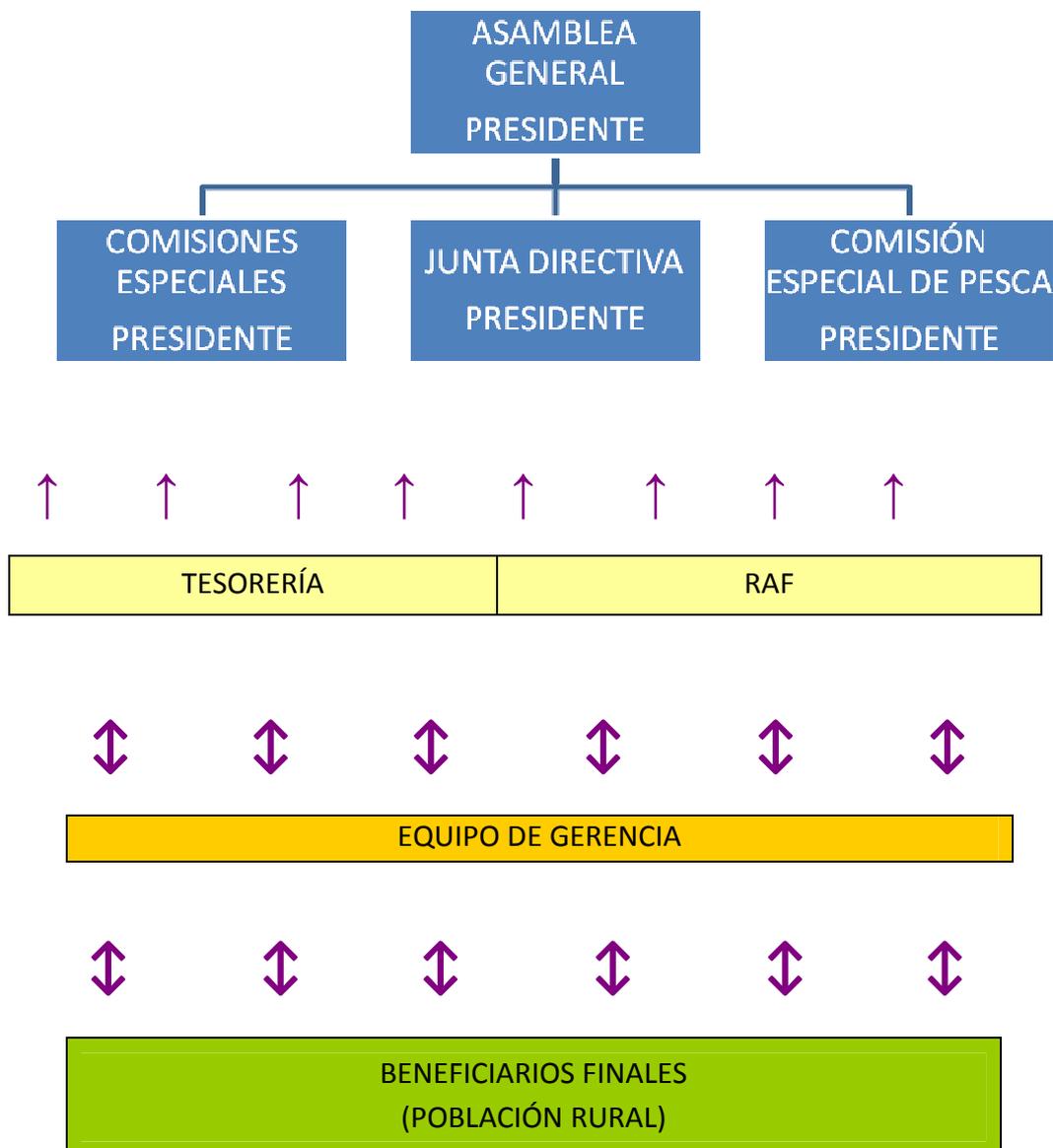
## **FUNCIONAMIENTO DEL GAL**



El GAL ADRIOA pretende servir de núcleo de convergencia y representación de los sectores, públicos y privados, interesados directamente en el desarrollo integrado del territorio a que extiende su ámbito de aplicación, con el fin de contribuir a un desarrollo sostenible entendido como conjunto de variables ambientales, económicas, sociales y culturales.

La estructura en la que se sustenta su funcionamiento se describe en el siguiente organigrama:

## ORGANIGRAMA





## **EQUIPO TÉCNICO DEL GAL ADRIOA, RAF Y SERVICIOS DE ASISTENCIA EXTERNOS**

A continuación se describen los puestos y las funciones que desarrolla el equipo técnico de gerencia:

- Redactar y elaborar la EDLP para el oriente de Asturias
- Desarrollar las acciones de dinamización previstas en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo
- Gestionar las distintas convocatorias de subvenciones que se convoquen como parte de esta EDLP
- Trabajar de forma directa con la población en el territorio de actuación
- Asesorar a emprendedores y promotores actuando como agentes de desarrollo rural
- Asesorar, informar y proponer acuerdos a los órganos de decisión
- Realizar de forma directa o a través de terceros cualquier otra tarea técnica de asesoramiento y gestión que necesite el GAL para el desarrollo de su actividad

Para el desarrollo de estas funciones el Grupo cuenta con el siguiente equipo técnico:

- Gerente.
- Dos técnicas evaluadoras.
- Un técnico economista.
- Una administrativa.
- Una auxiliar administrativa.

El gerente es el responsable del equipo técnico y como tal asume su coordinación, dirección, supervisión y representación. También se encarga de elevar propuestas de acuerdos a los órganos de decisión del GAL

Los técnicos se encargan de la información, asesoramiento, evaluación de proyectos, emisión de informes técnicos, difusión, divulgación, así como cualquier otra tarea propia de un agente de desarrollo rural, encaminada a cumplir los objetivos del programa.

La administrativa y la auxiliar administrativa son personal de apoyo al gerente y a los técnicos en tareas tales como: edición de documentos, mantenimiento de bases de datos, tratamiento, clasificación y archivo de información y documentos, control de registros, registro y anotaciones contables, recepción e información, gestión de compras de suministros etc.



Al Responsable Administrativo y Financiero (RAF) corresponderá la realización de todas las notificaciones de los acuerdos de los órganos de gobierno de la Asociación y convocatorias que se dispongan, la redacción de las actas, la expedición de certificaciones, la recepción y registro de la correspondencia y demás propias del cargo. Tendrá a su cargo la dirección de los trabajos administrativos, el cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente corresponda, el fichero de asociados, custodiará la documentación de la Entidad, los libros de Actas, Registro de Socios, libros sociales, documentación y archivo de la Asociación. Extenderá y firmará con el visto bueno del Presidente las certificaciones que se pidan y sean procedentes, así mismo velará por el cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos, Disposiciones, etc.

Igualmente serán funciones del RAF, en cuanto Interventor de la Asociación, la contabilidad de la Asociación, así como la intervención de los fondos públicos que maneja, la formulación del presupuesto, Cuentas y Liquidaciones referentes a la Asociación y los programas que desarrolle, que sean obligatorias de acuerdo con la contabilidad exigida a este tipo de asociaciones.

El Grupo propondrá al Ayuntamiento de Llanes la renovación del convenio que tiene firmado para el desarrollo de las funciones de Responsable Administrativo Financiero del GAL del oriente.

El Grupo deberá contar con servicios externos prestados por empresas cualificadas para:

- Asistencia técnica en arquitectura e ingeniería
- Asesoramiento laboral y fiscal
- Auditoría contable anual del Grupo
- Prevención de riesgos laborales
- Servicio de limpieza y mantenimiento de instalaciones

## **RECURSOS FÍSICOS Y OPERATIVOS**

### **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**

Ctra. General, s/n 33556 Benia de Onís

Asturias-España

Teléfono: 985844128 FAX: 985844163



Mail: [info@leaderoriente.es](mailto:info@leaderoriente.es)

Página web: [www.leaderoriente.es](http://www.leaderoriente.es)

Portal web: [www.inforiente.org](http://www.inforiente.org)

El Grupo viene desarrollando su actividad desde la Iniciativa Comunitaria LEADER I, con una dilatada experiencia en la gestión Estrategias de Desarrollo Local. Cuenta con instalaciones, equipamientos y logística adecuados para las tareas propias del desarrollo del Programa.

### **NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL PERSONAL**

Para el ejercicio de las funciones propias de cada puesto, se requiere las titulaciones siguientes en función de las tareas a desarrollar:

Gerente: Titulado superior universitario.

Técnico evaluador: Titulado superior universitario.

Técnico economista: Titulado superior universitario en Economía o AEDE.

Administrativo: Técnico superior administrativo.

Auxiliar administrativo: Técnico superior administrativo.

El personal deberá mantener un nivel óptimo de cualificación para desarrollar su puesto de trabajo y contar con las correspondientes actualizaciones profesionales que garanticen el correcto desempeño de las tareas propias de su actividad garantizando altos niveles de eficiencia. Para ello dispondrá de acceso a planes de formación continua, teniendo acceso a distintos cursos y actividades formativas que estén relacionadas con su labor profesional. El grupo facilitará y financiará la asistencia del personal a dichas acciones formativas que constituirán el plan de formación continua de ADRIOA.

Así mismo los miembros del GAL, para los que no se requiere una formación específica, si deberán contar con una formación suficiente, en materia de desarrollo rural, que les permita desarrollar sus funciones. Para ello también deben contar con acceso al mismo plan formativo que el equipo técnico, para que siempre que lo deseen puedan actualizar sus conocimientos.



## **PLAN DE DIFUSIÓN**

El GALP cuenta con un plan de difusión que incluye un conjunto de actividades que permitan dar a conocer tanto de forma interna a los propios agentes comarcales, como de forma externa a los agentes sociales de fuera de la comarca y administraciones de las que depende el programa (regionales, nacionales y europeas), así como a la ciudadanía en general que permita dar a conocer las iniciativas, acciones y proyectos desarrollados.

Este proceso que inicialmente está orientado a informar de forma unidireccional a diferentes grupos de interés, será el punto de partida para una relación bidireccional que favorezca el proceso participativo en el desarrollo y ejecución de la estrategia.

Los canales y herramientas que se utilizarán para desarrollar el plan de difusión son, entre otros:

- BOPA
- Oficinas en la sede de ADRIOA
- Equipo técnico
- Miembros del GAL
- Web oficial [www.leaderoriente.es](http://www.leaderoriente.es)
- Portal comarcal [www.inforiente.org](http://www.inforiente.org)
- Redes sociales (Facebook y Twitter)
- Prensa, radio y TV
- Tablones de anuncios y personal de Ayuntamientos y Casas de Cultura
- Redes públicas de asesoramiento y ayuda a emprendedores/as y proyectos (Agentes de Desarrollo Local, Centros de Empresa, Centros SAT, IDEPA, FFES...)
- Oficinas comarcales de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales
- READER, REDR y MAGRAMA

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Para el seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Oriente de Asturias (2014-2020) en el marco del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero se utilizará el correspondiente plan de indicadores que fijen los distintos organismos y administraciones en



los que se integra la Estrategia, fundamentalmente el de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Se pretende así que la información generada sea homogénea con respecto a la de otros GALP y otras acciones cofinanciadas por el FEMP.

La evaluación del grado de desarrollo de la Estrategia se evaluará de forma periódica, mediante la presentación de un informe de seguimiento, en el que se indicará: el número de ayudas aprobadas, las acciones ejecutadas y la consecución de los objetivos establecidos.

Así pues, para el seguimiento y evaluación de la Estrategia se utilizarán los indicadores relacionados con los principales objetivos de la misma: diversificación del sector pesquero, optimización de los mecanismos de comercialización y valorización de los productos pesqueros, mejora de la agroindustria en relación con los productos del mar y aprovechamiento de los recursos turísticos del litoral en beneficio de la actividad pesquera. Para esta evaluación se utilizarán como referencia los Indicadores de Resultado (apartado 8.1).

El seguimiento financiero se realizará de acuerdo con lo establecido en el Plan Financiero (apartado 7) detallado para cada una de las medidas y según el cronograma establecido.

Para el seguimiento específico de la situación sociodemográfica, económica y medioambiental de la comarca del oriente se ha establecido Indicadores de Contexto (apartado 8.2) de carácter general que permitirán la comprobación del impacto que tendrá la Estrategia el contexto general.

Hay que considerar que la aplicación de los indicadores depende de cómo transcurra la ejecución de la Estrategia, por lo que adaptará a la ejecución que se vaya realizando.



## 7. PLAN FINANCIERO

### Plan Financiero por Medidas y Fuentes de Financiación

EJES	Medidas	Total		Contribución FEMP		Contribución Nacional	
		Euros	%	Euros	%	Euros	%
Eje 1	1.1 Diversificación del sector pesquero hacia otras actividades productivas.	143.000,00	10	121.550,00	85	21.450,00	15
	1.2 Desarrollo de acciones para la mejora de la actividad pesquera haciéndola más competitiva y sostenible.	143.000,00	10	121.550,00	85	21.450,00	15
	1.3 Valorización, transformación y comercialización los productos del mar.	143.000,00	10	121.550,00	85	21.450,00	15
	1.4 Transformación de los productos del mar.	143.000,00	10	121.550,00	85	21.450,00	15
	1.5 Incentivación de la acuicultura y el marisqueo.	71.500,00	5	60.775,00	85	10.725,00	15
	1.6 Investigación, formación y transferencia de conocimientos para mejorar el sector pesquero.	71.500,00	5	60.775,00	85	10.725,00	15
Eje 2	2.1 Conservación del patrimonio marítimo-pesquero	185.900,00	13	158.015,00	85	27.885,00	15
	2.1 Generación de actividad económica a partir de los recursos marítimos y pesqueros que redunde en beneficio del sector pesquero.	214.500,00	15	182.325,00	85	32.175,00	15
Eje 3	3.1 Cooperación	28.600,00	2	24.310,00	85	4.290,00	15
Eje 4	4.1 Gestión y Dinamización	286.000,00	20	243.100,00	85	42.900,00	15
<b>TOTAL</b>		<b>1.430.000,00</b>	<b>100</b>	<b>1.215.500,00</b>	<b>85</b>	<b>214.500,00</b>	<b>15</b>

### Plan Financiero. Previsión de anualidades y fondos

Anualidades	Total		Contribución FEMP		Contribución Nacional	
	Euros	%	Euros	%	Euros	%
Anualidad 2016	214.500,00	15	182.325,00	85	32.175,00	15
Anualidad 2017	314.600,00	22	267.410,00	85	47.190,00	15
Anualidad 2018	357.500,00	25	303.875,00	85	53.625,00	15
Anualidad 2019	314.600,00	22	267.410,00	85	47.190,00	15
Anualidad 2020	228.800,00	16	194.480,00	85	34.320,00	15
<b>Total</b>	<b>1.430.000,00</b>	<b>100</b>	<b>1.215.500,00</b>	<b>85</b>	<b>214.500,00</b>	<b>15</b>





## 8. INDICADORES

### 8.1. INDICADORES DE RESULTADO

Indicador	Valor Previsto
Empleo femenino mantenido	9
Empleo Masculino mantenido	8
Empleo femenino creado	6
Empleo Masculino creado	6
Nuevas inversiones	4
Inversiones modernizaciones	4
Proyectos productivos	9
Acciones de promoción y divulgación	2
Operaciones que incrementar el valor de los productos de la pesca	2
Operaciones en empresas de transformación y/o comercialización	2
Operaciones sobre patrimonio marítimo	4
Operaciones en infraestructuras / equipos de uso colectivo	3
Acciones formativas / informativas impartidas	3
Intercambios de experiencias	3
Estudios, diagnósticos y evaluaciones técnicas o científicas	3
Proyectos de cooperación en los que se participa	1

### 8.2. INDICADORES DE CONTEXTO

Nº	Indicador	Costa Oriental	Asturias	Año	Fuente
1	Territorio				
1.1	Superficie total (Km <sup>2</sup> )	396,98	10.603,57	2014	SADEI
2	Geosites				
2.1	Lugares de Interés Geológico (nº)	1	6	2012	SADEI
2.2	Puntos de Interés Geológico (nº)	12	47	2012	SADEI
3	Espacios protegidos (superficie terrestre)				



Nº	Indicador	Costa Oriental		Asturias		Año	Fuente
3.1	Total (Red Natura 2000 y Red Regional de Espacios Naturales Protegidos) (%)	5,8		33,0		2015	MAGRAMA/SADEI
4	Calidad de las aguas de baño						
4.1	Playas / Puntos (nº)						
4.1.1	Calidad excelente	14	16	54	67	2015	SADEI
4.1.2	Calidad buena	0	0	1	1	2015	SADEI
4.1.3	Calidad suficiente	0	0	6	8	2015	SADEI
4.1.4	Calidad insuficiente	0	0	0	0	2015	SADEI
5	Patrimonio Cultural						
5.1	Bienes de Interés Cultural (nº)	32		333		2015	MEC
6	Población						
6.1	Población total (hab.)	22.300		1.061.756		2014	SADEI
7	Densidad de población						
7.1	Densidad de población (Hab/km²)	56,2		100,1		2014	SADEI
8	Estructura de edad						
8.1	Población < 15 años (%)	10,87		10,95		2014	SADEI
8.2	Población 15-64 años (%)	63,9		65,5		2014	SADEI
8.3	Población > 64 años (%)	25,23		23,54		2014	SADEI
9	Vivienda						
9.1	Vivienda total (nº)	20.235		613.905		2011	INE. Censo
9.2	Vivienda principal (nº / %)	9.335	46,1	457.800	74,6	2011	INE. Censo
9.3	Vivienda no principal (nº / %)	10.900	53,9	156.105	25,4	2011	INE. Censo
10	Valor Añadido Bruto (VAB)						
10.1	Total (millones de euros)	366,09		19.049,72		2012	SADEI
10.2	Agricultura y pesca (millones de euros / %)	15,87	4,3	323,87	1,7	2012	SADEI
10.4	Industria (millones de euros / %)	28,55	7,8	3.991,31	21,0	2012	SADEI
10.5	Construcción (millones de euros / %)	39,43	10,77	1.241,85	6,5	2012	SADEI
10.6	Servicios (millones de euros / %)	282,24	77,1	13.492,68	70,8	2012	SADEI
11	Licencias IAE						
11.1	Total de licencias IAE (nº)	3.773		113.331		2013	SADEI
12	Mercado de trabajo						
12.1	Empleo total (nº)	7.020		269.712		2014	SADEI
12.3	Empleo en agricultura y pesca (nº / %)	691	9,8	14.246	5,3	2014	SADEI
12.2	Paro total (nº)	2.053		96.634		2014	SADEI
12.4	Paro registrado en agricultura y pesca (nº / %)	54	2,6	1.771	0,7	2014	SADEI
13	Sector pesquero						
13.1	Peso de la pesca desembarcada (kg)	1.109.034		25.538.250		2014	SADEI. <i>Peso de la pesca desembarcada según cofradías</i>
13.2	Valor de la pesca desembarcada (euros)	3.173.967		53.466.747		2014	SADEI. <i>Valor de la pesca</i>



Nº	Indicador	Costa Oriental	Asturias	Año	Fuente
					<i>desembarcada según cofradías</i>
13.3	Valor unitario de la pesca desembarcada (euros/kg)	2,86	2,09	2014	SADEI. <i>Peso y valor de la pesca desembarcada según cofradías</i>
13.4	Embarcaciones (nº)	27	330	2011	SADEI
13.5	Tripulantes (nº)	77	1.118	2011	SADEI
14	<b>Turismo</b>				
14.1	<b>Alojamientos turísticos</b>				
14.1.1	Establecimientos totales(nº)	647	5.338	2013	SADEI
14.1.2	Establecimientos hoteleros (nº)	138	2.838	2013	SADEI
14.1.3	Alojamientos de turismo rural (nº)	271	1.825	2013	SADEI
14.1.4	Otros alojamientos (nº)	238	675	2013	SADEI
14.1.5	Plazas totales (nº)	20.203	82.442	2013	SADEI
14.1.6	Plaza en establecimientos hoteleros (nº)	4.076	30.450	2013	SADEI
14.1.7	Plazas en alojamientos de turismo rural (nº)	2.972	17.878	2013	SADEI
14.1.8	Plazas en otros alojamientos (nº)	13.155	34.114	2013	SADEI
14.3	<b>Restauración</b>				
14.3.1	Restaurantes (nº de establecimientos)	198	2.727	2013	SADEI
14.3.2	Otros establecimientos (nº)	313	7.211	2013	SADEI
14.3.4	Restaurantes (nº de plazas)	10.373	153.224	2013	SADEI
14.4	<b>Otras empresas turísticas</b>				
14.4.1	Empresas de intermediación y turismo activo	31	441	2013	SADEI